



**MEMORIA**  
DEL  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

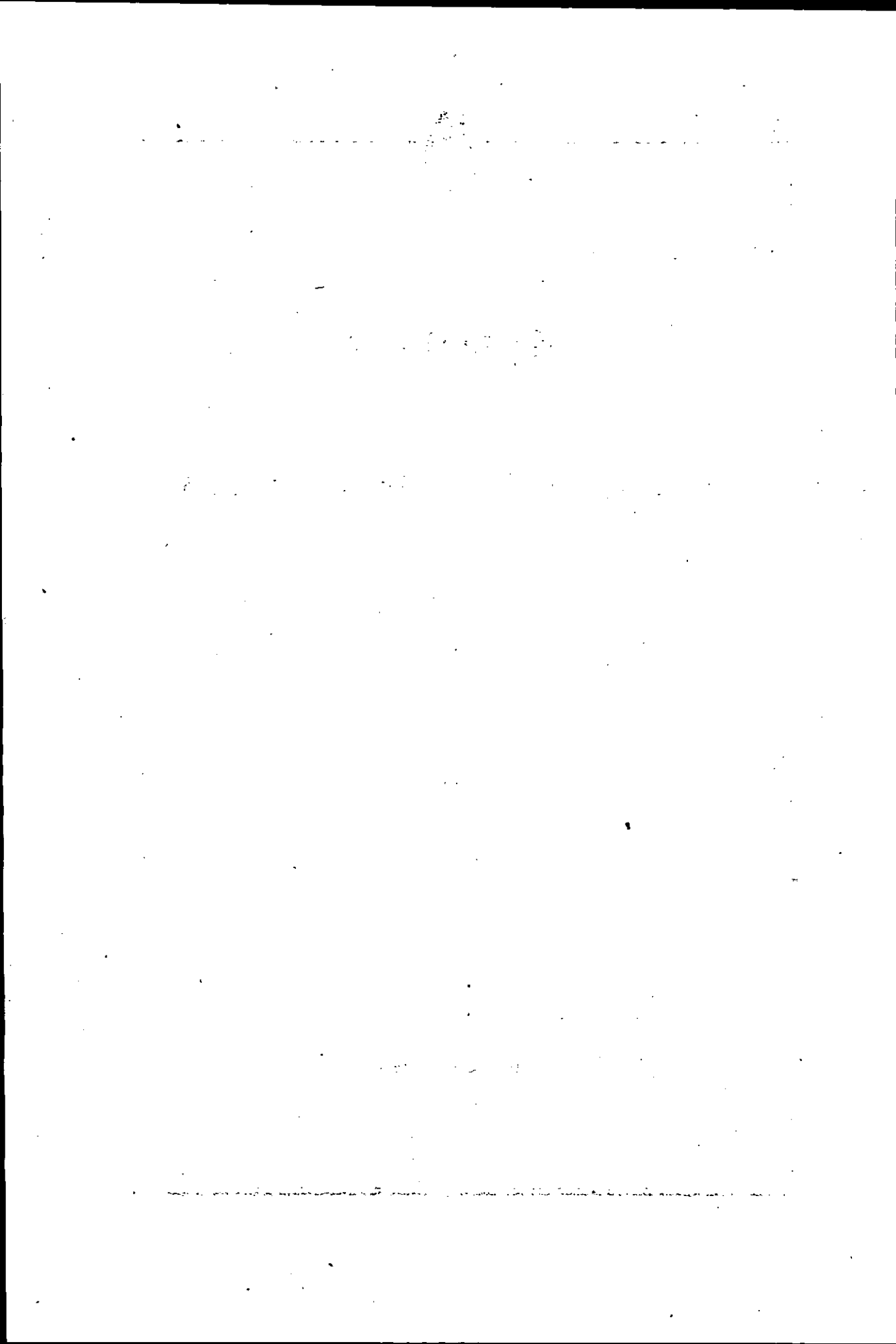
CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 1957

**TOMO I**



**BUENOS AIRES**

1960



**I N D I C E**

	<u>PÁGINA</u>
III. — Inversiones en Obras y Adquisiciones .....	94
IV. — Activo y Pasivo Financiero .....	96
<b>CAPITULO VI. — FONDO DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL .....</b>	<b>113</b>
1. Producido del Fondo de Restablecimiento Económico-Nacional (Su creación); 2. Plan de Inversiones con cargo al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional.	
<b>CAPITULO VII. — MARGEN DE CAMBIO .....</b>	<b>119</b>
1. Producido del Margen de Cambio en 1957; 2. Gastos atendidos con el Margen de Cambio; 3. Mòvilización del Margen de Cambio.	
<b>CAPITULO VIII. — DEUDA PUBLICA .....</b>	<b>125</b>
1. Deuda Pública total; 2. Movimiento de la deuda consolidada; 3. Movimiento de la deuda flotante; 4. Balance del Tesoro; 5. Disponibilidades y movimiento de títulos; 6. Forma de colocación de títulos; 7. Aplicación del producido de títulos.	
<b>CAPITULO IX. — PATRIMONIO DEL ESTADO .....</b>	<b>141</b>
1. Cuenta Patrimonial.	

**INFORME FINANCIERO**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

REPORT OF THE

COMMISSION ON THE

STATUS OF THE

PHYSICS DEPARTMENT

AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR THE YEAR 1964

BY THE

COMMISSION ON THE

STATUS OF THE

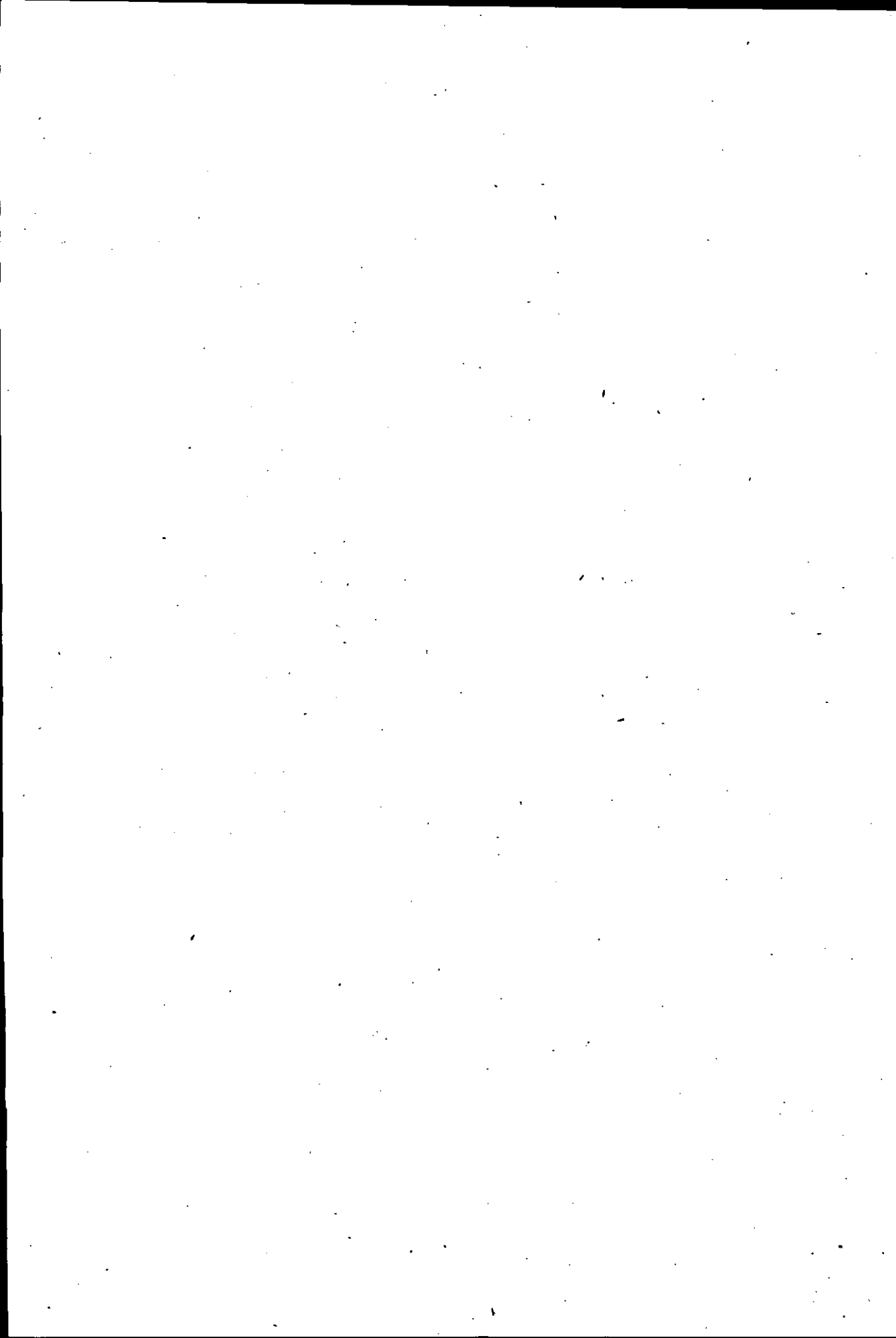
PHYSICS DEPARTMENT

AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR THE YEAR 1964

CAPÍTULO I

RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO 1957





## CAPÍTULO I

### RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO FINANCIERO DE 1957

En cumplimiento de lo estatuido por el Artículo 37º del Decreto-Ley N° 23.354/56 —Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación— de fecha 31 de diciembre de 1956, la Contaduría General de la Nación ha preparado la cuenta general del ejercicio 1957, la cual en virtud de lo preceptuado por el Artículo 144º de la mencionada Ley de Contabilidad comprende el lapso 1º de enero al 31 de octubre de 1957, es decir que el ejercicio comentado abarca un período de 10 meses de duración.

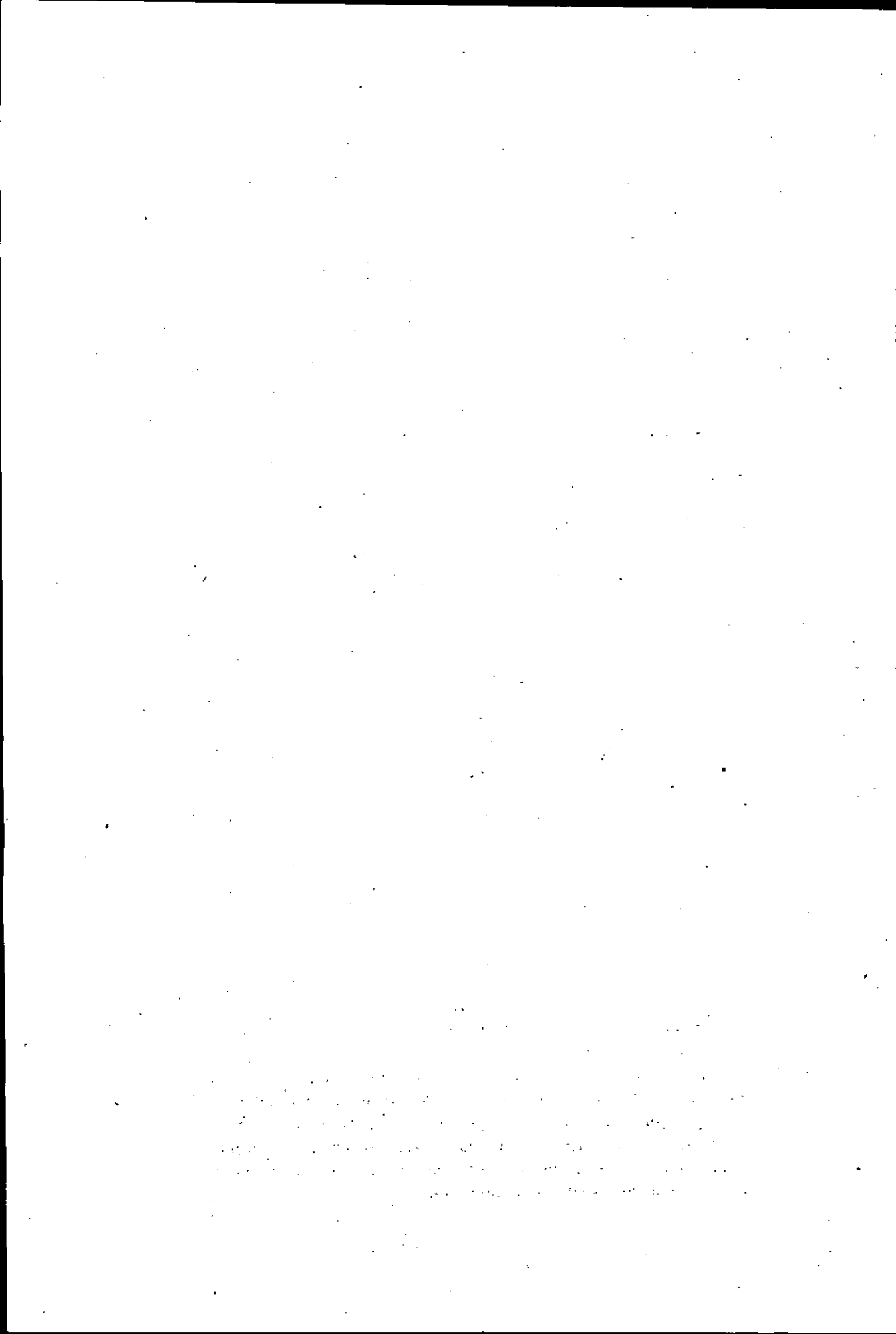
El ejercicio financiero integral de 1957 arrojó un déficit de m\$. 521,5 millones, según surge del cuadro N° 1.

Analizado el citado cuadro, permite apreciar que para atender la gestión de presupuesto con recursos de Rentas Generales, se recaudó la suma de m\$. 15.104,4 millones, en tanto que las erogaciones atendidas con este tipo de recursos sumaron m\$. 14.922,9 millones, con lo cual el ejercicio acusó un superavit de m\$. 181,5 millones, resultado que aumenta a m\$. 181,7 millones, si se le suman m\$. 199.596,72 provenientes de reintegros de ejercicios anteriores.

Con relación a las erogaciones a financiar con el producido de la negociación de títulos durante el ejercicio, cabe expresar que las mismas llegaron a m\$. 9.170,2 millones, en tanto que los recursos para atender las mismas ascendieron a m\$. 8.394,9 millones, de lo que surge un déficit de m\$. 775,3 millones.

Para atender gastos de ejercicios anteriores con este tipo de recursos se contó con m\$. 21,7 millones, sumando igual cantidad las erogaciones, habiéndose producido devoluciones por un monto de m\$. 72,1 millones, que enjagan en parte el déficit señalado en el párrafo anterior reduciéndolo en consecuencia a m\$. 703,2 millones.

Con respecto a los gastos a cubrir con recursos de Cuentas Especiales y Fondos Especiales que alcanzaron a m\$. 2.626,3 millones y m\$. 845,8 millones respectivamente, y a m\$. 8,9 millones los de ejercicios anteriores para las citadas en primer término, reflejan un perfecto equilibrio con los recursos, como puede apreciarse en el cuadro inserto seguidamente.



**RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO 1957**

*(En millones de m\$n.)*

CONCEPTO	Recursos	Gastos	Resultado
<b>EROGACIONES Y RECURSOS DEL EJERCICIO</b> .....	26.971,4	27.565,2	— 593,8
<b>I. — A cubrir con Rentas Generales</b> .....	15.104,4	14.922,9	181,5
Presupuesto General .....		14.906,2	
Gastos autorizados por disposiciones complementarias .....	15.104,4	16,7	181,5
<b>II. — A cubrir con el Producido de la Negociación de Títulos</b> ..	8.394,9	9.170,2	— 775,3
Ley N° 14.395 - Presupuesto General:			
a) Aportes y Contribuciones del Estado .....	8.394,9	4.504,0	— 775,3
Plan de Trabajos Públicos: Decreto-Ley N° 470/55..		4.664,9	
Decreto-Ley N° 773/56..		1,3	
<b>III. — A cubrir con fondos de Cuentas Especiales</b> .....	2.626,3	2.626,3	—
Cuentas Especiales .....	2.626,3	2.626,3	—
<b>IV. — A cubrir con Fondos Especiales</b> .....	845,8	845,8	—
Art. 22 - Ley N° 14.395 ....	397,7	397,7	—
Consejo Nacional de Educación:			
Art. 1° y 2° del Decreto-Ley N° 22.296/56 .....	0,7	0,7	—
Fondo de Restablecimiento Económico Nacional .....	447,4	447,4	—
<b>V. — Erogaciones y recursos de ejercicios anteriores y operaciones de conversión de la deuda pública</b> .....	30,6	41,7	72,3
A financiar con el producido de la Negociación de Títulos	21,7	50,4	72,1
A financiar con recursos de cuentas especiales .....	8,9	8,9	—
A financiar con recursos de rentas generales .....	—	0,2	0,2
<b>TOTAL :</b>	<b>27.002,0</b>	<b>27.523,5</b>	<b>— 521,5</b>

**RESUMEN GENERAL**

*(En millones de m\$n.)*

CONCEPTO	Recursos	Gastos	Resultado
<b>I. — A financiar con Rentas Generales</b> .....	15.104,4	14.922,7	181,7
<b>II. — A financiar con el producido de la Negociación de Títulos</b>	8.416,6	9.119,8	— 703,2
<b>III. — A financiar con Cuentas Especiales</b> .....	2.635,2	2.635,2	—
<b>IV. — A financiar con Fondos Especiales</b> .....	845,8	845,8	—
<b>TOTAL :</b>	<b>27.002,0</b>	<b>27.523,5</b>	<b>— 521,5</b>

## 2 — Gastos Totales

En el cuadro siguiente se incluyen los gastos totales del ejercicio en consideración agrupados de acuerdo al tipo de recursos con que se han satisfecho y se les compara con los realizados en el año anterior, debiendo destacarse que de acuerdo a lo que se expresara en el punto primero, el ejercicio bajo análisis ha comprendido el lapso 1º de enero al 31 de octubre de 1957, es decir diez meses.

El citado cuadro demuestra que las erogaciones totales del ejercicio 1957 sumaron m\$. 27.523,5 millones contra m\$. 31.543,5 millones del año precedente, lo que demuestra una menor inversión de m\$. 4.020,0 millones.

Los gastos atendidos con Rentas Generales aumentaron en el curso del ejercicio en m\$. 5,1 millones, dado que alcanzaron a m\$. 14.922,9 millones en el ejercicio finalizado, en tanto que durante 1956 ascendieron a m\$. 14.917,8 millones.

Con relación a las erogaciones financiadas con el producido de la negociación de títulos, cabe manifestar que las inversiones llegaron a m\$. 9.170,2 millones, contra m\$. 8.586,2 millones del ejercicio anterior, lo que señala un aumento de m\$. 584,0 millones.

Con respecto a los gastos de Cuentas Especiales debe expresarse que los mismos han disminuído en m\$. 175,4 millones, si se tiene en cuenta que los de 1956 se elevaron a m\$. 2.801,7 millones contra m\$. 2.626,3 millones del último ejercicio.

En cuanto a las erogaciones atendidas con recursos de Fondos Especiales puede apreciarse que se ha operado un aumento de m\$. 515,6 millones en las inversiones del ejercicio finalizado con respecto a las del precedente, en tanto que las de ejercicios anteriores y operaciones de conversión de la deuda pública han experimentado una disminución de m\$. 4.949,3 millones según surge del cuadro comentado.

**GASTOS DE LOS EJERCICIOS FINANCIEROS  
DE LOS AÑOS 1956 Y 1957**

*(En millones de m\$.n.)*

C O N C E P T O	1 9 5 6 (1)	1 9 5 7 (2)	Diferencia
<b>I. — A CUBRIR CON RENTAS GENERALES</b>			
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	14.649,6	14.668,3	18,7
Presidencia de la Nación .....	90,6	84,8	5,8
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	285,2	239,5	45,7
Ministerio del Interior .....	855,5	733,6	121,9
Ministerio de Trabajo y Previsión .....	137,8	86,7	51,1
Ministerio de Educación y Justicia .....	2.662,2	2.377,8	284,4
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	991,1	840,2	150,9
Ministerio de Comunicaciones ..	1.173,3	1.070,9	102,4
Ministerio de Obras Públicas ...	330,4	262,9	67,5
Ministerio de Transportes .....	93,3	27,3	66,0
Ministerio de Hacienda .....	496,9	444,7	52,2
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	214,2	179,3	34,9
Ministerio de Comercio e Industria .....	177,3	148,7	28,6
Ministerio de Guerra .....	2.536,7	2.373,9	162,8
Ministerio de Marina .....	1.591,6	1.616,9	25,3
Ministerio de Aeronáutica .....	968,5	916,6	51,9
Aportes y Contribuciones del Estado .....	158,7	1.043,0	884,3
Servicio de la Deuda Pública ...	1.871,9	2.204,8	332,9
Trabajos Públicos - Obras Civiles	14,4	16,7	2,3
<b>PODER LEGISLATIVO</b> .....	48,4	40,7	7,7
Congreso Nacional .....	48,4	40,7	7,7
<b>PODER JUDICIAL</b> .....	219,8	190,8	29,0
Corte Suprema y Tribunales Inferiores .....	219,8	190,8	29,0
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION</b> .....	—	23,1	23,1
Tribunal de Cuentas de la Nación	—	23,1	23,1
<b>Total I</b> .....	14.917,8	14.922,9	5,1
<b>II. — A CUBRIR CON EL PRODUCIDO DE LA NEGOCIACION DE TITULOS</b>			
Aportes y Contribuciones del Estado .....	4.107,2	4.504,0	396,8
Decreto-Ley N° 470/55 - Plan de Trabajos Públicos .....	4.479,0	4.664,9	185,9
Decreto-Ley N° 773/56 - Plan de Trabajos Públicos .....	—	1,3	1,3
<b>Total II</b> .....	8.586,2	9.170,2	584,0

**GASTOS DE LOS EJERCICIOS FINANCIEROS  
DE LOS AÑOS 1956 Y 1957**

*(En millones de m\$u.)*

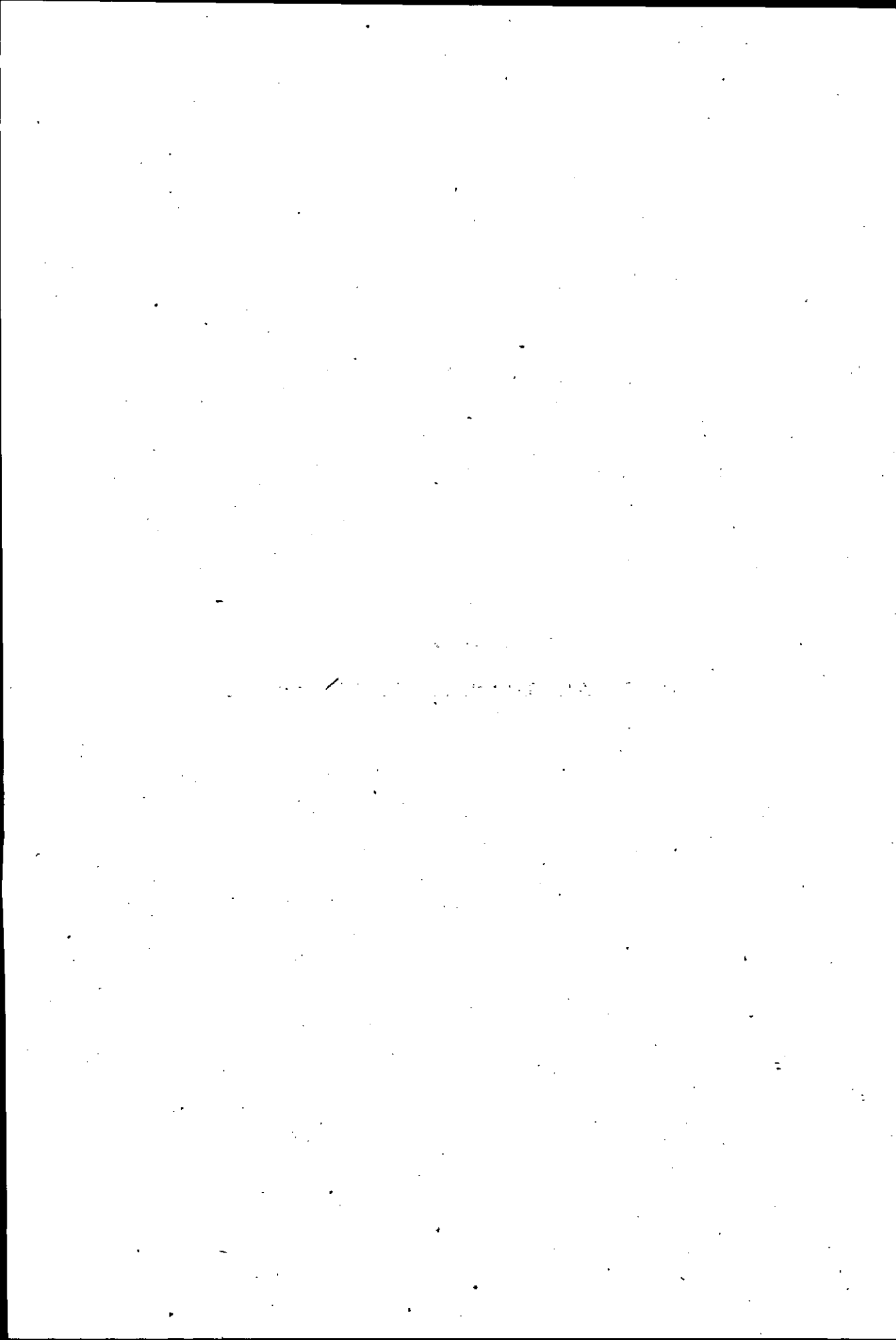
CONCEPTO	1956 (1)	1957 (2)	Diferencia
<b>III. — A CUBRIR CON FONDOS DE CUENTAS ESPECIALES</b>			
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	2.790,3	2.600,7	.189,6
Presidencia de la Nación .....	0,9	19,4	18,5
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	4,0	2,4	1,6
Ministerio del Interior .....	17,7	29,8	12,1
Ministerio de Trabajo y Previsión .....	8,1	5,9	2,2
Ministerio de Educación y Justicia .....	12,0	11,9	0,1
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	46,9	40,2	6,7
Ministerio de Comunicaciones ..	52,3	65,7	13,4
Ministerio de Obras Públicas ...	170,3	112,6	57,7
Ministerio de Transportes .....	3,8	2,3	1,5
Ministerio de Hacienda .....	1.362,9	1.427,3	64,4
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	274,0	238,4	35,6
Ministerio de Comercio e Industria .....	514,3	256,4	257,9
Ministerio de Guerra .....	36,0	81,3	45,3
Ministerio de Marina .....	267,0	270,6	3,6
Ministerio de Aeronáutica .....	20,1	36,5	16,4
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b> .....	11,4	25,6	14,2
Obras Civiles .....	6,4	21,4	15,0
Puentes y Caminos .....	0,2	—	0,2
Construcción de Elevadores de Granos .....	4,8	4,2	0,6
<b>Total III</b> .....	2.801,7	2.626,3	175,4
<b>IV. — A CUBRIR CON FONDOS ESPECIALES</b>			
Art. 22º, Ley Nº 14.395 .....	330,0	397,7	67,7
Consejo Nacional de Educación - Artículos 1º y 2º, Decreto-Ley Nº 22.296/56 .....	—	0,7	0,7
Fondo de Restablecimiento Económico Nacional .....	0,2	447,4	447,2
<b>Total IV</b> .....	330,2	845,8	515,6
<b>V. — EROGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y OPERACIONES DE CONVERSION DE LA DEUDA PUBLICA</b>			
<b>Total V</b> .....	4.907,6	41,7	4.949,3
<b>Total V</b> .....	4.907,6	41,7	4.949,3
<b>Total General</b> .....	31.543,5	27.523,5	4.020,0

(1) Los gastos efectuados en el año 1956 comprenden el período de Enero a Diciembre.

(2) Los gastos efectuados en el año 1957 comprenden el período de Enero a Octubre.

**CAPÍTULO II**

**GASTOS A CUBRIR CON RENTAS GENERALES**





## CAPÍTULO II

### GASTOS A CUBRIR CON RENTAS GENERALES

#### I — PRESUPUESTO GENERAL

##### 1 — Créditos de Presupuesto

El decreto-ley N° 23.573 de fecha 31 de diciembre de 1956, fijó los créditos del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio de 1957, estableciendo el artículo 3° del mencionado decreto-ley, que se mantenían en vigencia a partir del 1° de enero de 1957, con las ampliaciones o limitaciones de créditos resultantes de lo establecido por los artículos 1° y 2° los ordenamientos de presupuestos autorizados al 31 de diciembre de 1956, correspondientes a los anexos, servicios u organismos integrantes de los capítulos I (A, B-1 y B-2) y capítulo II (A y B) y que constituyen las modificaciones introducidas a esa fecha a los créditos de origen fijados por la ley N° 14.395.

Estas disposiciones no eran de aplicación para el Item 10 - Varios, del Anexo 16 - Aportes y Contribuciones del Estado correspondientes al Capítulo I - A, cuyas distribuciones parciales, practicadas durante 1956, quedaron sin efecto para el ejercicio que se comenta, rigiendo en consecuencia el crédito de origen que tuvo al 1° de enero del año 1956.

El cuadro N° 3 informa con respecto a la composición del crédito de Presupuesto General a cubrir con Rentas Generales, el que permite apreciar que las autorizaciones originales, a fin de satisfacer la atención de los diversos servicios de la Administración Central, fueron incrementadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la cantidad de m\$n. 3.126,4 millones.

Asimismo se consignan las afectaciones dispuestas en virtud de lo estatuido por el artículo 144° de la Ley de Contabilidad que sumaron m\$n. 2.311,4 millones y las economías previstas que alcanzaron a m\$n. 1.142,4 millones, con lo cual el crédito total para atender las necesidades del ejercicio quedó fijado en la cantidad de m\$n. 16.108,9 millones.

**3. — COMPOSICION DEL CREDITO DE PRESUPUESTO GENERAL  
A CUBRIR CON RENTAS GENERALES**

*(En miles de m\$n.)*

CONCEPTO	Crédito Original para 1957	Modificaciones	Sub-Total (a)	Afectación Artículo 144	Economías Previstas	Sub-Total (b)	Total Definitivo (a) - (b)
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	<b>16.027.646,3</b>	<b>3.089.390,4</b>	<b>19.117.036,7</b>	<b>2.256.443,6</b>	<b>1.103.455,0</b>	<b>3.359.898,6</b>	<b>15.757.138,1</b>
Presidencia de la Nación .....	109.493,9	42.483,9	151.977,8	13.982,2	—	13.982,2	137.995,6
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ..	320.002,2	11.895,8	331.898,0	43.353,9	11.703,2	55.057,1	276.840,9
Ministerio del Interior .....	1.006.928,0	207.265,1	1.214.193,1	143.544,7	240.222,2	383.766,9	830.426,2
Ministerio de Trabajo y Previsión .....	156.069,6	— 31.044,0	125.025,6	18.771,6	19.508,6	38.280,2	86.745,4
Ministerio de Educación y Justicia .....	2.939.804,5	896.362,1	3.836.166,6	562.080,5	356.498,7	918.579,2	2.917.587,4
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública	1.091.123,6	—	1.091.123,6	148.440,7	100.000,0	248.440,7	842.682,9
Ministerio de Comunicaciones .....	1.365.195,7	55.880,7	1.421.076,4	220.659,5	80.000,0	300.659,5	1.120.416,9
Ministerio de Obras Públicas .....	353.167,9	— 26,4	353.141,5	53.425,6	29.973,9	83.399,5	269.742,0
Ministerio de Transportes .....	228.390,5	— 159.492,3	68.898,2	10.099,7	25.998,5	36.098,2	32.800,0
Ministerio de Hacienda .....	585.144,8	108.561,6	693.706,4	105.881,1	108.666,8	214.547,9	479.158,5
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	245.565,1	3.087,8	248.652,9	35.501,9	11.919,8	47.421,7	201.231,2
Ministerio de Comercio e Industria .....	210.925,0	42.858,3	253.783,3	30.570,1	40.194,8	70.764,9	183.018,4
Ministerio de Guerra .....	2.661.901,3	213.525,9	2.875.427,2	416.885,4	—	416.885,4	2.458.541,8
Ministerio de Marina .....	1.627.755,9	368.824,0	1.996.579,9	283.511,5	78.768,5	362.280,0	1.634.299,9
Ministerio de Aeronáutica .....	1.056.447,3	118.867,6	1.175.314,9	169.735,2	—	169.735,2	1.005.579,7
Aportes y Contribuciones del Estado .....	198.585,3	874.528,0	1.073.113,3	—	—	—	1.073.113,3
Servicio de la Deuda Pública .....	1.871.145,7	335.812,3	2.206.958,0	—	—	—	2.206.958,0
<b>PODER LEGISLATIVO</b> .....	<b>55.408,6</b>	<b>6.224,4</b>	<b>61.633,0</b>	<b>7.376,8</b>	<b>13.556,1</b>	<b>20.932,9</b>	<b>40.700,1</b>
Congreso Nacional .....	55.408,6	6.224,4	61.633,0	7.376,8	13.556,1	20.932,9	40.700,1
<b>PODER JUDICIAL</b> .....	<b>253.243,7</b>	<b>— 555,7</b>	<b>252.688,0</b>	<b>39.696,8</b>	<b>21.299,1</b>	<b>60.995,9</b>	<b>191.692,1</b>
Corte Suprema y Tribunales Inferiores .....	253.243,7	— 555,7	252.688,0	39.696,8	21.299,1	60.995,9	191.692,1
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION</b> ..	<b>—</b>	<b>47.971,8</b>	<b>47.971,8</b>	<b>7.891,8</b>	<b>4.044,7</b>	<b>11.936,5</b>	<b>36.035,3</b>
Tribunal de Cuentas de la Nación .....	—	47.971,8	47.971,8	7.891,8	4.044,7	11.936,5	36.035,3
<b>CREDITO ADICIONAL</b> .....	<b>100.000,0</b>	<b>— 16.618,4</b>	<b>83.381,6</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>83.381,6</b>
<b>Total</b> .....	<b>16.436.298,6</b>	<b>3.126.412,5</b>	<b>19.562.711,1</b>	<b>2.311.409,0</b>	<b>1.142.354,9</b>	<b>3.453.763,9</b>	<b>16.108.947,2</b>

## 2 — Gastos de Presupuesto General

El cuadro que se inserta a continuación detalla los gastos que se han atendido con Rentas Generales, el que indica que tales gastos llegaron al término del ejercicio a la suma de m\$.n. 14.906,2 millones, de los cuales, m\$.n. 8.846,5 millones responden a Gastos en Personal y m\$.n. 6.059,7 millones al rubro de Otros Gastos.

Cabe expresar que por tratarse del primer ejercicio de aplicación de la nueva Ley de Contabilidad, las erogaciones comprenden el período de enero a octubre de 1957, es decir solamente diez meses de gestión. Con tal motivo los gastos en personal no comprenden el pago del sueldo anual complementario de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley N° 12.424 de fecha 8 de octubre de 1957 que en su artículo 1° dice: "La remuneración anual complementaria de los agentes al servicio del Estado será imputada a los créditos presupuestarios y planes de gastos correspondientes al ejercicio financiero de su liquidación".

En el curso del ejercicio que se reseña se han acordado al personal del Estado promociones calificadas y se ha fijado un adicional por escalafonamiento técnico conforme al grupo y función de cada agente, considerándose tal adicional como parte integrante de la remuneración básica mensual.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 24° del Decreto-Ley N° 23.573/56 se han unificado en un solo monto las bonificaciones mensuales por costo de vida, instituidas por Decretos Nros. 7.025/51, 6.000/52, 296/53, y 3.019/56, estableciendo el mismo artículo la escala de bonificación de acuerdo con la remuneración mensual básica.

Conforme a la estructura del Presupuesto General se ha procedido a discriminar en el cuadro N° 5 los Gastos en Personal los que, como ya se expresara sumaron m\$.n. 8.846,5 millones de los cuales, m\$.n. 6.210,6 millones responden a sueldos; m\$.n. 258,8 millones a jornales; m\$.n. 1.681,1 millones a bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos y el resto o sea m\$.n. 696,0 millones se han destinado para la atención de aporte patronal.

El cuadro N° 6 permite apreciar la discriminación de las sumas invertidas en el rubro de Otros Gastos, de cuyo total —m\$.n. 6.059,7 millones— corresponden a gastos generales m\$.n. 2.521,8 millones; a inversiones y reservas, m\$.n. 157,1 millones; a subsidios y subvenciones, m\$.n. 1.174,6 millones y, finalmente a aportes, contribuciones y servicios financieros, m\$.n. 2.206,2 millones.

**6. — DETALLE DE OTROS GASTOS A ATENDERSE  
CON RENTAS GENERALES**

*(En millones de m\$n.)*

C O N C E P T O	Gastos Generales	Inversiones y Reservas	Subsidios y Sub- venciones	Aportes, Contribu- ciones y Servicios Financieros	Total
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	2.494,5	154,6	1.174,6	2.206,2	6.029,9
Presidencia de la Nación .....	37,4	6,6	—	—	44,0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	110,0	0,7	—	—	110,7
Ministerio del Interior .....	151,9	12,1	—	1,0	165,0
Ministerio de Trabajo y Previsión.	19,7	0,1	—	—	19,8
Ministerio de Educación y Justicia (x)	133,5	19,2	108,8	(1)	261,5
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	290,1	19,1	16,0	—	325,2
Ministerio de Comunicaciones ....	126,7	24,5	—	—	151,2
Ministerio de Obras Públicas .....	41,9	8,3	—	—	50,2
Ministerio de Transportes .....	5,1	0,1	—	—	5,2
Ministerio de Hacienda .....	73,5	5,6	—	—	79,1
Ministerio de Agricultura y Gana- dería .....	50,2	2,9	—	0,4	53,5
Ministerio de Comercio e Industria	34,2	1,3	—	—	35,5
Ministerio de Guerra .....	631,1	20,3	6,3	—	657,7
Ministerio de Marina .....	513,0	25,0	—	—	538,0
Ministerio de Aeronáutica .....	276,2	8,8	0,5	—	285,5
Aportes y Contribuciones del Es- tado .....	—	—	1.043,0	—	1.043,0
Servicio de la Deuda Pública .....	—	—	—	2.204,8	2.204,8
<b>PODER LEGISLATIVO</b> .....	6,2	0,8	—	—	7,0
Congreso Nacional .....	6,2	0,8	—	—	7,0
<b>PODER JUDICIAL</b> .....	20,6	1,7	—	—	22,3
Corte Suprema y Tribunales In- feriores .....	20,6	1,7	—	—	22,3
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION</b> .....	0,5	(1)	—	—	0,5
Tribunal de Cuentas de la Nación	0,5	—	—	—	0,5
<b>Total</b> .....	2.521,8	157,1	1.174,6	2.206,2	6.059,7

(x) Incluido m\$n. 3,7 millones de créditos a distribuir.

(1) Cifras inferiores a m\$n. 50.000.

### 3. — Economía de Inversión

El Artículo 43º del Decreto-Ley N° 23.573 del 31 de diciembre de 1956 derogó a partir del 1º de enero de 1957 los Decretos-Leyes N° 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955 y N° 1.635 del 30 de enero de 1956 fijando diversas medidas tendientes a contener las erogaciones a cargo del Estado.

Así el Artículo 26º del mencionado Decreto-Ley estableció la supresión automática de todas las vacantes de personal existentes al 1º de enero de 1957 y el crédito total disponible a igual fecha en las partidas globales de sueldos y jornales de la Administración Central y Cuentas Especiales.

Para los organismos y servicios citados, se determinó la supresión automática de las vacantes de personal administrativo y técnico, obrero, de maestranza y de servicio que se produjeran a partir de la iniciación del ejercicio 1957.

Sin embargo, ello no era de aplicación al personal afectado a servicios de comunicaciones y transporte, al personal de organismos industriales y comerciales, al que presta servicios en tareas de percepción, fiscalización e inspección de las dependencias recaudadoras de impuestos y tasas; de abastecimiento, agio y especulación, al afectado a servicios hospitalarios sanitarios y asistenciales y al destinado a las luchas contra plagas de agricultura y ganadería.

En tales casos las vacantes que se produjeran a partir del 1º de enero de 1957, quedarían automáticamente congeladas.

No correspondía considerar suprimidas o congeladas las vacantes del personal que se expresa a continuación: clero, funcionarios de ley, personal docente, personal militar, de seguridad y defensa y el afectado al servicio exterior.

Sólo podría disponerse de las vacantes congeladas en los casos de necesidad impostergable y con la autorización del ex Ministerio de Hacienda de la Nación.

De los créditos cuya rebaja disponía el Artículo 26º, sólo podía autorizarse el mantenimiento en el presupuesto, de aquellos que fuesen destinados para efectuar promociones calificadas y toda excepción debía ser autorizada en acuerdo de Gabinete y aprobada por decreto dictado con intervención del ex Ministerio de Hacienda.

El envío de misiones al exterior, como asimismo los traslados y designaciones de personal para prestar servicios fuera del país deberían ser dispuestos previa conformidad otorgada en Acuerdo de Gabinete.

El Artículo 38º del documento mencionado prohibía la adquisición de automóviles y autorizaba la venta de los que se encontra-

ban en desuso para adquirir nuevas unidades cuando el cambio resultaba beneficioso y en ningún caso significaba invertir una suma mayor que la obtenida con la enajenación del automotor.

Estas son las principales disposiciones sobre contención de gastos del Decreto-Ley N° 23.573 y del resultado de su aplicación informa el cuadro siguiente, en el cual puede apreciarse que las economías de inversión alcanzaron en el curso del ejercicio objeto de este comentario a la suma de m\$.n. 1.202,7 millones.

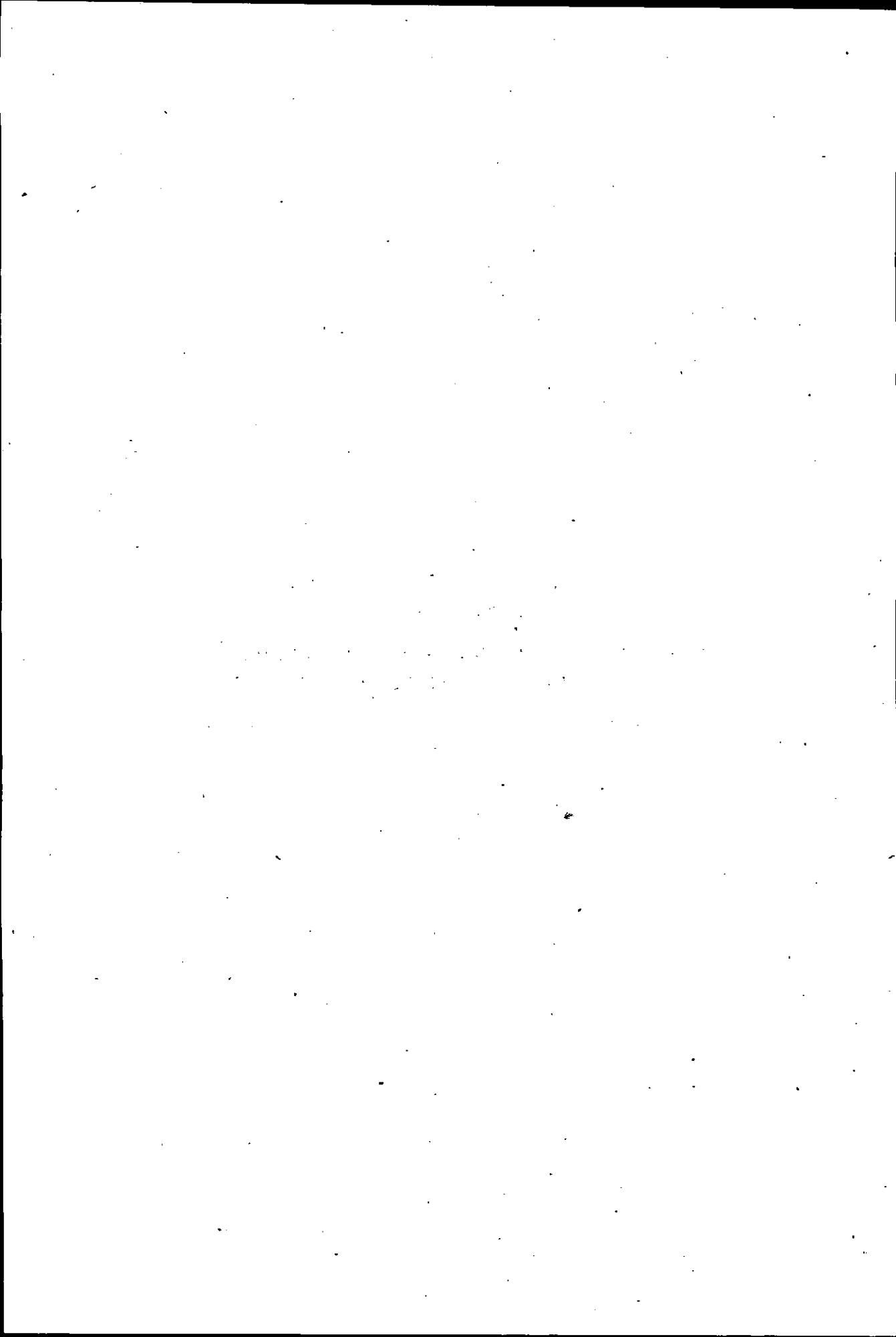
**7.—ECONOMIAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE 1957  
SOBRE LOS CREDITOS DE PRESUPUESTO**

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	Créditos de presupuesto	Gastos	Economía de Inversión
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	15.757,1	14.651,6	1.105,5
Presidencia de la Nación .....	138,0	84,8	53,2
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	276,8	239,5	37,3
Ministerio del Interior .....	830,4	733,6	96,8
Ministerio de Trabajo y Previsión .....	86,8	86,7	0,1
Ministerio de Educación y Justicia .....	2.917,6	2.377,8	539,8
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	842,7	840,2	2,5
Ministerio de Comunicaciones .....	1.120,4	1.070,9	49,5
Ministerio de Obras Públicas .....	269,7	262,9	6,8
Ministerio de Transportes .....	32,8	27,3	5,5
Ministerio de Hacienda .....	479,2	444,7	34,5
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	201,2	179,3	21,9
Ministerio de Comercio e Industria .....	183,0	148,7	34,3
Ministerio de Guerra .....	2.458,5	2.373,9	84,6
Ministerio de Marina .....	1.634,3	1.616,9	17,4
Ministerio de Aeronáutica .....	1.005,6	916,6	89,0
Aportes y Contribuciones del Estado .....	1.073,1	1.043,0	30,1
Servicio de la Deuda Pública .....	2.207,0	2.204,8	2,2
<b>PODER LEGISLATIVO</b> .....	40,7	40,7	—
Congreso Nacional .....	40,7	40,7	—
<b>PODER JUDICIAL</b> .....	191,7	190,8	0,9
Corte Suprema y Tribunales Inferiores .....	191,7	190,8	0,9
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION</b> .....	36,0	23,1	12,9
Tribunal de Cuentas de la Nación .....	36,0	23,1	12,9
<b>CREDITO ADICIONAL</b> .....	83,4	—	83,4
<b>Total</b> .....	16.108,9	14.906,2	1.202,7

**CAPÍTULO III**

**GASTOS A CUBRIR CON RECURSOS INDEPENDIENTES  
DE RENTAS GENERALES**





### CAPÍTULO III

## GASTOS A CUBRIR CON RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES

### I — INVERSIONES A CUBRIR CON EL PRODUCIDO DE TITULOS

#### 1. — Gastos Totales

El total de las erogaciones cubiertas con recursos provenientes del uso del crédito público durante el desarrollo de los diez meses que comprende el ejercicio 1957, asciende a la suma de m\$. 9.170,2 millones de acuerdo al siguiente detalle, según su fuente legal:

C O N C E P T O	En Millones de m\$.n
a) Presupuesto General — Decreto-Ley N° 23.573/56 . . . .	4.504,0
Aportes y Contribuciones . . . . .	4.504,0
b) Plan Integral de Trabajos Públicos . . . . .	4.666,2
Decreto-Ley N° 470/55 . . . . .	4.664,9
Decreto-Ley N° 773/56 . . . . .	1,3
Total . . . . .	9.170,2

#### 2. — Aportes y Contribuciones del Estado

Por este concepto se ha invertido durante el ejercicio de 1957 la suma de m\$. 4.504,0 millones.

Esos aportes se aplicaron en orden de importancia a la financiación del déficit de las empresas de transportes con un monto de m\$. 4.043,4 millones y a cubrir el aporte del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares cuyo monto asciende a m\$. 244,2 millones, aparte de los demás conceptos que se detallan a continuación.

INVERSIONES A CUBRIR CON TITULOS

C O N C E P T O	En Millones de m\$ñ
Decreto-Ley Nº 23.573/56 de Presupuesto General .....	4.504,0
<b>Aportes y Contribuciones .....</b>	<b>4.504,0</b>
Cumplimiento Artículos 3º y 6º — Contribución al Consejo de Reconstrucción de San Juan (Decreto-Ley Nº 773/56)	83,8
Contribución a la Comisión Nacional para la Rehabilitación del Lisiado (Decreto-Ley Nº 5.443/56) .....	21,3
Aporte al Fondo de Vialidad Nacional (Artículo 12, Ley Nº 11.672) .....	8,3
Conservación de Edificios Fiscales (Decreto Nº 5.144/57) ..	7,2
Cumplimiento Ley Nº 14.414 (Decreto Nº 11.478/57) ..	8,8
Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta Nº 12.696 (Decreto Nº 5.144/57) .....	21,9
Instituto Antártico Argentino (Decreto-Ley Nº 21.027/56)	3,5
Contribución a la Administración General de Puertos con cargo de reintegro para facilitar su normal desenvolvi- miento financiero (Decreto Nº 5.939/57) .....	50,0
Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial — Cumpli- miento Decreto Nº 4.104 — Ley Nº 12.913 .....	1,4
Fomento Aeronáutico (Decreto Nº 14.294/57) .....	1,2
Conservación de edificios fiscales y gastos que demande la refección y conservación de edificios en arrendamiento destinados a escuelas (Decreto Nº 3.144/57) .....	4,1
Para cancelación correspondiente a compromisos contraídos en ejercicios anteriores por conservación de edificios fis- cales y gastos de refección y de conservación de edificios de arrendamiento destinados a escuelas .....	4,9
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares — Ley Nº 12.913 .....	244,2
Déficit Empresas Nacionales de Transportes para atender adelantos efectuados a las empresas durante el ejercicio de 1957 .....	4.043,4

**3. — Trabajos Públicos**

El total de las imputaciones que se han registrado durante el ejercicio llega a m\$ñ. 4.666,2 millones comprendiendo esta cantidad la suma de m\$ñ. 1,3 millones correspondientes a las obras que se ejecutan para la reconstrucción de San Juan de acuerdo con el decreto-ley Nº 773/56.

El detalle de estos gastos discriminados por Ministerio y repartición se inserta a continuación.

8.— PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

Decreto-Ley Nº 470/55

C O N C E P T O	En Miles de m\$ñ
Relaciones Exteriores .....	12.569,2
Ministerio .....	12.569,2
Interior .....	53.614,3
Policía Federal .....	51.805,2
Ministerio .....	1.809,1
Educación y Justicia .....	29.136,2
Dirección General de Enseñanza Técnica .....	128,2
Construcción Permanente Centros Universitarios .....	21.158,7
Dirección de Administración .....	2.436,7
Dirección de Arquitectura .....	231,8
Sanidad Escolar .....	308,0
Institutos Penales .....	1.338,1
Universidad Nacional de Córdoba .....	50,0
Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Na turales .....	427,4
Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Año Geofísico Internacional .....	31,7
Dirección General de Cultura .....	2.025,6
Dirección General de Cultura .....	1.000,0
Asistencia Social y Salud Pública .....	91.860,4
Ministerio .....	1.655,0
Obras a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas .....	90.205,4
Comunicaciones .....	385.135,7
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones .....	85.135,7
Teléfonos del Estado .....	300.000,0
Obras Públicas .....	652.763,6
Dirección Nacional de Arquitectura (1) .....	95.701,7
Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables .....	210.583,4
Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Dirección Nacional de Vialidad .....	332.363,9
Dirección Nacional de Vialidad .....	14.114,6
Transportes .....	765.604,3
Administración General de Puertos .....	27.057,7
Empresa Nacional de Transportes .....	738.546,6
Hacienda .....	88.480,0
Obras a cargo de la D. N. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas .....	2.162,4
Ministerio .....	8.733,2
Energía Atómica .....	76.044,4
Año Geofísico Internacional .....	1.540,0

8. — PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS  
Decreto-Ley Nº 470/55 (Conclusión)

C O N C E P T O	En Miles de m\$ñ
<b>Comercio e Industria</b> .....	<b>825.364,9</b>
Dirección Nacional de Minería .....	28.574,9
Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) .....	626.895,9
Gas del Estado .....	85.000,0
Combustibles Sólidos .....	58.225,2
Dirección General de Industria Manufacturera .....	688,5-
Dirección de Administración .....	25.980,4
<b>Guerra</b> .....	<b>827.006,6</b>
Dirección General de Fabricaciones Militares .....	410.337,7
Dirección General de Gendarmería Nacional .....	33.086,4
Dirección General del Instituto Geográfico Militar .....	3.734,7
Comisión Militar Comodoro Rivadavia .....	6.230,0
Dirección General de Ingenieros .....	9.174,9
Planes Militares (Secreto) .....	364.442,9
<b>Marina</b> .....	<b>472.599,0</b>
Dirección General de Navegación e Hidrografía .....	6.085,3
Año Geofísico Internacional .....	8.938,0
Planes Militares (Secreto) .....	457.575,7
<b>Aeronáutica</b> .....	<b>433.504,8</b>
Aerolíneas Argentinas .....	51.989,7
Servicio Meteorológico Nacional .....	5.151,0
Dirección General de Infraestructura .....	1.330,3
Dirección Nacional de Aviación Civil .....	601,4
Año Geofísico Internacional .....	9.407,3
Planes Militares (Secreto) .....	365.025,1
<b>Agricultura y Ganadería</b> .....	<b>28.530,0</b>
Ministerio .....	512,0
Dirección General de Enseñanza Agrícola .....	310,4
Dirección General de Tierras .....	169,3
Dirección de Parques Nacionales .....	14.320,2
Dirección General de Fomento Agrícola .....	6.218,0
Dirección General de Investigaciones Ganaderas .....	2.521,2
Dirección General de Producción Animal .....	1.936,0
Dirección General de Sanidad Animal .....	1.596,2
Administración Nacional de Bosques .....	594,2
Corporación Nacional de Olivicultura .....	3,9
Dirección General de Investigaciones Agrícolas .....	348 6
<b>Total General</b> .....	<b>4.666.169,0</b>

(1) Incluye m\$ñ. 1,3 millones correspondientes al Decreto-Ley Nº 773/56.

## II. — GASTOS DE CUENTAS ESPECIALES

De los créditos asignados por el Decreto-Ley N° 23.573/56 y otros decretos se invirtieron en el curso del ejercicio que se comenta la suma de m\$*n*. 2.626,3 millones, de los cuales m\$*n*. 1.412,6 millones se han destinado para atender los gastos en personal y m\$*n*. 1.213,7 millones para satisfacer las erogaciones del rubro otros gastos.

De acuerdo a lo establecido en el precitado Decreto-Ley se han aplicado en el curso del año 1957 a los gastos atendidos con este tipo de recursos, diversas medidas de economías tendientes a lograr la contención de los gastos, las cuales se consignan en el punto 3° del Capítulo II.

En los cuadros que se agregan a continuación puede apreciarse que los gastos del ejercicio, como ya se expresó, sumaron m\$*n*. 2.626,3 millones, insertándose asimismo en los anexos numerados bajo los Nros. 10 y 11 las erogaciones, ya sean en personal u otros gastos, en forma detallada.

Así en el cuadro N° 10 se procede a clasificar los Gastos en Personal y de él surge que se han invertido m\$*n*. 293,7 millones en sueldos; m\$*n*. 139,8 millones en jornales; m\$*n*. 75,0 millones en bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos y m\$*n*. 904,1 millones en aporte patronal y pasividades, lo que hace un total de m\$*n*. 1.412,6 millones.

El cuadro siguiente contiene la clasificación detallada del rubro Otros Gastos y en él se aprecia que las erogaciones totales sumaron m\$*n*. 1.213,7 millones, de los cuales m\$*n*. 745,3 millones responden a gastos generales; m\$*n*. 367,4 millones a inversiones y reservas y el resto o sea m\$*n*. 101,0 millones a subsidios y subvenciones.

**9. — GASTOS TOTALES DE CUENTAS ESPECIALES**

*(En miles de m\$n.)*

C O N C E P T O	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	<b>1.409.202,2</b>	<b>1.191.503,5</b>	<b>2.600.705,7</b>
Presidencia de la Nación .....	344,8	19.061,1	19.405,9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	1.926,8	477,5	2.404,3
Ministerio del Interior .....	2.288,2	27.482,4	29.770,6
Ministerio de Trabajo y Previsión.	4.604,9	1.245,6	5.850,5
Ministerio de Educación y Justicia	3.612,4	8.275,2	11.887,6
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	5.313,6	34.935,9	40.249,5
Ministerio de Comunicaciones ....	3.451,8	62.220,6	65.672,4
Ministerio de Obras Públicas .....	57.185,1	55.378,0	112.563,1
Ministerio de Transportes .....	30,2	2.302,9	2.333,1
Ministerio de Hacienda .....	1.044.279,8	382.983,8	1.427.263,6
Ministerio de Agricultura y Gana- dería .....	107.188,2	131.269,8	238.458,0
Ministerio de Comercio e Industria	27.359,1	229.006,6	256.365,7
Ministerio de Guerra .....	7.772,8	73.522,8	81.295,6
Ministerio de Marina .....	135.896,0	134.750,1	270.646,1
Ministerio de Aeronáutica .....	7.948,5	28.591,2	36.539,7
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b> .....	<b>3.424,1</b>	<b>22.146,5</b>	<b>25.570,6</b>
Obras Civiles.....	—	21.441,6	21.441,6
Construcción de Elevadores de Gra- nos .....	3.424,1	704,9	4.129,0
<b>Total</b> .....	<b>1.412.626,3</b>	<b>1.213.650,0</b>	<b>2.626.276,3</b>

10. — DETALLE DE GASTOS EN PERSONAL A CUBRIR  
CON CUENTAS ESPECIALES

(En miles de m\$.n.)

CONCEPTO	Sueldos	Jornales	Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos análogos	Aporte Patronal y Pasividades	Total
<b>PODER EJECUTIVO ..</b>	<b>290.794,0</b>	<b>139.841,4</b>	<b>74.813,3</b>	<b>903.753,5</b>	<b>1.409.202,2</b>
Presidencia de la Nación .....	—	—	344,8	—	344,8
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	1.662,9	—	90,3	173,6	1.926,8
Ministerio del Interior	1.400,1	—	648,1	240,0	2.288,2
Ministerio de Trabajo y Previsión .....	3.913,2	—	267,0	424,7	4.604,9
Ministerio de Educación y Justicia ....	3.196,2	—	68,0	348,2	3.612,4
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	3.197,0	254,6	1.527,9	334,1	5.313,6
Ministerio de Comunicaciones .....	2.741,3	—	6,9	703,6	3.451,8
Ministerio de Obras Públicas .....	51.554,3	—	492,7	5.138,1	57.185,1
Ministerio de Transportes .....	6,4	19,6	1,5	2,7	30,2
Ministerio de Hacienda .....	82.914,9	50.059,6	36.573,4	874.731,9	1.044.279,8
Ministerio de Agricultura y Ganadería ..	83.342,9	9.201,8	5.352,8	9.290,7	107.188,2
Ministerio de Comercio e Industria .....	14.759,3	9.159,0	1.258,7	2.192,1	27.359,1
Ministerio de Guerra .	3.114,2	2.867,3	1.261,0	530,3	7.772,8
Ministerio de Marina	34.747,1	67.748,1	24.190,6	9.210,2	135.896,0
Ministerio de Aeronáutica .....	4.244,2	531,4	2.729,6	443,3	7.948,5
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b>	<b>2.873,9</b>	<b>—</b>	<b>194,3</b>	<b>355,9</b>	<b>3.424,1</b>
Construcción de Elevadores de Granos ...	2.873,9	—	194,3	355,9	3.424,1
<b>Total .....</b>	<b>293.667,9</b>	<b>139.841,4</b>	<b>75.007,6</b>	<b>904.169,4</b>	<b>1.412.626,3</b>

11. — DETALLE DE OTROS GASTOS A CUBRIR CON CUENTAS ESPECIALES

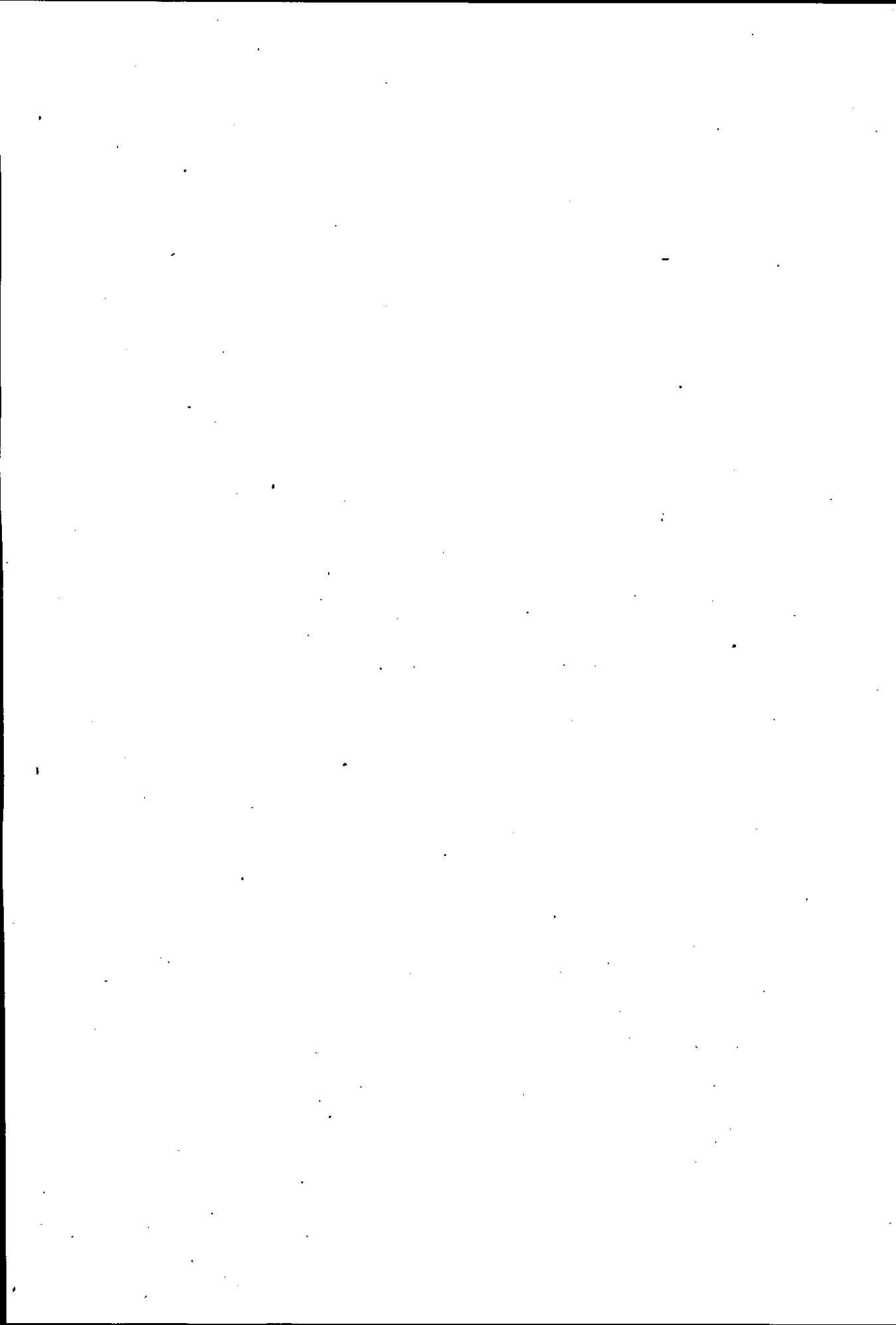
(En miles de m\$*n*.)

C O N C E P T O	Gastos Generales	Inversiones y Reservas	Subsidios y Subvenciones	Total
<b>PODER EJECUTIVO</b> .....	<b>744.761,1</b>	<b>345.777,0</b>	<b>100.965,4</b>	<b>1.191.503,5</b>
Presidencia de la Nación ...	19.061,1	—	—	19.061,1
Ministerio de Relaciones Ex- teriores y Culto .....	476,4	1,1	—	477,5
Ministerio del Interior ....	2.235,6	25.246,8	—	27.482,4
Ministerio de Trabajo y Pre- visión .....	1.225,2	20,4	—	1.245,6
Ministerio de Educación y Justicia .....	6.787,1	1.488,1	—	8.275,2
Ministerio de Asistencia So- cial y Salud Pública .....	34.711,3	224,6	—	34.935,9
Ministerio de Comunicaciones	62.220,6	—	—	62.220,6
Ministerio de Obras Públicas	11.499,5	43.878,5	—	55.378,0
Ministerio de Transportes ..	2.302,9	—	—	2.302,9
Ministerio de Hacienda ....	231.847,0	52.129,3	99.007,5	382.983,8
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	93.505,4	37.764,4	—	131.269,8
Ministerio de Comercio e In- dustria .....	124.866,2	104.140,4	—	229.006,6
Ministerio de Guerra .....	54.228,1	19.194,7	100,0	73.522,8
Ministerio de Marina .....	81.540,5	52.786,2	423,4	134.750,1
Ministerio de Aeronáutica ..	18.254,2	8.902,5	1.434,5	28.591,2
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b> .....	<b>498,7</b>	<b>21.647,8</b>	<b>—</b>	<b>22.146,5</b>
Obras Civiles .....	—	21.441,6	—	21.441,6
Construcción de Elevadores de Granos .....	498,7	206,2	—	704,9
<b>Total</b> .....	<b>745.259,8</b>	<b>367.424,8</b>	<b>100.965,4</b>	<b>1.213.650,0</b>



CAPÍTULO IV

**RECURSOS DE RENTAS GENERALES**



## CAPÍTULO IV

### RECURSOS DE RENTAS GENERALES

#### I. — RECAUDACION DE RENTAS GENERALES

El carácter irregular del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957 —abarca un período de diez meses— no permite efectuar comparaciones con lo recaudado en el año 1956, ni tampoco con las cifras consignadas en el Cálculo de Recursos, en razón de que éste ha sido efectuado para un período de 12 meses.

Cabe señalar, por lo antedicho, que las diferencias que figuran en las dos últimas columnas del cuadro anexo no pueden tomarse como base, en forma absoluta, para apreciar la evolución operada en los distintos rubros que componen los recursos de Rentas Generales. Esta observación se hace extensiva, asimismo, a los demás cuadros estadísticos que componen este capítulo de la Cuenta de Inversión.

No obstante, resulta interesante destacar que en el ejercicio bajo informe se recaudaron m\$n 15.104,5 millones, superando los ingresos registrados en el ejercicio 1956 en m\$n. 1.215,3 millones.

Los aumentos que se observan en este período en los rubros: réditos, internos, sellos, aduaneros, carreras y especialmente ventas, han permitido compensar, por un lado, la falta de un recurso como el impuesto de emergencia para el año 1956 —que rigió solamente en dicho año— y por el otro, las mermas que reflejan otros rubros del cuadro adjunto.

Asimismo, es oportuno señalar, a simple título ilustrativo, que la comparación de los ingresos del ejercicio que se considera —1º de enero al 31 de octubre de 1957— con los registrados en igual lapso del año anterior —m\$n. 11.964,6 millones— arroja una diferencia favorable de m\$n. 3.139,9 millones equivalente en cifras relativas al 26,24%.

**12. — RENTAS GENERALES RECAUDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS  
1956 Y 1957 Y CALCULO PARA 1957**

*(En millones de m\$.n.)*

C O N C E P T O	1956 Recaudado	1 9 5 7		DIFERENCIA ENTRE	
		Cálculo de Recursos (1)	Recaudado (2)	Recaudación 1957 y 1956	Recaudación y Cálculo 1957
Impuestos aduaneros y tasas portuarias ....	882,7	900,0	1.042,7	160,0	142,7
Impuestos internos unificados .....	2.151,6	2.600,6	2.389,4	237,8	211,2
Contribución Inmobiliaria .....	78,8	73,5	45,0	33,8	28,5
Impuesto a los réditos .	4.367,4	5.336,3	4.821,8	454,4	514,5
Impuesto a las ventas .	996,2	1.917,7 <sup>(3)</sup>	2.326,3	1.330,1	408,6
Impuesto a los beneficios extraordinarios ..	403,3	464,0	392,2	11,1	71,8
Impuesto de sellos .....	916,6	900,0	1.138,2	221,6	238,2
Regalías de petróleo y canon minero .....	14,6	13,0	17,0	2,4	4,0
Impuesto a la transmisión gratuita de bienes	168,1	160,0	154,2	13,9	5,8
Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes .....	214,6	250,5	169,2	45,4	81,3
Impuesto a las carreras	101,3	220,0	204,3	103,0	15,7
Impuesto a las ganancias eventuales .....	377,4	425,5	373,6	3,8	51,9
Gravamen al incremento patrimonial .....	270,2	400,0	285,3	15,1	114,7
Impuesto de emergencia 1956 .....	976,9	— <sup>(4)</sup>	—	976,9	—
Derechos consulares ....	79,0	60,0	115,6	36,6	55,6
Participaciones diversas	11,4	145,0	0,9	12,3	145,9
Lotería de Beneficencia Nacional .....	214,7	200,0	157,5	57,2	42,5
Beneficios de cambio ..	13,4	—	—	13,4	—
Rentas diversas .....	1.024,5	350,0	872,4	152,1	522,4
Correos y Telecomunicaciones .....	626,5	650,0	600,7	25,8	49,3
<b>Total .....</b>	<b>13.889,2</b>	<b>15.066,1</b>	<b>15.104,5</b>	<b>1.215,3</b>	<b>38,4</b>

(1) Según Decreto-ley N° 23.573/56 por el período enero-diciembre de 1957.

(2) Corresponde al período comprendido entre 1° de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(3) En el presente ejercicio se incluye en Rentas Generales la participación que en años anteriores ingresaba a Universidades Nacionales.

(4) Se recaudaron m\$.n. 24,9 millones contabilizados en el rubro Reintegros y Varios de Rentas Diversas.

### 1. — Impuestos Aduaneros y Tasas Portuarias

La recaudación de los impuestos y tasas del rubro ascendió en el ejercicio financiero que se analiza —1º de enero al 31 de octubre de 1957— a m\$.n. 1.042,7 millones, cifra que supera a la de igual período del año anterior en m\$.n. 316,8 millones.

El mayor rendimiento registrado en el producido de los derechos ad-valorem y específicos, se relaciona directamente con el mayor volumen de nuestras importaciones, las que de m\$.n. 14.433 millones —cifra correspondiente a los diez primeros meses de 1956— pasaron a m\$.n. 25.724 millones en el período bajo informe.

Este resultado y el que se observa en la percepción de los derechos de estadística —consecuencia también de un mayor número de operaciones— ha contribuido a integrar el saldo favorable que refleja este ejercicio, permitiendo compensar la menor recaudación que se ha experimentado en otros rubros.

### 13. — IMPUESTOS ADUANEROS Y TASAS PORTUARIAS RECAUDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

CONCEPTO	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Impuestos aduaneros .....	769,0	995,7	226,7
Derechos ad -valorem y específicos	700,1	908,6	208,5
Estadística 3 ‰ .....	68,9	87,1	18,2
Tasas portuarias .....	103,4	37,0	66,4
Servicios a la navegación .....	37,7	27,5	10,2
Servicios a las mercaderías .....	56,8	9,2	47,6
Arrendamientos, derechos de explotación e inspección técnica ..	4,3	(2)	4,3
Servicios de tracción y transportes	3,8	(2)	3,8
Servicios varios .....	0,8	0,3	0,5
Multas y varios .....	10,3	10,0	0,3
<b>Total .....</b>	<b>882,7</b>	<b>1.042,7</b>	<b>160,0</b>

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(2) Cifras inferiores a m\$.n. 50.000.

## 2. — Impuestos Internos Unificados

En los diez primeros meses del año 1956, el producido de los impuestos del rubro ascendió a m\$n. 3.109,5 millones, mientras que en el ejercicio financiero que se examina, la recaudación alcanzó a m\$n. 4.135,9 millones lo que importa un incremento de m\$n. 1.026,4 millones equivalente al 33%.

Los mayores aumentos se reflejan principalmente en los rubros: Seguros y Capitalización, Cervezas y Cubiertas, obedeciendo en cada caso a factores distintos.

Así, por ejemplo, en cuanto al rubro Seguros y Capitalización, el incremento se ha originado como consecuencia de la mayor cantidad y valor de los bienes asegurados. En lo que se refiere al rubro Cervezas, está dado por el significativo aumento operado en el precio de este producto. Respecto al rubro Cubiertas, el mayor volumen en las importaciones de automóviles y maquinarias equipadas ha sido la causa determinante de la mayor recaudación que denota.

Por otra parte, el menor consumo de vino registrado en el período bajo informe ha provocado la merma de recaudación que puede apreciarse en el ítem Vinos y Sidras que es de m\$n. 94,3 millones.

Deducido el costo de impresión de los valores fiscales —m\$n. 20,8 millones— la distribución de los Ingresos se ha efectuado en la siguiente forma: Rentas Generales m\$n. 2.389,4 millones y Provincias m\$n. 1.725,7 millones.

14. — IMPUESTOS INTERNOS UNIFICADOS RECAUDADOS DURANTE  
LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	R E C A U D A D O		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Tabacos .....	2.374,2	2.368,2	6,0
Alcoholes .....	373,3	427,3	54,0
Bebidas alcohólicas .....	91,6	76,7	14,9
Encendedores .....	1,0	1,4	0,4
Seguros y Capitalización .....	96,7	208,7	112,0
Naipes .....	1,9	1,9	—
Vinos y Sidras .....	321,8	227,5	94,3
Artículos de tocador .....	80,8	101,9	21,1
Artículos suntuarios .....	34,2	56,4	22,2
Cubiertas .....	255,4	327,6	72,2
Hilados y tejidos de seda .....	82,6	91,3	8,7
Fósforos .....	86,9	76,7	10,2
Cervezas .....	66,3	152,1	85,8
Azúcar .....	12,1	14,0	1,9
Multas y varios .....	1,3	4,2	2,9
<b>Total .....</b>	<b>3.880,1</b>	<b>4.135,9</b>	<b>255,8</b>
Distribución:			
Rentas Generales .....	2.151,6	2.389,4	237,8
Provincias (ley 14.390).....	1.703,5	1.725,7	22,2
Impresión de valores impositivos ...	25,0	20,8	4,2

3. — Contribución Inmobiliaria

La merma de recaudación —m\$.n. 198,2 millones— que se observa para este tributo en el cuadro anexo, es sólo aparente. En efecto, ella resulta de la comparación de dos ejercicios financieros cuyos períodos son dispares, ya que, como ya se ha dicho, el de 1956 comprende 12 meses y dos vencimientos impositivos (10 de junio y 10 de noviembre) y el de 1957 diez meses y sólo un vencimiento impositivo (10 de junio).

Tanto es así, que si la comparación de lo recaudado en este ejercicio se efectúa con los ingresos registrados en igual lapso del año anterior, es decir, entre períodos que por contener la misma cantidad de vencimientos (en este caso el del 10 de junio) resultan homogéneos, se aprecia que se ha producido un incremento de m\$.n. 23,8 millones.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

La construcción de nuevos inmuebles y la ampliación y re-  
fección de los existentes dió origen a modificaciones de los ava-  
lúos fiscales, los que en el período que se analiza han experimen-  
tado un incremento que supera los m\$.n. 2.300 millones, siendo  
ésta la causa determinante del resultado favorable que se ha pun-  
tualizado en el párrafo anterior.

Del total recaudado correspondieron m\$.n. 45 millones a Ren-  
tas Generales, m\$.n. 152,5 millones a la Municipalidad de la Ciudad  
de Bs. Aires y m\$.n. 106,7 millones a Obras Sanitarias de la Nación.

15. — CONTRIBUCION INMOBILIARIA RECAUDADA  
DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	R E C A U D A D O		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956) .....	502,0	304,2	197,8
Capital Federal .....	495,9	302,2	192,7
Territorios Nacionales .....	3,4	0,1	3,3
Multas .....	2,7	0,9	1,8
Ley 11.285 (t. o.) ejercicios anteriores a 1949 .....	0,4 (2)	—	0,4
Capital Federal .....	0,4 (2)	—	0,4
Territorios Nacionales .....	(2)	(2)	—
Multas .....	(2)	(2)	—
<b>Total .....</b>	<b>502,4</b>	<b>304,2</b>	<b>198,2</b>
Distribución:			
<b>Rentas Generales .....</b>	<b>78,8</b>	<b>45,0</b>	<b>33,8</b>
Ley de Contribución Inmobiliaria	78,5	45,0	33,5
Ley 11.285 (t. o.) .....	0,3 (2)	—	0,3
<b>Municipalidad de la Ciudad de Buenos   Aires .....</b>	<b>249,3</b>	<b>152,5</b>	<b>96,8</b>
Ley de Contribución Inmobiliaria	249,2	152,5	96,7
Ley 11.285 (t. o.) .....	0,1 (2)	—	0,1
<b>Obras Sanitarias de la Nación .....</b>	<b>174,3</b>	<b>106,7</b>	<b>67,6</b>

4. — Impuesto a los Réditos

En el ejercicio financiero cerrado el 31 de octubre de 1957 la  
recaudación de este impuesto ascendió a m\$.n. 6.229,8 millones.

(1) Corresponda al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo  
con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(2) Cifras inferiores a m\$.n. 50.000.



Al comparar la mencionada cifra con los ingresos registrados a la misma fecha del año 1956 (m\$. 4.962,4 millones), se determina que se ha producido un incremento de indudable significación que alcanza a m\$. 1.267,4 millones equivalente en cifras relativas al 25,54 %.

Este resultado favorable responde, fundamentalmente, al aumento que se ha operado en el año 1956 en el volumen de la materia gravada, en cuyo ejercicio se devengaron las rentas determinantes del impuesto que debió satisfacerse en el período inmediato posterior (1957). En efecto, en el año 1955 el total de renta neta sujeta a impuesto declarada totalizó m\$. 14.293 millones, mientras que en 1956, de acuerdo con estadísticas confeccionadas por el organismo recaudador, se registran por igual concepto m\$. 16.931 millones, es decir, un incremento de m\$. 2.638 millones.

Entre los factores a que cabe atribuir el aumento que se ha producido en el volumen de la renta neta sujeta, a impuesto deben señalarse, por un lado, el crecimiento natural que se produce año a año en el número de contribuyentes, siendo al respecto ilustrativo consignar que, al 31 de diciembre de 1956, la cantidad de inscriptos en este gravamen era de 755.699 contribuyentes y al 31 de octubre de 1957, 824.069; y por otro, el cambio de régimen establecido por el decreto-ley 4.073/56 en lo que se refiere al tratamiento de los dividendos de acciones, ya que, los distribuidos a partir del 1° de abril de 1956, debieron ser incluidos por los accionistas en las declaraciones juradas de conjunto de sus réditos.

En lo que atañe a la recaudación propiamente dicha, debe señalarse que, aparte de la influencia que ha tenido en su incremento el factor a que acaba de hacerse mención, han contribuido al mismo las siguientes modificaciones introducidas a la ley de impuestos a los réditos por el ya citado decreto-ley 4.073/56: reestructuración de la escala correspondiente a la tasa adicional progresiva, elevación de la tasa a pagar por las sociedades de capital constituídas en el exterior que del 30 % fué llevada al 35 %, y correlativo ajuste de las tasas de retención para los tenedores de valores mobiliarios en general, residentes o no residentes en el país, para las remuneraciones o sueldos a directores del extranjero y honorarios por asesoramiento recibido del exterior y para las salidas no documentadas.

Del total ingresado correspondieron a Rentas Generales m\$. 4.821,8 millones, a las Provincias m\$. 1.139,6 millones y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires m\$. 268,4 millones.

16 — IMPUESTO A LOS REDITOS RECAUDADOS  
DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Recaudado .....	5.650,5	6.229,8	579,3
Total .....	5.650,5	6.229,8	579,3
Distribución:			
Rentas Generales .....	4.367,4	4.821,8	454,4
Provincias (Ley 12.956, Art. 2º y Decretos-Leyes 3.675/55 y 770/57)	1.038,5	1.139,6	101,1
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.956, Artículo 2º y De- cretos-Leyes 3.675/55 y 770/57)..	244,6	268,4	23,8

5. — Impuesto a las Ventas

Por el concepto del rubro se han recaudado en el ejercicio financiero que se comenta m\$.n. 4.103,3 millones, cifra que comparada con la registrada al 31 de octubre de 1956 —m\$.n. 2.891,2 millones— denota un incremento en el producido de este impuesto que alcanza a la significativa suma de m\$.n. 1.212,1 millones.

En el transcurso del ejercicio 1957 han tenido lugar considerables ingresos correspondientes a períodos cuyo vencimiento se había operado en años anteriores, siendo ésta la causa fundamental del aumento a que se hace referencia en el párrafo precedente.

Como confirmación de lo expuesto, resulta interesante destacar que en el ejercicio bajo informe se han declarado ventas imponibles por un monto de m\$.n. 5.700 millones, cuyo gravamen debió tributarse en períodos anteriores a 1957.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 12.956, del total recaudado se destinaron m\$.n. 2.326,3 millones a Rentas Generales, m\$.n. 741,3 millones a las Provincias, m\$.n. 175 millones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y m\$.n. 860,7 millones a Pasividades.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

17. — IMPUESTO A LAS VENTAS RECAUDADO DURANTE  
LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Ley 12.143 (t.o. en 1956) .....	3.348,4	4.103,3	754,9
<b>Total</b> .....	<b>3.348,4</b>	<b>4.103,3</b>	<b>754,9</b>
Distribución:			
<b>Rentas Generales</b> .....	(2) 1.766,6	2.326,3	559,7
Provincias (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-Leyes 3.675/55 y 770/57)	613,9	741,3	127,4
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-leyes 3.675/55 y 770/57)	144,9	175,0	30,1
Pasividades .....	823,0	860,7	37,7

6. — Impuesto a los Beneficios Extraordinarios

El producido de este impuesto alcanzó en el ejercicio financiero de que se trata a m\$.n. 506,9 millones, cifra que ha superado en m\$.n. 72,6 millones a la recaudación (m\$.n. 434,3 millones) que correspondió a igual período del año anterior.

Si bien como se ha hecho notar en años anteriores, persiste cierta estabilidad en los rendimientos de las actividades incluidas en el ámbito de imposición del impuesto a los beneficios extraordinarios, se observa año tras año un ligero aumento en la recaudación de este gravamen.

Del total recaudado correspondió a Rentas Generales m\$.n. 392,2 millones, a las Provincias m\$.n. 92,8 millones y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires m\$.n. 21,9 millones.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(2) Incluido m\$.n. 770,4 millones correspondientes a Universidades Nacionales.

18.—IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS  
RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios .....	521,8	506,9	— 14,9
Total .....	521,8	506,9	— 14,9
Distribución:			
Rentas Generales .....	403,3	392,2	— 11,1
Provincias (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-leyes 3.675/55 y 770/57)	95,9	92,8	— 3,1
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-leyes 3.675/55 y 770/57)	22,6	21,9	— 0,7

7. — Impuesto de Sellos

El producido del impuesto de sellos en el ejercicio financiero que se examina alcanzó a m\$.n. 1.147,4 millones, superando en un 56,54 % a la recaudación registrada desde el 1º de enero de 1956 al 31 de octubre de 1956, que fué de m\$.n. 733 millones.

Este resultado se explica, por un lado, por el aumento experimentado en la materia gravada como consecuencia del constante incremento que se advierte en la cantidad y en el monto de los actos, contratos y operaciones sujetos al gravamen, y por el otro, por las modificaciones parciales introducidas a las tasas de este tributo por el artículo 4º del decreto-ley 23.598/56 y por el artículo 5º del decreto-ley 8.718/57 que comenzaron a regir el 1º de febrero de 1957 y el 1º de agosto de 1957, respectivamente.

Deducidos el costo de impresión de los valores fiscales y la comisión de venta de sellado, que en conjunto suman m\$.n. 9,2 millones, el excedente de m\$.n. 1.138,2 millones ingresó íntegramente a Rentas Generales.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

19. — IMPUESTO DE SELLOS RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Sellos .....	888,5	1.120,7	232,2
Registro de la Propiedad .....	10,3	10,8	0,5
Derechos de Análisis .....	18,2	14,0	4,2
Marcas de fábrica, comercio y agricultura .....	1,2	0,8	0,4
Patentes de invención .....	1,2	0,6	0,6
Escribanía General de Gobierno ..	0,2	0,5	0,3
Multas .....	—	—	—
<b>Total .....</b>	<b>919,6</b>	<b>1.147,4</b>	<b>227,8</b>
Distribución:			
Rentas Generales .....	916,6	1.138,2	221,6
Costo de impresión de los valores fiscales .....	3,0	2,5	0,5
Comisión de Venta de Sellado .....	—	6,7	6,7

8. — Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.

Puede observarse en la recaudación de este tributo un aumento de m\$.n. 20,4 millones con respecto a lo recaudado en los diez primeros meses del año anterior, ya que su producido en este ejercicio alcanzó a m\$.n. 154,2 millones, mientras que en el período con el cual se compara se registraron m\$.n. 133,8 millones.

Este resultado cabe atribuirlo al correlativo incremento de los acervos hereditarios cuya transmisión se ha gravado durante el ejercicio, resultado que puede considerarse satisfactorio si se tiene en cuenta que, desde el 1º de enero de 1957, para las transmisiones exteriorizadas con anterioridad a dicha fecha, el límite máximo del impuesto resultante se ha fijado —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto-ley N° 23.598/56— en el treinta y tres por ciento (33 %).

Los fondos recaudados ingresaron en su totalidad al Tesoro Nacional.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

**20. — IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES  
RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Impuesto a la transmisión gratuita de bienes .....	168,1	154,2	13,9
<b>Total .....</b>	<b>168,1</b>	<b>154,2</b>	<b>13,9</b>

**9. — Regalías de Petróleo y Canon Minero**

Por el concepto de la referencia se han recaudado en el ejercicio financiero bajo informe m\$.n. 17 millones, superando en m\$.n. 2,4 millones a los ingresos del ejercicio inmediato anterior.

**21. — REGALIAS DE PETROLEO Y CANON MINERO RECAUDADO  
DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957.**

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Regalías de petróleo y canon minero .....	14,6	17,0	2,4
<b>Total .....</b>	<b>14,6</b>	<b>17,0</b>	<b>2,4</b>

**10. — Impuesto sustitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes**

La merma de m\$.n. 74,3 millones que resulta de la comparación entre lo recaudado en el año 1956 y los ingresos registrados en 1957 es sólo aparente, ya que ella obedece exclusivamente a la circunstancia —ya señalada— de contar este último ejercicio con diez meses. En efecto, la mayoría de las sociedades cierran sus balances el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año y el vencimiento del plazo para abonar el impuesto tiene lugar el día en que se cumplen los 5 meses del cierre del ejercicio, esto es, el 30 de noviembre y el 31 de mayo, respectivamente. De tal

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

manera, en el ejercicio fiscal del año 1956 están comprendidos los dos vencimientos, mientras que en el del año 1957 sólo el del 31 de mayo.

Queda ratificado lo expuesto al comparar la recaudación del ejercicio bajo informe (m\$.n. 304,3 millones) con la de igual período del año 1956 (m\$.n. 262,8 millones) ya que en este caso se observa, en cambio, que existe una diferencia en favor de aquel ejercicio que alcanza a m\$.n. 41,5 millones.

De las sumas ingresadas por este concepto correspondió a Rentas Generales m\$.n. 169,2 millones y a las Provincias m\$.n. 135,1 millones.

**22. — IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL GRAVAMEN A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Ley 14.060, Artículo 5º .....	378,6	304,3	— 74,3
<b>Total</b> .....	<b>378,6</b>	<b>304,3</b>	<b>— 74,3</b>
Distribución:			
<b>Rentas Generales</b> .....	214,6	169,2	— 45,4
<b>Provincia</b> (Ley 14.060, Artículo 5º inciso h) .....	164,0	135,1	— 28,9

**11. — Impuesto a las Carreras**

Lo recaudado por este concepto en el ejercicio financiero bajo informe alcanza a m\$.n. 236,2 millones, cifra superior en m\$.n. 40,8 millones a los ingresos registrados al 31 de octubre de 1956.

La distribución del producido de este gravamen se ha efectuado según los conceptos y cantidades que se especifican en el cuadro adjunto.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

23. — IMPUESTO A LAS CARRERAS RECAUDADO.  
DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Ley 11.242 .....	54,1	48,0	6,1
Dectos. Nros. 18.231/43 y 16.084/46 ratificados por Ley 12.922 .....	184,2	142,2	42,0
Decreto-ley 4073/56 .....	—	46,0	46,0
<b>Total .....</b>	<b>238,3</b>	<b>236,2</b>	<b>2,1</b>
Distribución:			
Rentas Generales .....	101,3	204,3	103,0
Fondo de Ayuda Social (Recaudación de Hipódromos Palermo y San Isidro) .....	101,2 (2)	—	101,2
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 11.242) .....	24,8	22,1	2,7
Fondo para la Vivienda (Banco Hi- potecario Nacional, Ley 11.242) ...	1,1	0,9	0,2
Comisión de Superintendencia de Ca- rreras (Ley 11.242) .....	2,5 (3)	0,9	1,6
Dirección General de Remonta y Ve- terinaria del Ministerio de Guerra	7,4 (4)	8,0	0,6

12. — Impuesto a las Ganancias Eventuales

Si se comparan los ingresos del tributo de referencia correspondiente a este ejercicio irregular de diez meses, con los registrados en igual lapso en 1956, se observa, contrariamente a lo que venía ocurriendo en los últimos años, un moderado aumento en la recaudación de este gravamen.

En efecto, al 31/10/1956 se recaudaron m\$.n. 405,5 millones, mientras que en el ejercicio financiero que se comenta ingresaron m\$.n. 482,7 millones, lo que equivale a un incremento del 19,04 %.

El ritmo creciente de las operaciones inmobiliarias, especialmente en lo que se refiere a propiedad horizontal, ha sido la causa determinante del resultado favorable que se ha puntualizado.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(2) Ingreso a Rentas Generales en virtud de lo dispuesto por el decreto-ley 388/57.

(3) Transferido a la cuenta especial "Ministerio de Hacienda, Fondo de Ayuda para Hipódromos, Ley 18.235, artículo 1º" (Decreto 2078/55, artículo 11).

(4) Incluida la parte que correspondía a la Comisión de Superintendencia de carreras (Decreto-ley 4632/57).



Del total recaudado correspondieron m\$. 373,6 millones a Rentas Generales, m\$. 88,3 millones a las Provincias y m\$. 20,8 millones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

**24. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS EVENTUALES RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

(En millones de m\$.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Impuesto a las ganancias eventuales .....	488,2	482,7	5,5
<b>Total .....</b>	<b>488,2</b>	<b>482,7</b>	<b>5,5</b>
Distribución:			
<b>Rentas Generales .....</b>	<b>377,4</b>	<b>373,6</b>	<b>3,8</b>
Provincias (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-leyes 3.675/55 y 770/57)	89,6	88,3	1,3
<b>Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.956, Artículo 2º y Decretos-leyes 3.675/55 y 770/57)</b>	<b>21,2</b>	<b>20,8</b>	<b>0,4</b>

**13. — Derechos Consulares**

La comparación de los ingresos correspondientes a este rubro en los 10 primeros meses de 1956 con los del ejercicio que se analiza —m\$. 43 millones y m\$. 115,6 millones, respectivamente— refleja un considerable aumento de m\$. 72,6 millones equivalente en cifras relativas a un 168,84 %.

Ha influido decisivamente en la obtención de este resultado el mayor volumen de importaciones que se registra en este período y como consecuencia, que aumentaran de manera notoria —tanto en lo que respecta a número como en cuanto a su valor— las legalizaciones otorgadas por nuestros consulados en el exterior sobre actos relativos a la navegación y al comercio.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

**25. — DERECHOS CONSULARES RECAUDADOS DURANTE**

**LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

*(En millones de m\$n.)*

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Derechos Consulares .....	79,0	115,6	36,6
<b>Total</b> .....	<b>79,0</b>	<b>115,6</b>	<b>36,6</b>

**14. — Participaciones diversas.**

Por decreto N° 22.259/56 se aprobó la imputación de la suma de m\$n. 11.411.505,46 como participación correspondiente al Tesoro Nacional en los beneficios de explotación del Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado en el ejercicio cerrado por la Caja Nacional de Ahorro Postal el 31 de diciembre de 1955.

Con posterioridad, por decreto 5.801/57, se modificó la mencionada participación fijándola en m\$n. 10.460.085,37.

Como consecuencia de ello en la columna correspondiente al año 1957 de la planilla adjunta figura la cifra negativa de m\$n. 0,9 millones que representa la diferencia existente entre las dos sumas consignadas anteriormente.

Por otra parte, debe aclararse que, al 31 de octubre de 1957, la Caja no había efectuado el ingreso que correspondía al balance cerrado el 31 de diciembre de 1956, habiéndose hecho efectivo recién el 6 de diciembre de 1957, contabilizándose por lo tanto recién en el ejercicio 1957/1958.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

26. — PARTICIPACIONES DIVERSAS RECAUDADAS  
DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Banco Central de la República Argentina, Ley 13.571 (Decreto 25.120/49) .....	—	—	—
Participación en los beneficios de explotación del seguro de vida colectivo del personal del Estado (Leyes Nros. 13.003, 14.003 y 14.364) .....	11,4	0,9	12,3
Instituto Argentino de Promoción del Intercambio .....	—	—	—
Teléfonos del Estado .....	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>11,4</b>	<b>0,9</b>	<b>12,3</b>

15. — Gravamen especial al incremento patrimonial.

De acuerdo con lo instituido en el decreto-ley 4.073/56 los incrementos de patrimonio que resultaran de la declaración de bienes al 31 de diciembre de 1955 estuvieron gravados con un impuesto especial progresivo que comenzaba con una tasa del 3% y podía llegar, según el monto de los incrementos no justificados, aproximadamente a un 10%.

Hasta el 31 de octubre de 1957 la recaudación total por dicho concepto alcanzó a la suma de m\$.n. 555,5 millones, habiendo ingresado m\$.n. 270,2 millones en el año 1956 y m\$.n. 285,3 millones en el ejercicio fiscal que se comenta, debiendo destacarse que la última cuota equivalente al 20% del monto total de este gravamen y cuyo vencimiento se operó el 15 de noviembre de 1957 figurará en la Cuenta de Inversión del próximo ejercicio.

Cabe hacer notar que, mediante la articulación del régimen de declaración patrimonial, se incorporaron definitivamente a la economía nacional capitales ocultos por una suma de m\$.n. 15.561.318.000.

El producido de este impuesto ingresó íntegramente a Rentas Generales.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

**27. — GRAVAMEN ESPECIAL AL INCREMENTO PATRIMONIAL  
RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Gravamen especial al incremento patrimonial .....	270,2	285,3	15,1
Total .....	270,2	285,3	15,1

**16. — Lotería de Beneficencia Nacional.**

El producido de este recurso alcanzó en el ejercicio financiero cerrado el 31 de octubre de 1957 a m\$.n. 242,8 millones, superando la recaudación obtenida a la misma fecha del año anterior en m\$.n. 59,8 millones.

El aumento de las emisiones efectuadas en el lapso que se considera, constituye la causa determinante del mencionado incremento.

Del total recaudado correspondió a Rentas Generales m\$.n. 157,5 millones, m\$.n. 56,5 millones se destinaron a subsidios de beneficencia y m\$.n. 28,8 millones a cuentas con afectación especial.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144. de la Ley de Contabilidad.

28. — PRODUCIDO DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL  
RECAUDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Producido por extracciones .....	279,6	197,8	81,8
Premios no cobrados en término ..	14,9	15,9	1,0
Intereses de títulos .....	0,2	0,1	0,1
Arancel de inspección de agentes	0,2	0,2	—
Varios .....	0,6	0,6	—
Impuesto a la lotería:			
5% afectado a la ley 6.026, ar-			
tículo 4º .....	39,9	28,2	11,7
<b>Total .....</b>	<b>335,4</b>	<b>242,8</b>	<b>92,6</b>
Distribución			
Rentas Generales .....	214,7	157,5	57,2
Afectado a Subsidios de Beneficencia (Decreto 7.867/46) .....	79,9	56,5	23,4
Afectado a la cuenta "Ley 6.026 Ar- tículo 4º" .....	39,9	28,3	11,6
Afectado a la cuenta "Ley 6.026 Ar- tículo 5º" .....	0,9	0,5	0,4

17. — Rentas diversas.

En el ejercicio financiero que se considera la recaudación que se ha registrado por el concepto de la referencia alcanzó a m\$.n. 872,4 millones.

Aparte del rubro Reintegros y Varios, en el cual se contabilizan todos aquellos ingresos no designados específicamente en el Cálculo de Recursos, los montos mayores como puede observarse en el detalle adjunto, corresponden a los items Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio e Industria, en razón de que en los mismos se incluye la recaudación de algunos gravámenes como por ejemplo: Impuesto a los Pasajes al Exterior, Derechos de Inspección de Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles, Sobre-tasa al Vino, etc.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

29. — RENTAS DIVERSAS RECAUDADAS DURANTE  
LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Presidencia de la Nación .....	15,2	10,3	4,9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	0,2	2,3	2,1
Ministerio del Interior .....	11,9	4,2	7,7
Ministerio de Trabajo y Previsión.	0,4	0,3	0,1
Ministerio de Educación y Justicia	7,2	6,9	0,3
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública .....	2,2	0,7	1,5
Ministerio de Comunicaciones ....	81,7	0,5	81,2
Ministerio de Obras Públicas .....	5,8	1,7	4,1
Ministerio de Transportes .....	0,4	1,1	0,7
Ministerio de Hacienda .....	83,0	119,8	36,8
Ministerio de Agricultura y Gana- dería .....	19,6	17,9	1,7
Ministerio de Comercio e Industria	261,7	287,1	25,4
Ministerio de Guerra .....	0,7	2,2	1,5
Ministerio de Marina .....	0,2	0,1	0,1
Ministerio de Aeronáutica .....	0,1	0,3	0,2
Congreso de la Nación .....	0,1	—	0,1
Corte Suprema y Tribunales In- feriores .....	—	—	—
Recursos Extraordinarios .....	—	—	—
Reintegros y Varios .....	534,1	417,0	117,1
<b>Total .....</b>	<b>1024,5</b>	<b>872,4</b>	<b>152,1</b>

18. — Rentas de Correos y Telecomunicaciones.

En los diez meses que corresponden al ejercicio financiero que se comenta la renta de Correos y Telecomunicaciones —m\$.n. 642,6 millones— superó a los ingresos de igual período del año anterior —m\$.n. 526,4 millones— en m\$.n. 116,2 millones.

Del total recaudado se destinaron m\$.n. 600,7 millones a Rentas Generales y la diferencia de m\$.n. 41,9 millones se aplicó a cubrir las erogaciones que se detallan en el cuadro anexo.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

30. — RENTA DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES RECAUDADA DURANTE LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Timbres .....	418,8	436,4	17,6
Telecomunicaciones .....	214,4	161,9	52,5
Varios .....	43,9	44,3	0,4
<b>Total .....</b>	<b>677,1</b>	<b>642,6</b>	<b>34,5</b>
Distribución:			
Rentas Generales .....	626,5	600,7	25,8
Transporte Aéreo (sobretasa a liquidar a las Empresas de Aeronavegación y a las Administraciones Extranjeras) .....	36,0	32,0	4,0
Transporte de encomiendas (por ciento a liquidar a las Empresas y a las Administraciones Extranjeras) ...	9,6	7,0	2,6
Costo de impresión de valores Postales .....	5,0	2,9	2,1

II — RENTAS BRUTAS PERCIBIDAS POR LA NACION

En el cuadro adjunto se detallan los distintos conceptos que integran el total de rentas brutas percibidas por la Nación en el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957, que asciende a m\$.n. 22.389,9 millones.

Si bien esta cifra resulta inferior en m\$.n. 161,4 millones a la recaudada en el ejercicio 1956, cabe recordar la salvedad que se se hiciera en el comentario al cuadro correspondiente a Rentas Generales en el sentido de que se trata de dos ejercicios financieros dispares en lo que se refiere al lapso que cada uno de ellos abarca.

La renta bruta total se divide en dos grandes grupos:  
a) Comprendidas en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales y  
b) No comprendidas en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales, correspondiendo al primero m\$.n. 20.822,4 millones y al segundo m\$.n. 1.567,5 millones.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

**31. — RENTAS BRUTAS PERCIBIDAS POR LA NACION DURANTE  
LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957**

*(En millones de m\$.n.)*

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
<b>a) Comprendidas, en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales ...</b>	<b>20.381,2</b>	<b>20.822,4</b>	<b>441,2</b>
Impuestos aduaneros y tasas portuarias .....	882,7	1.042,7	160,0
Impuestos internos unificados .....	3.880,1	4.135,9	255,8
Contribución inmobiliaria .....	502,4	304,2	198,2
Impuesto a los réditos .....	5.650,5	6.229,8	579,3
Impuesto a las ventas .....	3.348,4	4.103,3	754,9
Impuesto a los beneficios extraordinarios .....	521,8	506,9	14,9
Impuesto de sellos .....	919,6	1.147,4	227,8
Regalías de petróleo y canon minero .....	14,6	17,0	2,4
Impuesto a la transmisión gratuita de bienes .....	168,1	154,2	13,9
Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes .....	378,6	304,3	74,3
Impuesto a las carreras .....	238,3	236,2	2,1
Impuesto a las ganancias eventuales .....	488,2	482,7	5,5
Gravamen al incremento patrimonial .....	270,2	285,3	15,1
Impuesto de emergencia 1956 ...	976,9 (2)	—	976,9
Derechos consulares .....	79,0	115,6	36,6
Participaciones diversas .....	11,4	0,9	12,3
Lotería de Beneficencia Nacional	335,4	242,8	92,6
Beneficios de cambio .....	13,4	—	13,4
Rentas diversas .....	1.024,5	872,4	152,1
Correos y Telecomunicaciones ..	677,1	642,6	34,5
<b>b) No comprendidas en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales</b>	<b>2.170,1</b>	<b>1.567,5</b>	<b>602,6</b>
Impuesto a los combustibles y lubricantes .....	515,9	314,9	201,0
Impuesto para aprendizaje .....	125,4	142,1	16,7
Impuesto adicional a las carreras (Ley 13.235) .....	56,2	54,3	1,9
Impuesto adicional a las carreras (Leyes 13.941 y 14.042) .....	59,5	53,1	6,4



31. — RENTAS BRUTAS PERCIBIDAS POR LA NACION DURANTE  
LOS EJERCICIOS 1956 Y 1957 (Continuación)

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	RECAUDADO		Diferencia
	1956	1957 (1)	
Impuesto a la yerba mate .....	8,4	7,3	— 1,1
Contribución de los exportadores de cereales .....	58,0	56,2	— 1,8
Contribución de los que enajenan ganado .....	243,7	224,7	— 19,0
Tasa 5 % sobre primas de seguro	14,2	17,3	3,1
Sobreprecio a los combustibles lí- quidos y sólidos, nacionales y extranjeros .....	938,3	532,5	— 405,8
Contribución del 2% sobre fletes marítimos .....	116,9	130,6	13,7
Adicional 1% sobre el importe de las primas de seguros a cargo de los tenedores de contratos..	22,6	28,7	0,1
Contribución sobre avisos y publi- caciones oficiales o de Empresas Mixtas del Estado .....	4,6	5,3	0,7
Tasas para conservación de cami- nos .....	0,4	0,5	0,1
<b>Total .....</b>	<b>22.551,3</b>	<b>22.389,9</b>	<b>— 161,4</b>

III. — RENTAS PERCIBIDAS POR LA NACION POR CUENTA  
DE LAS PROVINCIAS, MUNICIPALIDAD DE LA CIU-  
DAD DE BUENOS AIRES Y OTROS ORGANISMOS

El total de rentas brutas recaudadas por la Nación en el ejercicio financiero bajo informe ascendió a m\$.n. 22.389,9 millones, de los cuales correspondieron a Rentas Generales m\$.n. 15.104,5 millones.

La diferencia de m\$.n. 7.285,4 millones fué percibida por cuenta de las Provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y otros organismos, de acuerdo al siguiente detalle: Provincias; m\$.n. 3.922,8 millones; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, m\$.n. 660,7 millones y otros organismos, m\$.n. 2.701,9 millones.

(1) Corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

(2) Se recaudaron m\$.n. 24,9 millones contabilizados en el rubro Reintegros y Varios de Rentas Diversas.

**32. — RENTAS PERCIBIDAS POR LA NACION EN 1956 Y 1957 POR CUENTA DE LAS PROVINCIAS,  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTROS ORGANISMOS**

*(En millones de m\$.n.)*

C O N C E P T O	Provincias		Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires		Otros Organismos		Total General	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
<b>a) Comprendidas en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales</b>								
Impuestos internos unificados	3.705,4	3.922,8	707,4	660,7	2.079,2	1.134,4	6.492,0	5.717,9
Contribución Inmobiliaria	1.703,5	1.725,7	—	—	(1) 25,0	(1) 20,8	1.728,5	1.746,5
Impuesto a los Réditos	—	—	249,3	152,5	(2) 174,3	(2) 106,7	423,6	259,2
Impuesto a las ventas	1.038,5	1.139,6	244,6	268,4	—	—	1.283,1	1.408,0
Impuesto a los beneficios extraordinarios	613,9	741,3	144,9	175,0	(3) 1.593,4	(3) 860,7	2.352,2	1.777,0
Impuesto de sellos	95,9	92,8	22,6	21,9	—	—	118,5	114,7
Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes	—	—	—	—	(1) 3,0	9,2	3,0	9,2
Impuesto a las carreras	164,0	135,1	—	—	—	—	164,0	135,1
Impuesto a las ganancias eventuales	—	—	24,8	22,1	(4) 112,2	(4) 9,8	137,0	31,9
Lotería de Beneficencia Nacional	89,6	88,3	21,2	20,8	—	—	110,8	109,1
Correos y Telecomunicaciones	—	—	—	—	(5) 120,7	(5) 85,3	120,7	85,3
	—	—	—	—	(6) 50,6	(6) 41,9	50,6	41,9
<b>b) No comprendidas en el Cálculo de Recursos de Rentas Generales</b>								
Impuesto a los combustibles y lubricantes (7)	—	—	—	—	2.170,1	1.567,5	2.170,1	1.567,5
Impuesto para aprendizaje (8)	—	—	—	—	515,9	314,9	515,9	314,9
Impuesto adicional a las carreras (Ley 13.235) (9)	—	—	—	—	125,4	142,1	125,4	142,1
Impuesto adicional a las carreras (Leyes 13.941 y 14.042) (10)	—	—	—	—	56,2	54,3	56,2	54,3
Impuesto a la yerba mate (11)	—	—	—	—	59,5	53,1	59,5	53,1
	—	—	—	—	8,4	7,3	8,4	7,3

**32. — RENTAS PERCIBIDAS POR LA NACION EN 1956 Y 1957 POR CUENTA DE LAS PROVINCIAS,  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTROS ORGANISMOS (Conclusión)**

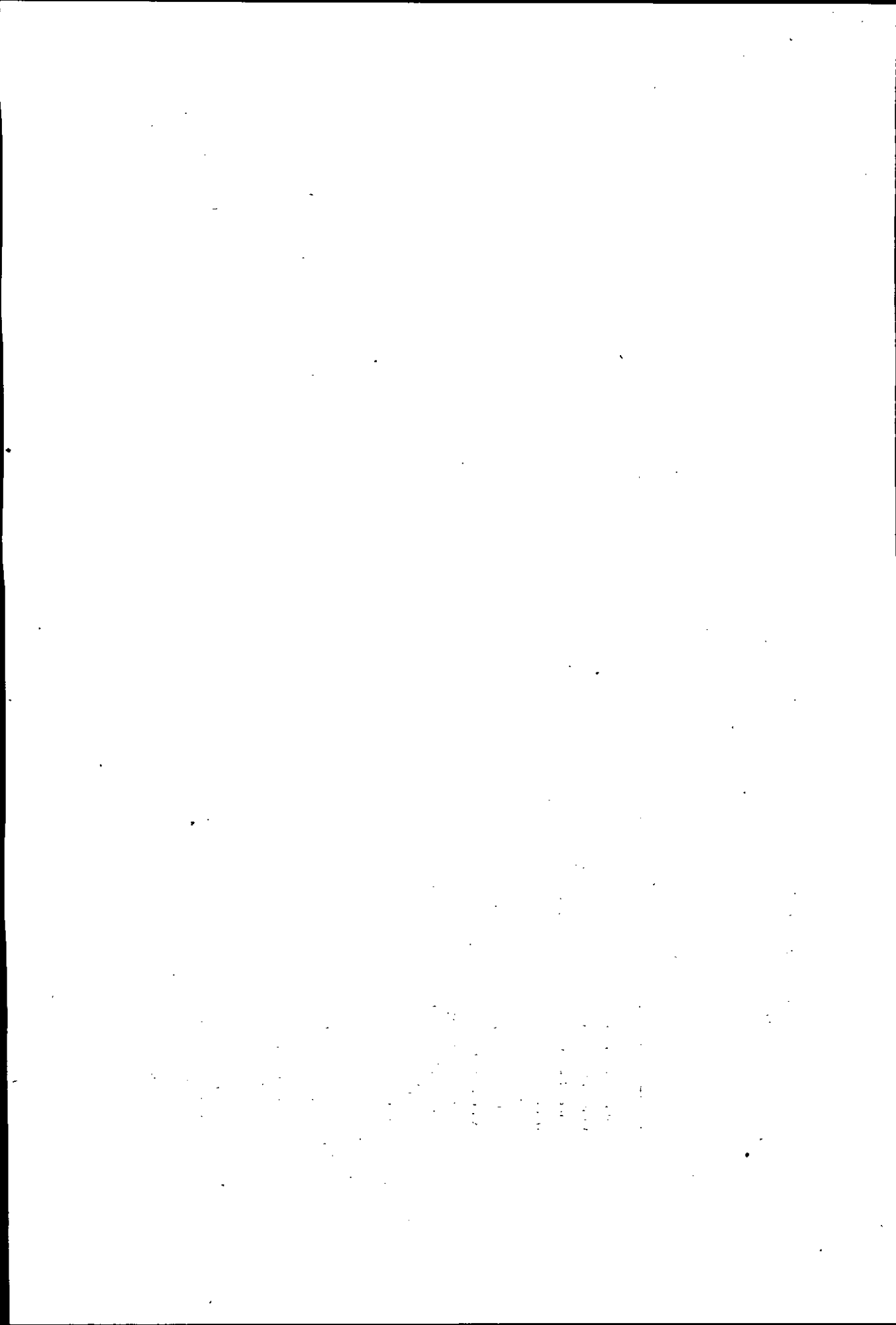
*(En millones de m\$.n.)*

C O N C E P T O	Provincias		Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires		Otros Organismos		Total General	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
Contribución de los exportadores de cereales <sup>(12)</sup> .....	—	—	—	—	58,0	56,2	58,0	56,2
Contribución de los que enajenan ganado <sup>(13)</sup> .....	—	—	—	—	243,7	224,7	243,7	224,7
Tasa 5% sobre primas de seguros <sup>(14)</sup> .....	—	—	—	—	14,2	17,3	14,2	17,3
Sobreprecio a los combustibles líquidos y sólidos, naciona- les y extranjeros <sup>(15)</sup> .....	—	—	—	—	938,3	532,5	938,3	532,5
Contribución del 2% sobre fletes marítimos <sup>(16)</sup> .....	—	—	—	—	116,9	130,6	116,9	130,6
Adicional 1% sobre el importe de las primas de seguros a cargo de los tenedores de contratos <sup>(17)</sup> .....	—	—	—	—	28,6	28,7	28,6	28,7
Contribución sobre avisos y publicaciones oficiales o de empresas mixtas del Estado <sup>(18)</sup> .....	—	—	—	—	4,6	5,3	4,6	5,3
Tasas para conservación de caminos .....	—	—	—	—	0,4	0,5	0,4	0,5
<b>Total .....</b>	<b>3.705,4</b>	<b>3.922,8</b>	<b>707,4</b>	<b>660,7</b>	<b>4.249,3</b>	<b>2.701,9</b>	<b>8.662,1</b>	<b>7.285,4</b>

NOTA: Las cifras del año 1957 corresponden al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

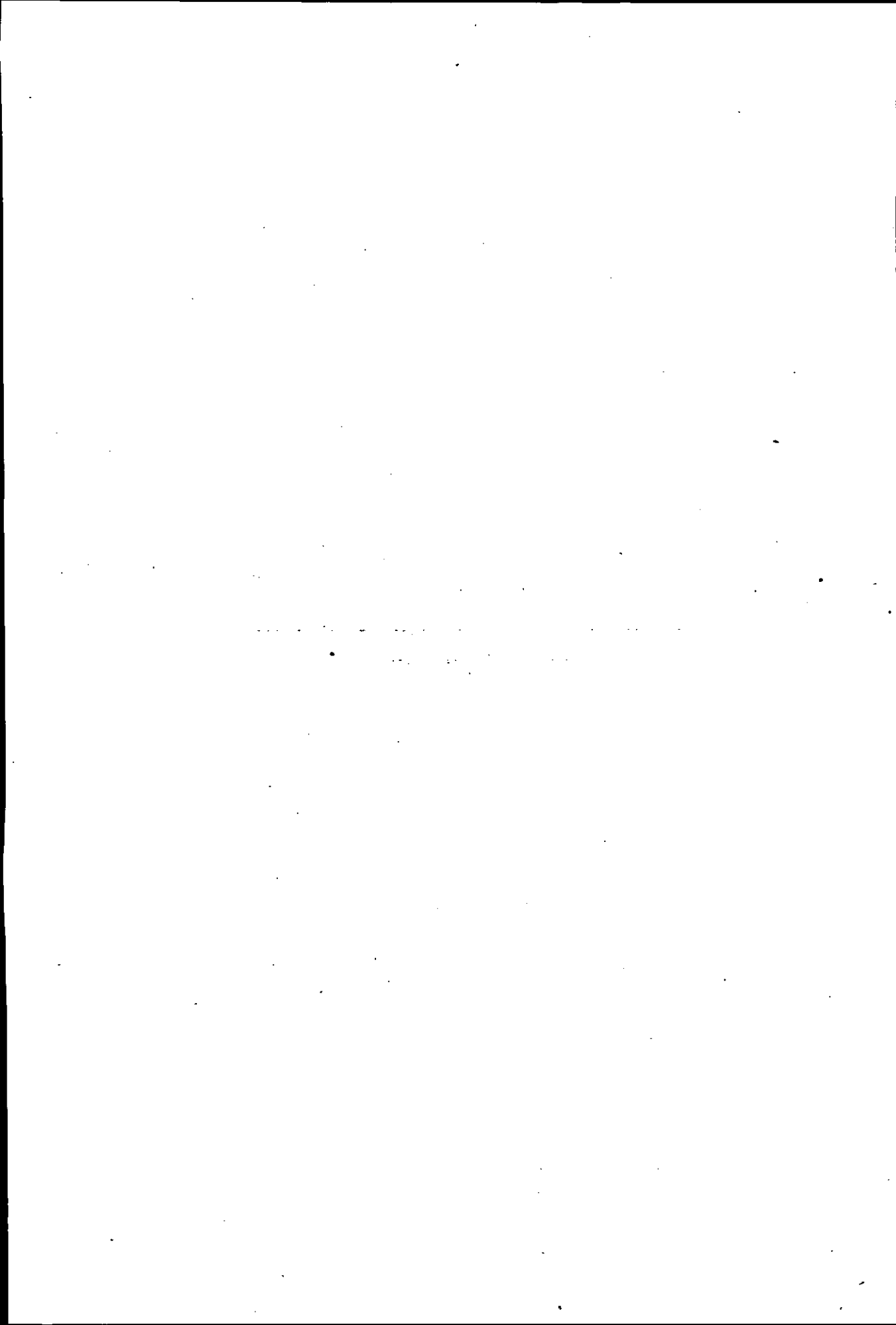
- (1) Costo de impresión de Valores Fiscales.
- (2) Corresponde a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.
- (3) En el año 1956 corresponden m\$.n. 770,4 millones para financiar los presupuestos de las Universidades Nacionales y m\$.n. 823,0 millones a la cuenta especial "Ministerio de Hacienda — Pasividades" y en el año 1957 íntegramente a esta cuenta.
- (4) Corresponde a diversas entidades, según detalle del Cuadro Nº 23.
- (5) Ver detalle en el Cuadro Nº 28.
- (6) Ver detalle en el Cuadro Nº 30.
- (7) Afectado a la Dirección Nacional de Vialidad.
- (8) Afectado a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

- (9) Afectado a la cuenta especial "Ministerio de Hacienda — Fondo de Ayuda para Hipódromos".
- (10) Afectado al Instituto Nacional de Acc.ón Social (en liquidación).
- (11) Afectado a la Comisión Reguladora de la Prod. y Comercio de la Yerba Mate.
- (12) Afectado a la Junta Nacional de Granos.
- (13) Afectado a la Junta Nacional de Carnes.
- (14) Afectado a la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- (15) Afectado al Fondo Nacional de la Energía y Fondo de Viabilidad Nacional.
- (16) Afectado a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación.
- (17) Afectado a la Caja Nacional de Prev. para el Personal Bancario y de Seguros.
- (18) Afectado a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo.



CAPÍTULO V

**ESTADO FINANCIERO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS**



## CAPÍTULO V

### ESTADO FINANCIERO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### I — RECURSOS

El cálculo de recursos de los Organismos Descentralizados fué fijado para el ejercicio 1957 en la suma de m\$.n. 19.934,7 millones, habiéndose excluído del mismo al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, entidad que dejó de funcionar como organismo descentralizado de acuerdo a lo establecido por el Decreto-ley N° 11.909 del 4 de julio de 1956.

Las recaudaciones durante igual lapso sumaron m\$.n. 17.574,2 millones, cifra ésta que resulta inferior en m\$.n. 2.360,5 millones con respecto al cálculo precitado y en m\$.n. 649,1 millones con relación a la recaudación del ejercicio de 1956, debiendo señalarse al respecto que el ejercicio que se comenta comprende el período 1° de enero al 31 de octubre, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad.

En razón de que el artículo 4° del Decreto-ley N° 3.330 del 20 de marzo de 1958 exceptúa a las Universidades Nacionales de la presentación de la cuenta general de inversión del ejercicio bajo análisis en los plazos fijados al efecto por la Ley de Contabilidad, hasta tanto se normalice el funcionamiento administrativo de éstas, no se ha detallado la información referente a las mismas y a efectos de hacer cifras cotejables se ha eliminado también la recaudación correspondiente al año 1956.

Igual temperamento se ha seguido con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional en virtud de lo determinado por los decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

### 33. — RECURSOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Recaudación 1956	1 9 5 7		DIFERENCIA ENTRE:	
		Cálculo de Recursos	Recaudación	Recaudación 1967 y 1966	Recaudación y Cálculo de Recursos 1957
<b>I. Organismos Bancarios (1)</b> .....	<b>275.372,0</b>	<b>357.179,0</b>	<b>247.741,7</b>	<b>27.630,3</b>	<b>109.437,3</b>
1. Banco Industrial de la República Argentina .....	112.053,1	161.145,2	112.657,3	604,2	48.487,9
2. Caja Nacional de Ahorro Postal .....	111.370,1	145.940,2	101.091,6	10.278,5	44.848,6
3. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquid.)	51.948,8	50.093,6	33.992,8	17.956,0	16.100,8
<b>II. Organismos de Previsión Social</b> .....	<b>14.522.904,4</b>	<b>14.817.133,4</b>	<b>14.233.213,9</b>	<b>289.690,5</b>	<b>583.919,5</b>
1. Instituto Nacional de Previsión Social .....	7.268,6	7.143,4	5.552,5	1.716,1	1.590,9
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado .....	2.499.852,2	2.499.852,2	2.104.691,5	395.160,7	395.160,7
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario .....	1.251.571,7	1.254.787,6	1.329.325,4	77.753,7	74.537,8
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos	622.773,3	510.000,0	634.581,3	11.808,0	124.581,3
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros .....	659.128,2	625.730,7	674.543,5	15.415,3	48.812,8
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo .....	77.728,7	77.728,7	77.709,0	19,7	19,7
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación ..	492.584,2	473.862,9	522.943,6	30.359,4	49.080,7
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles .....	3.969.830,5	3.969.830,5	4.077.379,2	107.548,7	107.548,7
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria .....	3.377.183,8	3.377.183,8	3.336.398,6	40.785,2	40.785,2
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales	7.002,9	8.087,9	7.305,8	302,9	782,1
11. Servicios en común — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real .....	17.134,4	28.753,0	16.662,5	471,9	12.090,5
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios .....	432.830,9	432.830,9	365.527,1	67.303,8	67.303,8



33. — RECURSOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (Continuación)

(En miles de m.\$n.)

ORGANISMOS	Recaudación 1956	1 9 5 7		DIFERENCIA ENTRE:	
		Cálculo de Recursos	Recaudación	Recaudación 1957 y 1956	Recaudación y Cálculo de Recursos 1957
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes ..	152.900,9	239.510,0	181.364,6	28.463,7	— 58.145,4
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales .....	217.014,8	506.020,0	261.714,6	44.699,8	— 244.305,4
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales .....	49.459,7	190.000,0	42.052,3	— 7.407,4	— 147.947,7
16. Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pen- siones Militares .....	368.028,6	384.452,1	302.776,5	— 65.252,1	— 81.675,6
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	194.289,2	121.359,7	168.500,7	— 25.788,5	47.141,0
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	126.321,8	110.000,0	124.185,2	— 2.136,6	14.185,2
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>16.448,9</b>	<b>10.361,7</b>	<b>17.534,5</b>	<b>1.085,6</b>	<b>7.172,8</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	16.448,9	10.361,7	17.534,5	1.085,6	7.172,8
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>544.937,5</b>	<b>582.479,0</b>	<b>539.828,4</b>	<b>— 5.109,1</b>	<b>— 42.650,6</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	410.743,6	441.924,5	398.507,3	— 12.236,3	— 43.417,2
2. Comisión Reguladora de la Prod. y Comercio de la Yerba Mate	28.709,2	41.509,1	44.085,5	15.376,3	2.576,4
3. Junta Nacional de Carnes .....	103.427,5	97.144,6	95.347,1	— 8.080,4	— 1.797,5
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	2.057,2	1.900,8	1.888,5	— 168,7	— 12,3
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>726.259,3</b>	<b>1.107.619,2</b>	<b>782.825,1</b>	<b>56.565,8</b>	<b>— 324.794,1</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	3.840,3	4.286,2	3.947,3	107,0	— 338,9
2. Dirección General de Fabricaciones Militares .....	722.419,0	1.103.333,0	778.877,8	56.458,8	— 324.455,2
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>1.788.657,5</b>	<b>2.577.805,0</b>	<b>1.415.389,1</b>	<b>— 373.268,4</b>	<b>— 1.162.415,9</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	32.381,6	25.558,7	27.524,0	— 4.857,6	1.965,3

### 33. — RECURSOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

O R G A N I S M O S	Recaudación 1956	1 9 5 7		DIFERENCIA ENTRE:	
		Cálculo de Recursos	Recaudación	Recaudación 1957 y 1956	Recaudación y Cálculo de Recursos 1957
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	803.174,9	1.574.180,0	702.983,0	— 100.191,9	— 871.197,0
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	790.948,2	700.125,7	446.082,8	— 344.865,4	— 254.042,9
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	71.346,8	128.410,2	105.209,6	33.862,8	— 23.200,6
5. Comisión Ley Nº 11.333 — Artículo 6º .....	66.530,8	122.004,9	109.107,9	42.577,1	— 12.897,0
6. Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial .....	1.166,5	2.315,2	1.220,0	53,5	— 1.095,2
7. Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta Nº 12.696 .....	23.108,7	25.210,3	23.261,8	153,1	— 1.948,5
<b>VII. Universidades y Cultura .....</b> (1)	<b>333.205,8</b>	<b>440.843,9</b>	<b>319.371,4</b>	<b>— 13.834,4</b>	<b>— 121.472,5</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires .....	190.452,8	288.365,6	168.409,1	— 22.043,7	— 119.956,5
2. Fundación Miguel Lillo .....	1.466,9	2.895,4	1.092,8	— 374,1	— 1.802,6
3. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ..	141.286,1	149.582,9	149.869,5	8.583,4	286,6
<b>VIII. Organismos Asistenciales .....</b>	<b>13.708,2</b>	<b>36.163,7</b>	<b>15.558,2</b>	<b>1.850,0</b>	<b>— 20.605,5</b>
1. Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado .....	13.708,2	33.333,3	15.421,2	1.713,0	— 17.912,1
2. Consejo Nacional del Menor .....	—	2.830,4	137,0	137,0	— 2.693,4
<b>IX. Organismos Científicos .....</b>	<b>1.782,5</b>	<b>5.077,5</b>	<b>2.706,4</b>	<b>923,9</b>	<b>— 2.371,1</b>
1. Instituto Antártico Argentino .....	1.782,5	5.077,5	2.706,4	923,9	— 2.371,1
<b>Totales .....</b>	<b>18.223.276,1</b>	<b>19.934.662,4</b>	<b>17.574.168,7</b>	<b>— 649.107,4</b>	<b>— 2.360.493,7</b>

— 74 —

(1) A fin de hacer cifras cotejables, han sido excluidos los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional, que fueron exceptuados de la presentación en término de sus respectivas cuentas de inversión correspondientes al ejercicio 1957 por Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente. Asimismo fueron excluidas las Univer-

sidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste, en virtud de lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 3.330/58. También está excluido el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal que dejó de funcionar como organismo descentralizado por Decreto-Ley 11.909, del 4 de julio de 1956.

## II — GASTOS DE PRESUPUESTO

### Créditos y Gastos de Presupuesto.

Para el ejercicio de 1957, el presupuesto de gastos de los organismos descentralizados quedó establecido en m\$.n. 4.807,8 millones, tal como es dable observar en el cuadro N° 34 habiendo alcanzado las afectaciones realizadas en virtud de lo establecido por el artículo 144 de la Ley de Contabilidad a la suma de m\$.n. 635,5 millones y las economías dispuestas por el Poder Ejecutivo a m\$.n. 187,4 millones, con lo cual las autorizaciones netas quedaron fijadas en m\$.n. 3.984,9 millones.

Corresponde dejar constancia de que en el transcurso del ejercicio 1957 se incorporaron como nuevos organismos la Universidad Nacional del Nordeste y el Consejo Nacional del Menor, creados por Decretos Nros. 22.299/56 y 5.285/57 respectivamente.

Asimismo, cabe expresar que no se incluyen los importes correspondientes a las Universidades Nacionales —excluida la de Buenos Aires— y los bancos que se expresan a continuación: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina y el Hipotecario Nacional por las causales señaladas en el capítulo anterior.

Las imputaciones efectuadas contra los créditos mencionados precedentemente sumaron m\$.n. 3.198,5 millones, como se puede apreciar en el cuadro N° 35 correspondiendo de dicha suma, m\$.n. 1.708,4 millones a Gastos en Personal y m\$.n. 1.490,1 millones al rubro de Otros Gastos.

Para estos organismos el Decreto-ley N° 23.573/56 —artículo 29°— dispuso que las vacantes de personal existentes al 1° de enero de 1957 cualquiera fuera su naturaleza, tanto en las partidas individuales como en las de sueldos y jornales quedaban congeladas en su totalidad y también se consideraban totalmente congeladas las vacantes de personal administrativo y técnico, obrero de maestranza y de servicio que se produjeran a partir del 1° de enero de 1957.

A las medidas de economías dispuestas para Gastos de Personal, cabían las excepciones de que da cuenta el punto 3° del Capítulo II y para el rubro Otros Gastos eran de aplicación las medidas señaladas en el mismo punto.

Con respecto a las erogaciones del ejercicio, corresponde expresar que han resultado inferiores en m\$.n. 1.378,0 millones si se las coteja con las del año precedente.

En los cuadros incluidos bajo los números 38 y 39 se consignan los gastos del ejercicio en forma detallada y de acuerdo a la clasificación del Presupuesto General de la Nación.

34. — CREDITOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Créditos Brutos	Afectaciones Artículo 144 de la Ley de Contabilidad	Sub-totales	Economías dispuestas por el Poder Ejecutivo	Créditos Definitivos
<b>I. Organismos Bancarios (1)</b>	418.582,3	61.403,3	357.179,0	—	357.179,0
1. Banco Central de la República Argentina . . . .	—	—	—	—	—
2. Banco Industrial de la República Argentina..	185.929,8	24.784,6	161.145,2	—	161.145,2
3. Banco de la Nación Argentina . . . . .	—	—	—	—	—
4. Banco Hipotecario Nacional . . . . .	—	—	—	—	—
5. Caja Nacional de Ahorro Postal . . . . .	172.540,2	26.600,0	145.940,2	—	145.940,2
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación)	60.112,3	10.018,7	50.093,6	—	50.093,6
<b>II. Organismos de Previsión Social</b>	620.666,0	91.257,5	529.408,5	85.072,8	444.335,7
1. Instituto Nacional de Previsión Social . . . . .	10.866,7	1.669,3	9.197,4	2.053,9	7.143,5
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado . . . . .	35.736,1	5.451,3	30.284,8	5.800,0	24.484,8
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario . . . . .	23.136,8	3.501,8	19.635,0	—	19.635,0
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos..	13.690,6	2.037,9	11.652,7	2.408,8	9.243,9
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros	21.567,4	2.222,4	19.345,0	1.600,0	17.745,0
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo . . . . .	4.102,0	641,0	3.461,0	446,7	3.014,3
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación . . . . .	13.979,8	2.112,6	11.867,2	1.810,9	10.056,3
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles . . . . .	73.034,2	11.153,4	61.880,8	18.000,0	43.880,8
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria . . . . .	89.986,5	13.862,8	76.123,7	20.000,0	56.123,7
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales ..	11.785,1	1.486,3	10.298,8	2.210,9	8.087,9
11. Servicios en Común — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real . . . .	37.401,6	5.583,9	31.817,7	3.187,0	28.630,7

34.— CREDITOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS (Continuación)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Créditos Brutos	Afectaciones Artículo 144 de la Ley de Contabilidad	Sub-totales	Economías dispuestas por el Poder Ejecutivo	Créditos Definitivos
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios .....	21.021,8	2.746,5	18.275,3	—	18.275,3
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes .	36.185,7	4.163,6	32.022,1	8.893,5	23.128,6
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales .....	24.579,9	3.439,2	21.140,7	3.776,7	17.364,0
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales .....	21.765,2	2.368,9	19.396,3	1.400,0	17.996,3
16. Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares .....	17.626,0	2.452,2	15.173,8	—	15.173,8
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios ...	160.675,4	25.831,3	134.844,1	13.484,4	121.359,7
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal .....	3.525,2	533,1	2.992,1	—	2.992,1
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>11.900,0</b>	<b>1.748,5</b>	<b>10.151,5</b>	<b>—</b>	<b>10.151,5</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación ...	11.900,0	1.748,5	10.151,5	—	10.151,5
<b>IV. Fomento Agropecuario ...</b>	<b>663.800,2</b>	<b>87.903,2</b>	<b>575.897,0</b>	<b>208,3</b>	<b>575.688,7</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	510.869,4	68.944,9	441.924,5	—	441.924,5
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate..	45.898,6	4.389,5	41.509,1	—	41.509,1
3. Junta Nacional de Carnes .....	104.808,0	14.245,4	90.562,6	—	90.562,6
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	2.224,2	323,4	1.900,8	208,3	1.692,5
<b>V. Organismos Industriales .</b>	<b>1.244.995,5</b>	<b>137.376,3</b>	<b>1.107.619,2</b>	<b>—</b>	<b>1.107.619,2</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	4.995,5	709,3	4.286,2	—	4.286,2
2. Dirección General de Fabricaciones Militares	1.240.000,0	136.667,0	1.103.333,0	—	1.103.333,0
<b>VI. Obras y Servicios Públicos</b>	<b>1.226.609,6</b>	<b>160.525,1</b>	<b>1.066.084,5</b>	<b>58.263,5</b>	<b>1.007.821,0</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	31.391,2	4.440,5	26.950,7	1.392,0	25.558,7
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	297.316,4	37.965,4	259.351,0	36.668,1	222.682,9
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	838.253,6	109.127,9	729.125,7	20.000,0	709.125,7
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan ....	20.063,0	2.569,4	17.493,6	—	17.493,6

34. — CREDITOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Créditos Brutos	Afectaciones Artículo 144 de la Ley de Contabilidad	Sub-totales	Economías dispuestas por el Poder Ejecutivo	Créditos Definitivos
5. Comisión Ley nº 11.333 Art. 6º .....	6.765,8	1.127,8	5.638,0	—	5.638,0
6. Fondo para la defensa Antiaérea Territorial.	2.778,3	463,1	2.315,2	203,4	2.111,8
7. Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta Nº 12.696 ....	30.041,3	4.831,0	25.210,3	—	25.210,3
<b>VII. Universidades y Cultura (2)</b>	<b>567.727,2</b>	<b>86.821,9</b>	<b>480.905,3</b>	<b>40.061,3</b>	<b>440.844,0</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires ....	386.798,6	58.433,0	328.365,6	40.000,0	288.365,6
2. Universidad Nacional de Córdoba .....	—	—	—	—	—
3. Universidad Nacional del Litoral .....	—	—	—	—	—
4. Universidad Nacional de La Plata .....	—	—	—	—	—
5. Universidad Nacional de Cuyo .....	—	—	—	—	—
6. Universidad Nacional de Tucumán .....	—	—	—	—	—
7. Universidad Nacional del Sur .....	—	—	—	—	—
8. Universidad Nacional del Nordeste .....	—	—	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo	3.325,0	429,6	2.895,4	—	2.895,4
10. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orien- tación Profesional ...	177.603,6	27.959,3	149.644,3	61,3	149.583,0
<b>VIII. Organismos Asistenciales</b>	<b>47.748,3</b>	<b>7.804,4</b>	<b>39.943,9</b>	<b>3.780,2</b>	<b>36.163,7</b>
1. Comisión Nacional de Rehabilitación del Li- siado .....	40.000,0	6.666,7	33.333,3	—	33.333,3
2. Consejo Nacional del Menor .....	7.748,3	1.137,7	6.610,6	3.780,2	2.830,4
<b>IX. Organismos Científicos</b>	<b>5.787,3</b>	<b>709,8</b>	<b>5.077,5</b>	<b>—</b>	<b>5.077,5</b>
1. Instituto Antártico Ar- gentino .....	5.787,3	709,8	5.077,5	—	5.077,5
<b>Total .....</b>	<b>4.807.816,4</b>	<b>635.550,0</b>	<b>4.172.266,4</b>	<b>187.386,1</b>	<b>3.984.880,3</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, han sido excluidos de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decreto Ley Nº 3.330/58.

35. — CREDITOS Y GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957

(En miles de m\$n.)

ORGANISMOS	Créditos	Gastos	Diferencia
<b>I. Organismos Bancarios . . . . (1)</b>	<b>357.179,0</b>	<b>247.741,7</b>	<b>109.437,3</b>
1. Banco Central de la República Argentina . . . . .	—	—	—
2. Banco Industrial de la República Argentina . . . . .	161.145,2	112.657,3	48.487,9
3. Banco de la Nación Argentina . . . . .	—	—	—
4. Banco Hipotecario Nacional . . . . .	—	—	—
5. Caja Nacional de Ahorro Postal . . . . .	145.940,2	101.091,6	44.848,6
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) . . . . .	50.093,6	33.992,8	16.100,8
<b>II. Organismos de Previsión Social</b>	<b>444.335,7</b>	<b>288.099,0</b>	<b>156.236,7</b>
1. Instituto Nacional de Previsión Social . . . . .	7.143,5	5.902,8	1.240,7
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado . . . . .	24.484,8	19.562,3	4.922,5
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario . . . . .	19.635,0	11.302,6	8.332,4
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos . . . . .	9.243,9	7.476,5	1.767,4
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros . . . . .	17.745,0	2.211,0	15.534,0
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo . . . . .	3.014,3	1.910,8	1.103,5
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación . . . . .	10.056,3	7.582,6	2.473,7
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles . . . . .	43.880,8	34.016,6	9.864,2
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria . . . . .	56.123,7	49.277,8	6.845,9
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales . . . . .	8.087,9	6.456,3	1.631,6
11. Servicios en Común — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real . . . . .	28.630,7	21.779,7	6.851,0
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios . . . . .	18.275,3	8.250,7	10.024,6

35.— CREDITOS Y GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Continuación)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Créditos	Gastos	Diferencia
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes .....	23.128,6	7.561,4	15.567,2
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales .....	17.364,0	8.977,9	8.386,1
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales .....	17.996,3	4.484,4	13.511,9
16. Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares .....	15.173,8	9.503,7	5.670,1
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	121.359,7	79.996,3	41.363,4
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal .....	2.992,1	1.845,6	1.146,5
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>10.151,5</b>	<b>7.771,0</b>	<b>2.380,5</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	10.151,5	7.771,0	2.380,5
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>575.688,7</b>	<b>435.626,2</b>	<b>140.062,5</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	441.924,5	354.595,2	87.329,3
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate .....	41.509,1	20.812,7	20.696,4
3. Junta Nacional de Carnes .....	90.562,6	58.723,5	31.839,1
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	1.692,5	1.494,8	197,7
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>1.107.619,2</b>	<b>1.061.795,3</b>	<b>45.823,9</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	4.286,2	2.687,9	1.598,3
2. Dirección General de Fabricaciones Militares .....	1.103.333,0	1.059.107,4	44.225,6
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>1.007.821,0</b>	<b>823.852,5</b>	<b>183.968,5</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	25.558,7	24.009,9	1.548,8
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	222.682,9	182.855,3	39.827,6
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	709.125,7	578.494,8	130.630,9
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	17.493,6	10.431,2	7.062,4



35. — CREDITOS Y GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Créditos	Gastos	Diferencia
5. Comisión Ley Nº11.333 — Art. 6º .....	5.638,0	3.579,5	2.058,5
6. Fondo para la Defensa An- tiaérea Territorial .....	2.111,8	1.220,0	891,8
7. Instituto Geográfico Militar —Ley de la Carta Nº 12.696	25.210,3	23.261,8	1.948,5
<b>VII. Universidades y Cultura ..(2)</b>	<b>440.844,0</b>	<b>308.685,5</b>	<b>132.158,5</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires .....	288.365,6	194.857,0	93.508,6
2. Universidad Nacional de Córdoba .....	—	—	—
3. Universidad Nacional del Litoral .....	—	—	—
4. Universidad Nacional de La Plata .....	—	—	—
5. Universidad Nacional de Cuyo .....	—	—	—
6. Universidad Nacional [de Tucumán .....	—	—	—
7. Universidad Nacional del Sur .....	—	—	—
8. Universidad Nacional del Nordeste .....	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo ...	2.895,4	2.386,0	509,4
10. Comisión Nac. de Aprendi- zaje y Orientación Profe- sional .....	149.583,0	111.442,5	38.140,5
<b>VIII. Organismos Asistenciales ....</b>	<b>36.163,7</b>	<b>21.429,9</b>	<b>14.733,8</b>
1. Comisión Nacional de Reha- bilitación del Lisiado .....	33.333,3	21.298,2	12.035,1
2. Consejo Nacional del Menor	2.830,4	131,7	2.698,7
<b>IX. Organismos Científicos .....</b>	<b>5.077,5</b>	<b>3.485,2</b>	<b>1.592,3</b>
1. Instituto Antártico Argen- tino .....	5.077,5	3.485,2	1.592,3
<b>Totales .....</b>	<b>3.984.880,3</b>	<b>3.198.486,3</b>	<b>786.394,0</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decreto Ley Nº 3.330/58.

36. — GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total
<b>I. Organismos Bancarios (1) . . . .</b>	<b>204.482,5</b>	<b>43.259,2</b>	<b>247.741,7</b>
1. Banco Central de la República Argentina . . . . .	—	—	—
2. Banco Industrial de la República Argentina . . . . .	90.216,6	22.440,7	112.657,3
3. Banco de la Nación Argentina . . . . .	—	—	—
4. Banco Hipotecario Nacional . . . . .	—	—	—
5. Caja Nacional de Ahorro Postal . . . . .	83.297,7	17.793,9	101.091,6
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) . . . . .	30.968,2	3.024,6	33.992,8
<b>II. Organismos de Previsión Social</b>	<b>225.756,6</b>	<b>62.342,4</b>	<b>288.099,0</b>
1. Instituto Nacional de Previsión Social . . . . .	4.746,9	1.155,9	5.902,8
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado . . . . .	15.410,3	4.152,0	19.562,3
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario . . . . .	8.473,7	2.828,9	11.302,6
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos . . . . .	5.552,3	1.924,2	7.476,5
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros . . . . .	1.814,0	397,0	2.211,0
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo . . . . .	1.529,0	381,8	1.910,8
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación . . . . .	5.906,6	1.676,0	7.582,6
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles . . . . .	25.915,8	8.100,8	34.016,6
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria . . . . .	41.227,2	8.050,6	49.277,8
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales . . . . .	2.645,9	3.810,4	6.456,3
11. Servicios en Común — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real . . . . .	15.392,7	6.387,0	21.779,7
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios . . . . .	4.025,0	4.225,7	8.250,7

**36.—GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Continuación)**

*(En miles de m\$ n.)*

O R G A N I S M O S	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes .....	3.895,5	3.665,9	7.561,4
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales .....	5.183,5	3.794,4	8.977,9
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales .....	2.986,9	1.497,5	4.484,4
16. Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares .....	7.403,5	2.100,2	9.503,7
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	72.192,2	7.804,1	79.996,3
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal .....	1.455,6	390,0	1.845,6
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>5.287,0</b>	<b>2.484,0</b>	<b>7.771,0</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	5.287,0	2.484,0	7.771,0
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>255.895,5</b>	<b>179.730,7</b>	<b>435.626,2</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	219.388,1	135.207,1	354.595,2
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate .....	1.967,2	18.845,5	20.812,7
3. Junta Nacional de Carnes .....	33.493,6	25.229,9	58.723,5
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	1.046,6	448,2	1.494,8
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>300.580,4</b>	<b>761.214,9</b>	<b>1.061.795,3</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	2.142,2	545,7	2.687,9
2. Dirección General de Fabricaciones Militares .....	298.438,2	760.669,2	1.059.107,4
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>445.106,3</b>	<b>378.745,6</b>	<b>823.852,5</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	16.442,2	7.567,7	24.009,9
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	96.091,0	86.764,3	182.855,3
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	300.148,6	278.346,2	578.494,8
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	7.592,0	2.839,2	10.431,2

**36.—GASTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Conclusión)**

*(En miles de m\$n.)*

O R G A N I S M O S	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total
5. Comisión Ley N°11.333 — Art. 6° .....	2.844,6	734,9	3.579,5
6. Fondó para la Defensa An- tiaérea Territorial .....	366,7	853,3	1.220,0
7. Instituto Geográfico Militar —Ley de la Carta N° 12.696	21.621,8	1.640,0	23.261,8
<b>VII. Universidades y Cultura ..(2)</b>	<b>258.473,7</b>	<b>50.211,8</b>	<b>308.685,5</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires .....	159.831,6	35.025,4	194.857,0
2. Universidad Nacional de Córdoba .....	—	—	—
3. Universidad Nacional del Litoral .....	—	—	—
4. Universidad Nacional de La Plata .....	—	—	—
5. Universidad Nacional de Cuyo .....	—	—	—
6. Universidad Nacional de Tucumán .....	—	—	—
7. Universidad Nacional del Sur .....	—	—	—
8. Universidad Nacional del Nordeste .....	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo ...	1.368,0	1.018,0	2.386,0
10. Comisión Nac. de Aprendi- zaje y Orientación Profe- sional .....	97.274,1	14.168,4	111.442,5
<b>VIII. Organismos Asistenciales ....</b>	<b>11.351,9</b>	<b>10.078,0</b>	<b>21.429,9</b>
1. Comisión Nacional de Reha- bilitación del Lisiado .....	11.292,8	10.005,4	21.298,2
2. Consejo Nacional del Menor	59,1	72,6	131,7
<b>IX. Organismos Científicos .....</b>	<b>1.507,4</b>	<b>1.977,8</b>	<b>3.485,2</b>
1. Instituto Antártico Argen- tino .....	1.507,4	1.977,8	3.485,2
<b>Totales .....</b>	<b>1.708.441,9</b>	<b>1.490.044,4</b>	<b>3.198.486,3</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, han sido excluidos de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decreto Ley N° 3.330/58.

37.—GASTOS TOTALES DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIOS 1956 Y 1957

(En miles de m\$n.)

ORGANISMOS	1956	1957	Diferencia
<b>I. Organismos Bancarios</b> .....	<b>1.224.765,0</b>	<sup>(1)</sup> <b>247.741,7</b>	<b>— 977.023,3</b>
1. Banco Central de la República Argentina .....	121.116,4	—	— 121.116,4
2. Banco Industrial de la República Argentina .....	112.053,1	112.657,3	604,2
3. Banco de la Nación Argentina .....	613.190,8	—	— 613.190,8
4. Banco Hipotecario Nacional	215.085,8	—	— 215.085,8
5. Caja Nacional de Ahorro Postal .....	111.370,1	101.091,6	— 10.278,5
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) .....	51.948,8	33.992,8	— 17.956,0
<b>II. Organismos de Previsión Social</b>	<b>301.774,9</b>	<b>288.099,0</b>	<b>— 13.675,9</b>
1. Instituto Nacional de Previsión Social .....	5.629,0	5.902,8	273,8
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado	20.861,9	19.562,3	— 1.299,6
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario .....	12.937,1	11.302,6	— 1.634,5
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos .....	6.918,6	7.476,5	557,9
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros .....	2.557,1	2.211,0	— 346,1
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo .....	1.991,2	1.910,8	— 80,4
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación .....	8.097,6	7.582,6	— 515,0
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles ..	54.965,7	34.016,6	— 20.949,1
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria .....	50.951,1	49.277,8	— 1.673,3
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales .....	8.113,5	6.456,3	— 1.657,2
11. Servicios en Común — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real .....	17.496,7	21.779,7	4.283,0
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios .....	9.186,1	8.250,7	— 935,4
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes .....	5.828,4	7.561,4	1.733,0

37.— GASTOS TOTALES DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIOS 1956 Y 1957 (Continuación)

(En miles de m\$u.)

ORGANISMOS	1956	1957	Diferencia
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales	8.783,1	8.977,9	194,8
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales .....	4.531,0	4.481,0	46,6
16. Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	9.094,9	9.503,7	408,8
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	71.765,9	79.996,3	8.230,4
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal .....	2.066,0	1.845,6	220,4
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>11.048,6</b>	<b>7.771,0</b>	<b>3.277,6</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	11.048,6	7.771,0	3.277,6
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>414.762,2</b>	<b>435.626,2</b>	<b>20.864,0</b>
1. Junta Nacional de Granos	342.416,5	354.595,2	12.178,7
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate .....	7.219,6	20.812,7	13.593,1
3. Junta Nacional de Carnes	63.258,7	58.723,5	4.535,2
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	1.867,4	1.494,8	372,6
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>928.902,5</b>	<b>1.061.795,3</b>	<b>132.892,8</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	3.069,2	2.687,9	381,3
2. Dirección General de Fabricaciones Militares .....	925.833,3	1.059.107,4	133.274,1
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>890.503,6</b>	<b>823.852,5</b>	<b>66.651,1</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	29.597,6	24.009,9	5.587,7
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	190.624,7	182.855,3	7.769,4
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	631.445,0	578.494,8	52.950,2
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	10.155,7	10.431,2	275,5
5. Comisión Ley N° 11.333 — Art. 6° .....	4.405,4	3.579,5	825,9
6. Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial .....	1.166,5	1.220,0	53,5
7. Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta N° 12.696	23.108,7	23.261,8	153,1

**37.—GASTOS TOTALES DE PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIOS 1956 Y 1957 (Conclusión)**

*(En miles de m\$.n.)*

O R G A N I S M O S	1956	1957	Diferencia
<b>VII. Universidades y Cultura . . .</b>	<b>792.948,7</b>	<b>(2) 308.685,5</b>	<b>— 484.263,2</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires . . . . .	188.243,3	194.857,0	6.613,7
2. Universidad Nacional de Córdoba . . . . .	94.387,4	—	94.387,4
3. Universidad Nacional del Litoral . . . . .	102.866,2	—	102.866,2
4. Universidad Nacional de La Plata . . . . .	105.848,7	—	105.848,7
5. Universidad Nacional de Cuyo . . . . .	75.198,9	—	75.198,9
6. Universidad Nacional de Tucumán . . . . .	85.952,1	—	85.952,1
7. Universidad Nacional del Sur . . . . .	12.073,3	—	12.073,3
8. Universidad Nacional del Nordeste . . . . .	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo . . .	1.435,0	2.386,0	951,0
10. Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional . . . . .	126.820,7	111.442,5	15.378,2
11. Consejo Prof. de Ciencias Económicas de la Capital Federal . . . . .	(3) 123,1	—	123,1
<b>VIII. Organismos Asistenciales . . . .</b>	<b>9.988,6</b>	<b>21.429,9</b>	<b>11.441,3</b>
1. Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado . . . . .	9.988,6	21.298,2	11.309,6
2. Consejo Nacional del Menor . . . . .	—	131,7	131,7
<b>IX. Organismos Científicos . . . . .</b>	<b>1.782,5</b>	<b>3.485,2</b>	<b>1.702,7</b>
1. Instituto Antártico Argentino . . . . .	1.782,5	3.485,2	1.702,7
<b>Totales . . . . .</b>	<b>4.576.476,6</b>	<b>3.198.486,3</b>	<b>—1.377.990,3</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, han sido excluidos de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decretos Nros. 10.463/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus cuentas de inversión, según Decreto Ley N° 3.330/58.

(3) Cifras hasta el 30 de junio. Por Decreto-Ley N° 11.909, del 4 de julio de 1956, dejó de funcionar como organismo descentralizado.

38. — DETALLE DE LOS GASTOS EN PERSONAL DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO DE 1957

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Sueldos	Jornales	Bonificaciones, Suplemen- to y otros conceptos análogos	Aporte Patronal	Varios	Total de Gastos en Personal
<b>I. Organismos Bancarios</b> .....	128.521,8	7.021,0	25.413,7	26.128,6	17.397,4	204.482,5
1. Banco Central de la República Argentina .....	—	—	—	—	—	—
2. Banco Industrial de la República Argentina .....	56.224,8	—	13.440,4	11.572,2	8.979,2	90.216,6
3. Banco de la Nación Argentina .....	—	—	—	—	—	—
4. Banco Hipotecario Nacional .....	—	—	—	—	—	—
5. Caja Nacional de Ahorro Postal .....	58.812,6	3.696,2	7.417,0	11.579,2	1.792,7	83.297,7
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) .....	13.484,4	3.324,8	4.556,3	2.977,2	6.625,5	30.968,2
<b>II. Organismos de Previsión Social</b> .....	127.760,1	53,8	13.079,1	20.657,7	64.205,9	225.756,6
1. Instituto Nacional de Previsión Social .....	2.953,6	—	176,0	439,1	1.178,2	4.746,9
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Es- tado .....	9.523,7	—	597,0	1.428,1	3.861,5	15.410,3
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferro- viario .....	5.157,0	—	540,3	748,8	2.027,6	8.473,7
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos .....	3.437,4	—	170,0	439,7	1.505,2	5.552,3
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Banca- rio y de Seguros .....	1.132,3	—	66,1	169,7	445,9	1.814,0
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo .....	1.002,0	—	58,2	80,0	388,8	1.529,0
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación .....	3.746,0	—	234,3	446,5	1.479,8	5.906,6
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles .....	15.229,7	53,8	1.164,0	2.485,2	6.983,1	25.915,8
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria .....	24.967,2	—	2.199,9	4.019,6	10.040,5	41.227,2
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegacio- nes Regionales .....	1.616,6	—	108,4	244,7	676,2	2.645,9
11. Servicios en Común — Dirección General de Prést- amos Personales y con Garantía Real .....	9.486,4	—	410,4	1.373,5	4.122,4	15.392,7
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios ....	2.636,7	—	41,6	373,7	973,0	4.025,0



38. — DETALLE DE LOS GASTOS EN PERSONAL DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO DE 1957 (Continuación)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Sueldos	Jornales	Bonificacio- nes, Suplemen- to y otros conceptos análogos	Aporte Patronal	Varios	Total de Gastos en Personal
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Inde- pendientes .....	2.541,3	—	32,4	359,4	962,4	3.895,5
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Ru- rales .....	3.301,3	—	9,2	424,4	1.448,6	5.183,5
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales ....	1.873,6	—	16,4	265,9	831,0	2.986,9
16. Instituto de Ayuda Financiera para el Págo de Retiros y Pensiones Militares .....	4.439,5	—	541,3	616,0	1.806,7	7.403,5
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	33.801,7	—	6.646,5	6.606,7	25.137,3	72.192,2
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Po- licía Federal .....	914,1	—	67,1	136,7	337,7	1.455,6
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>3.307,3</b>	<b>—</b>	<b>181,3</b>	<b>584,6</b>	<b>1.213,8</b>	<b>5.287,0</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	3.307,3	—	181,3	584,6	1.213,8	5.287,0
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>140.961,6</b>	<b>3.000,4</b>	<b>31.730,8</b>	<b>22.942,3</b>	<b>57.260,4</b>	<b>255.895,5</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	119.584,8	2.957,2	27.927,5	19.535,3	49.383,3	219.388,1
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate .....	1.210,7	—	125,3	191,3	439,9	1.967,2
3. Junta Nacional de Carnes .....	19.590,5	—	3.626,7	3.120,0	7.156,4	33.493,6
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	575,6	43,2	51,3	95,7	280,8	1.046,6
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>65.810,1</b>	<b>146.694,5</b>	<b>56.260,3</b>	<b>31.181,1</b>	<b>634,4</b>	<b>300.580,4</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	864,2	363,8	109,7	170,1	634,4	2.142,2
2. Dirección General de Fabricaciones Militares .....	64.945,9	146.330,7	56.150,6	31.011,0	—	298.438,2
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>262.503,2</b>	<b>14.747,0</b>	<b>8.588,2</b>	<b>40.003,2</b>	<b>119.265,3</b>	<b>445.106,9</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	5.066,0	4.478,1	294,9	1.353,0	5.250,2	16.442,2
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	52.096,2	5.389,9	5.520,4	8.556,7	24.527,8	96.091,0
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	189.677,0	—	1.087,1	27.326,8	82.057,7	300.148,6
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	4.585,5	—	470,9	678,6	1.857,0	7.592,0
5. Comisión Ley N° 11.333 — Artículo 6° .....	707,4	990,0	172,4	266,6	708,2	2.844,6

38. — DETALLE DE LOS GASTOS EN PERSONAL DE LOS ORGANISMOS.  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO DE 1957 (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Sueldos	Jornales	Bonificacio- nes, Suplemen- to y otros conceptos análogos	Aporte Patronal	Varios	Total de Gastos en Personal
6. Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial . . . .	257,2	—	73,4	36,1	—	366,7
7. Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta Nº 12.696 . . . . .	10.113,9	3.889,0	969,1	1.785,4	4.864,4	21.621,8
<b>VII. Universidades y Cultura . . . . . (2)</b>	<b>135.841,5</b>	<b>135,3</b>	<b>23.594,3</b>	<b>22.694,3</b>	<b>76.208,3</b>	<b>258.473,7</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires . . . . .	86.357	91,7	16.298,4	14.541,9	42.542,2	159.831,6
2. Universidad Nacional de Córdoba . . . . .	—	—	—	—	—	—
3. Universidad Nacional del Litoral . . . . .	—	—	—	—	—	—
4. Universidad Nacional de La Plata . . . . .	—	—	—	—	—	—
5. Universidad Nacional de Cuyo . . . . .	—	—	—	—	—	—
6. Universidad Nacional de Tucumán . . . . .	—	—	—	—	—	—
7. Universidad Nacional del Sur . . . . .	—	—	—	—	—	—
8. Universidad Nacional del Nordeste . . . . .	—	—	—	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo . . . . .	718,4	—	202,8	126,6	320,2	1.368,0
10. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional . . . . .	48.765,7	43,6	7.093,1	8.025,8	33.345,9	97.274,1
<b>VIII. Organismos Asistenciales . . . . .</b>	<b>7.185,4</b>	<b>—</b>	<b>39,4</b>	<b>1.029,9</b>	<b>3.097,2</b>	<b>11.351,9</b>
1. Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado ..	7.155,2	—	39,4	1.024,0	3.074,2	11.292,8
2. Consejo Nacional del Menor . . . . .	30,2	—	—	5,9	23,0	59,1
<b>IX. Organismos Científicos . . . . .</b>	<b>940,7</b>	<b>—</b>	<b>60,2</b>	<b>133,0</b>	<b>373,5</b>	<b>1.507,4</b>
1. Instituto Antártico Argentino . . . . .	940,7	—	60,2	133,0	373,5	1.507,4
<b>Totales . . . . .</b>	<b>872.831,7</b>	<b>171.652,0</b>	<b>158.947,3</b>	<b>165.354,7</b>	<b>339.656,2</b>	<b>1.708.441,9</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional han sido excluidos de la presentación en término de sus Cuentas de Inversión según Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus Cuentas de Inversión según Decreto-Ley Nº 3.330/58.

39. — DETALLE DE OTROS GASTOS DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957

(En miles de m\$*n.*)

ORGANISMOS	Gastos Generales	Inversiones y Reservas	Subsidios y Subvenciones	Servicios Financieros	Varios	Total de Otros Gastos
<b>I. Organismos Bancarios</b> .....(1)	<b>36.063,9</b>	<b>7.195,3</b>	—	—	—	<b>43.259,2</b>
1. Banco Central de la República Argentina .....	—	—	—	—	—	—
2. Banco Industrial de la República Argentina .....	18.713,5	3.727,2	—	—	—	22.440,7
3. Banco de la Nación Argentina .....	—	—	—	—	—	—
4. Banco Hipotecario Nacional .....	—	—	—	—	—	—
5. Caja Nacional de Ahorro Postal .....	14.644,6	3.149,3	—	—	—	17.793,9
6. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) .....	2.705,8	318,8	—	—	—	3.024,6
<b>II. Organismos de Previsión Social</b> .....	<b>41.948,0</b>	<b>16.565,3</b>	<b>3.763,7</b>	—	65,4	<b>62.342,4</b>
1. Instituto Nacional de Previsión Social .....	1.007,1	30,2	116,7	—	1,9	1.155,9
2. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Es- tado .....	3.039,7	639,7	472,6	—	—	4.152,0
3. Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferro- viario .....	2.515,8	311,3	—	—	1,8	2.828,9
4. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos .....	1.123,8	642,5	157,8	—	0,1	1.924,2
5. Caja Nacional de Previsión para el Personal Banca- rio y de Seguros .....	286,6	57,7	52,7	—	—	397,0
6. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo .....	205,9	138,3	37,6	—	—	381,8
7. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación .....	1.223,7	264,3	182,6	—	5,4	1.676,0
8. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles .....	6.936,4	186,7	975,6	—	2,1	8.100,8
9. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria .....	6.669,4	978,3	351,9	—	51,0	8.050,6
10. Servicios en Común — Medicina Social y Delegacio- nes Regionales .....	2.609,8	236,4	962,5	—	1,7	3.810,4
11. Servicios en Común — Dirección General de Prés- tamos Personales y con Garantía Real .....	3.596,8	2.764,6	25,6	—	—	6.387,0
12. Caja Nacional de Previsión para Empresarios ....	2.630,2	1.486,2	107,9	—	1,4	4.225,7

39. — DETALLE DE OTROS GASTOS DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Continuación)

(En miles de m.\$n.)

ORGANISMOS	Gastos Generales	Inversiones y Reservas	Subsidios y Subvenciones	Servicios Financieros	Varios	Total de Otros Gastos
13. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes .....	1.816,1	1.780,2	69,6	—	—	3.665,9
14. Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales .....	2.292,3	1.369,1	133,6	—	—	3.794,4
15. Caja Nacional de Previsión para Profesionales ....	923,2	464,3	110,0	—	—	1.497,5
16. Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares .....	2.062,5	37,7	—	—	—	2.100,2
17. Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	2.700,7	5.095,8	7,6	—	—	7.804,1
18. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal .....	308,0	82,0	—	—	—	390,0
<b>III. Organismos de Coordinación y Control .....</b>	<b>805,2</b>	<b>1.678,8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2.484,0</b>
1. Superintendencia de Seguros de la Nación .....	805,2	1.678,8	—	—	—	2.484,0
<b>IV. Fomento Agropecuario .....</b>	<b>137.473,4</b>	<b>17.266,2</b>	<b>18.158,9</b>	<b>1.370,2</b>	<b>5.462,1</b>	<b>179.730,7</b>
1. Junta Nacional de Granos .....	122.271,6	11.575,5	—	1.360,0	—	135.207,1
2. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate .....	675,7	0,8	18.158,8	10,2	—	18.845,5
3. Junta Nacional de Carnes .....	14.118,8	5.649,0	—	—	5.462,1	25.229,9
4. Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa .....	407,3	40,9	—	—	—	448,2
<b>V. Organismos Industriales .....</b>	<b>672.106,0</b>	<b>76.830,1</b>	<b>—</b>	<b>12.278,8</b>	<b>—</b>	<b>761.214,9</b>
1. Corporación Nacional de Olivicultura .....	391,2	154,5	—	—	—	545,7
2. Dirección General de Fabricaciones Militares ....	671.714,8	76.675,6	—	12.278,8	—	760.669,2
<b>VI. Obras y Servicios Públicos .....</b>	<b>221.645,6</b>	<b>142.278,7</b>	<b>—</b>	<b>8.834,8</b>	<b>13.486,5</b>	<b>378.745,6</b>
1. Dirección de Parques Nacionales .....	7.125,1	442,6	—	—	—	7.567,7
2. Dirección Nacional de Vialidad .....	40.033,4	46.730,9	—	—	—	86.764,3
3. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	169.615,1	93.915,4	—	8.834,8	13.480,9	278.346,2
4. Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	1.951,3	887,9	—	—	—	2.839,2
5. Comisión Ley Nº 11.333 — Artículo 6º .....	729,3	—	—	—	5,6	734,9

39. — DETALLE DE OTROS GASTOS DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 1957 (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	Gastos Generales	Inversiones y Reservas	Subsidios y Subvenciones	Servicios Financieros	Varios	Total de Otros Gastos
6. Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial .....	610,4	242,9	—	—	—	853,3
7. Instituto Geográfico Militar — Ley de la Carta Nº 12.696 .....	1.581,0	59,0	—	—	—	1.640,0
<b>VII. Universidades y Cultura .....</b> (3)	<b>33.697,8</b>	<b>14.579,4</b>	<b>250,0</b>	—	<b>1.684,6</b>	<b>50.211,8</b>
1. Universidad Nacional de Buenos Aires .....	23.906,1	10.458,6	250,0	—	410,7	35.025,4
2. Universidad Nacional de Córdoba .....	—	—	—	—	—	—
3. Universidad Nacional del Litoral .....	—	—	—	—	—	—
4. Universidad Nacional de La Plata .....	—	—	—	—	—	—
5. Universidad Nacional de Cuyo .....	—	—	—	—	—	—
6. Universidad Nacional de Tucumán .....	—	—	—	—	—	—
7. Universidad Nacional del Sur .....	—	—	—	—	—	—
8. Universidad Nacional del Nordeste .....	—	—	—	—	—	—
9. Fundación Miguel Lillo .....	357,6	370,4	—	—	290,0	1.018,0
10. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional .....	9.434,1	3.750,4	—	—	983,9	14.168,4
<b>VIII. Organismos Asistenciales .....</b>	<b>4.693,9</b>	<b>2.384,1</b>	<b>3.000,0</b>	—	—	<b>10.078,0</b>
1. Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado ..	4.621,3	2.384,1	3.000,0	—	—	10.005,4
2. Consejo Nacional del Menor .....	72,6	—	—	—	—	72,6
<b>IX. Organismos Científicos .....</b>	<b>1.335,2</b>	<b>642,6</b>	—	—	—	<b>1.977,8</b>
1. Instituto Antártico Argentino .....	1.335,2	642,6	—	—	—	1.977,8
<b>Totales .....</b>	<b>1.149.769,0</b>	<b>279.420,5</b>	<b>25.172,5</b>	<b>22.483,8</b>	<b>20.698,6</b>	<b>1.490.044,4</b>

(1) El Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional han sido excluidos de la presentación en término de sus Cuentas de Inversión según Decretos Nros. 10.453/57, 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) Deducido m\$.n. 7.500,0 miles en concepto de contribuciones a explotación de administraciones del interior.

(3) Las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral, de La Plata, de Cuyo, de Tucumán, del Sur y del Nordeste han sido excluidas de la presentación en término de sus Cuentas de Inversión según Decreto-Ley Nº 3.330/58.

### III. — INVERSIONES EN OBRAS Y ADQUISICIONES

Durante el transcurso del ejercicio de 1957 los Organismos Descentralizados realizaron inversiones en la ejecución del Plan de Trabajos Públicos por un importe de m\$. 2.152,7 millones de acuerdo al detalle inserto en el cuadro N° 40.

Las mayores inversiones corresponden al grupo de Obras y Servicios Públicos cuyas erogaciones alcanzaron a la suma de m\$. 1.656,8 millones de cuyo importe, corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad m\$. 915,2 millones y a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación m\$. 603,7 millones, y cantidades de menor cuantía a otros organismos.

Le sigue en orden de importancia el sector de Organismos Industriales cuyo importe de m\$. 492,2 millones aparece prácticamente invertido por la Dirección General de Fabricaciones Militares, que representa el 99,99% del total de este grupo.

El resto, o sea m\$. 3,7 millones se distribuye entre los restantes sectores.

40. — INVERSIONES DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS  
EJERCICIO 1957

(En miles de m\$.n.)

ORGANISMOS	A CUBRIR CON:			Total
	Titulos	Recursos propios y aport. del Estado	Otros Recursos	
<b>Organismos Bancarios</b> .....(1)	—	—	—	—
Banco de la Nación Argentina ...	—	—	—	—
Banco Hipotecario Nacional .....	—	—	—	—
<b>Organismos de Previsión Social</b> ....	—	1.931,2	—	1.931,2
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares .....	—	912,7	—	912,7
Instituto de Servicios Sociales Bancarios .....	—	1.018,5	—	1.018,5
<b>Fomento Agropecuario</b> .....	—	1.735,8	—	1.735,8
Junta Nacional de Granos .....	—	1.735,8	—	1.735,8
<b>Organismos Industriales</b> .....	492.210,5	—	—	492.210,5
Corporación Nacional de Olivicultura .....	3,9	—	—	3,9
Dirección General de Fabricaciones Militares .....	492.206,6	—	—	492.206,6
<b>Obras y Servicios Públicos</b> .....	465.011,7	875.879,0	315.919,5	1.656.810,2
Dirección de Parques Nacionales	14.320,2	—	—	14.320,2
Dirección Nacional de Vialidad ..	(2) 11.806,7	875.879,0	27.554,5	915.240,2
Administración General de Obras Sanitarias de la Nación .....	332.363,9	—	271.310,0	603.673,9
Consejo de Reconstrucción de San Juan .....	90.904,4	—	—	90.904,4
Comisión Ley Nº 11.333 — Art. 6º	—	—	(3) 17.055,0	17.055,0
Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial .....	11.881,8	—	—	11.881,8
Instituto Geográfico Militar .....	3.734,7	—	—	3.734,7
<b>Universidades y Cultura</b> .....	—	61,7	—	61,7
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ..	(4)	61,7	—	61,7
<b>Totales</b> .....	957.222,2	879.607,7	315.919,5	2.152.749,4

(1) El Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional han sido excluidos de la presentación en término de sus cuentas de inversión según Decretos Nos. 15.579/57 y 14.280/57, respectivamente.

(2) No se incluye m\$.n. 2.307,9 miles registrado por Contaduría General de la Nación en concepto de "residuos pasivos", cancelados por anulación en el ejercicio 1958.

(3) Afectados fondos especiales por la suma de m\$.n. 5.984,1 miles: la diferencia queda pendiente hasta tanto se concluya su verificación.

(4) El organismo denuncia m\$.n. 423,7 miles no registrados por la Contaduría General de la Nación por no haberse recibido libramientos ni cuenta de residuos pasivos.

#### IV — ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO

Los importes relativos al Activo y Pasivo Financiero de los Organismos Descentralizados correspondientes al año 1957 y su comparativo con el ejercicio anterior, se consignan en el cuadro N° 41 que se inserta a continuación.

Como en ejercicios anteriores dichas cifras han sido agrupadas sobre la base de las disponibilidades y obligaciones financieras de los citados organismos.

El Activo alcanza en el ejercicio de 1957 a m\$n. 97.035,1 millones, habiendo experimentado una disminución de m\$n. 201.468,3 millones con relación a las cifras del año anterior. El Pasivo, por su parte, alcanza a m\$n. 39.529,8 millones, cifra inferior en m\$n. 160.307,6 millones a la del ejercicio de 1956.

La sensible diferencia que se observa con respecto al año precedente en el Activo y Pasivo Financiero, obedece a la circunstancia de que no se han incluido diversos Organismos Bancarios y Universidades que, en razón de disposiciones dictadas y que se han señalado con anterioridad, fueron exceptuados de presentar en término las respectivas cuentas generales del ejercicio.

En los cuadros que se incluyen a continuación se consignan en forma amplia los estados de Activo y Pasivo de los diversos Organismos Descentralizados y en los mismos se puede apreciar las variaciones experimentadas con relación al ejercicio anterior.



41. — RESUMEN DEL ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En miles de m\$n.)

C O N C E P T O	1956	1957
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo .....	21.774.285,8	3.255.623,8
Títulos .....	54.782.110,3	57.593.340,7
Acciones y Obligaciones .....	367.212,2	—
Fondos de Terceros .....	4.897.437,8	5.374.753,6
Cuentas Especiales .....	31.967,9	—
Otros Rubros .....	216.650.378,4	30.811.427,5
<b>Total Activo .....</b>	<b>298.503.392,4</b>	<b>97.035.145,6</b>
<b>PASIVO</b>		
Gastos e inversiones impagos .....	3.131.778,8	2.988.221,6
Títulos en caución .....	143.332,1	4,4
Préstamos .....	20.326.710,3	19.804.333,6
Depósitos en oro y moneda Extranjera ...	8.843.786,8	—
Fondos de Terceros .....	4.897.437,8	5.534.839,9
Cuentas Especiales .....	104.713,9	79.500,9
Otros Rubros .....	162.389.661,3	11.122.903,4
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>199.837.421,0</b>	<b>39.529.803,8</b>

42. — ORGANISMOS

*(En miles)*

C O N C E P T O	Banco Central de la República Argentina		Banco Industrial de la República Argentina		Banco de la Nación Argentina	
	1956	1957 (1)	1956	1957 (2)	1956	1957 (3)
<b>ACTIVO</b>						
I. Efectivo, Oro y Divisas .....	4.317.753,2	—	7.153.834,8	—	7.569.190,9	—
II. Títulos .....	4.598.364,5	—	441.132,2	—	538.167,4	—
III. Acciones y Obligaciones .....	115.522,7	—	27.205,4	—	224.484,1	—
IV. Fondos de Terceros	—	—	—	—	—	—
V. Otros Rubros .....	105.654.793,0	—	17.112.533,7	—	34.641.774,8	—
<b>Total Activo .....</b>	<b>114.686.433,4</b>	<b>—</b>	<b>24.734.706,1</b>	<b>—</b>	<b>42.973.617,2</b>	<b>—</b>
<b>PASIVO</b>						
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	7.057,8	—	4.525,1	—	—	—
II. Títulos en Caución	—	—	143.330,7	—	—	—
III. Préstamos .....	—	—	—	—	—	—
IV. Depósitos en Oro y Moneda Extranjera	3.158.418,1	—	5.684.638,9	—	729,8	—
V. Fondos de Terceros	—	—	—	—	—	—
VI. Otros Rubros .....	64.286.014,4	—	18.122.007,9	—	41.582.504,5	—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>67.451.490,3</b>	<b>—</b>	<b>23.954.502,6</b>	<b>—</b>	<b>41.583.234,3</b>	<b>—</b>

(1) Exceptuado de la presentación en término de su Cuenta de Inversión según Decreto N° 10.453/57.

(2) No se recibió la información correspondiente.

(3) Exceptuado de la presentación en término de su Cuenta de Inversión según Decreto N° 15.579/57.

(4) Exceptuado de la presentación en término de su Cuenta de Inversión según Decreto N° 14.280/57.

(5) Cifras provisionales.

**BANCARIOS**

*de m\$n.*

Banco Hipotecario Nacional		Caja Nacional de Ahorro Postal		Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación)		Totales Generales	
1956	1957 (4)	1956	1957	1956	1957 (5)	1956	1957
178.475,1	—	128.932,0	97.704,3	148.165,0	76.748,3	19.496.351,0	174.452,6
82.178,1	—	3.914.292,1	4.488.711,5	548.523,3	537.960,3	10.122.657,6	5.026.671,8
—	—	—	—	—	—	367.212,2	—
—	—	4.443.472,1	4.992.619,7	4.481,9	34.673,8	4.447.954,0	5.027.293,5
24.966.560,0	—	362.746,1	454.119,0	21.280.250,1	19.758.466,9	204.018.657,7	20.212.585,9
25.227.213,2	—	8.849.442,3	10.033.154,5	21.981.420,3	20.407.849,3	238.452.832,5	30.441.003,8
1.802,7	—	8.167,2	671,0	1.495.402,6	957.885,2	1.516.955,4	958.556,2
—	—	—	—	—	—	143.330,7	—
—	—	—	—	20.291.898,8	19.779.834,8	20.291.898,8	19.779.834,8
—	—	—	—	—	—	8.843.786,8	—
—	—	4.443.472,1	4.981.438,0	4.481,9	34.673,8	4.447.954,0	5.016.111,8
25.225.410,5	—	4.239.181,3	4.876.391,9	960.518,8	516.504,2	54.415.637,4	5.392.896,1
25.227.213,2	—	8.690.820,6	9.858.500,9	22.752.302,1	21.288.898,0	189.659.563,1	31.147.398,9

**43. — ORGANISMOS DE**

*(En miles)*

C O N C E P T O	Instituto Nacional de Previsión Social		Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado		Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario	
	1956 (1)	1957	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>						
I. Efectivo .....	4.829,1	1.438,9	82.894,2	468.595,6	8.114,1	36.014,1
II. Títulos .....	—	—	7.296.953,0	7.974.520,0	958.183,1	1.324.273,4
III. Fondos de Terceros	622,9	242,2	116,5	20,5	66.966,6	48.425,0
IV. Otros Rubros .....	23.390,0	1.680,8	1.297.224,3	1.717.419,2	898.042,8	1.008.203,8
<b>Total Activo .....</b>	<b>28.842,0</b>	<b>3.361,9</b>	<b>8.677.188,0</b>	<b>10.160.555,3</b>	<b>1.931.306,6</b>	<b>2.416.916,3</b>
<b>PASIVO</b>						
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	2.983,6	731,1	844,9	1.381,5	1.026,8	2.078,5
II. Préstamos .....	—	21,7	—	—	—	—
III. Fondos de Terceros	622,9	2.536,7	116,5	20,5	66.966,6	72.355,7
IV. Otros Rubros .....	6.161,0	72,3	557.636,0	1.302.371,9	1.584,6	743,2
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.767,5</b>	<b>3.361,8</b>	<b>558.597,4</b>	<b>1.303.773,9</b>	<b>69.578,0</b>	<b>75.177,4</b>

(1) Incluye los importes correspondientes a Servicios en Común: Medicina Social y Delegaciones Regionales.

**PREVISION SOCIAL**

de m\$.n.)

Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos		Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros		Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo		Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación	
1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
60.447,8	149.539,6	14.812,7	13.427,3	11.647,3	14.752,5	135.506,1	149.067,6
1.162.787,3	1.217.255,5	1.885.234,9	2.348.430,6	198.198,5	205.651,3	1.300.369,1	1.604.183,7
2.492,7	1.956,1	—	—	—	675,7	185,9	78,2
417.614,0	421.868,1	136.259,6	143.631,6	59.372,8	79.762,9	358.524,1	387.076,2
<b>1.643.341,8</b>	<b>1.790.619,3</b>	<b>2.036.307,2</b>	<b>2.505.489,5</b>	<b>269.218,6</b>	<b>300.842,4</b>	<b>1.794.585,2</b>	<b>2.140.405,7</b>
132,6	569,7	279,9	53,5	451,2	206,9	30.529,9	21.311,8
—	—	—	—	—	—	—	—
2.492,7	1.956,1	—	—	—	—	185,9	588,0
74.485,4	11.990,8	4.074,3	6.470,2	11.534,6	9.125,6	155,0	641,0
<b>77.110,7</b>	<b>14.516,6</b>	<b>4.354,2</b>	<b>6.523,7</b>	<b>11.585,8</b>	<b>9.332,5</b>	<b>30.870,8</b>	<b>22.540,8</b>

**43. — ORGANISMOS DE PREVISION**

*(En miles)*

C O N C E P T O	Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles		Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria		Servicios en Común - Medi- cina Social y Delegaciones Regionales	
	1956	1957	1956	1957	1956 (2)	1957
<b>ACTIVO</b>						
I. Efectivo .....	318.616,7	537.212,6	90.943,9	34.661,7	—	3.233,2
II. Títulos .....	14.853.945,0	17.970.198,7	12.094.889,5	13.918.323,5	—	—
III. Fondos de Terceros	532,5	589,2	—	—	—	—
IV. Otros Rubros .....	3.839.009,1	576.498,9	497.034,2	663.584,5	—	745,3
<b>Total Activo .....</b>	<b>19.012.103,3</b>	<b>19.084.499,4</b>	<b>12.682.867,6</b>	<b>14.616.569,7</b>	<b>—</b>	<b>3.978,5</b>
<b>PASIVO</b>						
I. Gastos e Inversiones						
Impagos .....	4.300,1	255.112,5	1.062,4	2.791,5	—	2.177,9
II. Préstamos .....	—	—	—	—	—	—
III. Fondos de Terceros	532,5	589,2	—	—	—	1.800,5
IV. Otros Rubros .....	2.718.061,3	—	—	—	—	—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.722.893,9</b>	<b>255.701,7</b>	<b>1.062,4</b>	<b>2.791,5</b>	<b>—</b>	<b>3.978,4</b>

(2) Cifras incluidas en el Instituto Nacional de Previsión Social.

**SOCIAL (Continuación)**

de m\$.n.)

Servicios en Común - Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real		Caja Nacional de Previsión para Empresarios		Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes		Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales	
1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
59.311,7	106.058,9	38.035,2	90.464,8	10.944,9	29.438,6	121.477,7	257.807,5
—	—	504.146,1	799.564,8	195.000,0	350.000,0	186.514,1	315.522,9
—	5,7	539,7	792,8	74,5	102,0	14,2	96,1
2.475.391,2	3.289.893,4	42,1	5.642,6	1.460,4	72,0	—	—
<b>2.534.702,9</b>	<b>3.395.958,0</b>	<b>542.763,1</b>	<b>896.465,0</b>	<b>207.479,8</b>	<b>379.612,6</b>	<b>308.006,0</b>	<b>573.426,5</b>
1.571,3	3.573,4	3.072,6	1.903,9	3.626,5	2.439,1	197,1	2.082,9
—	—	—	—	—	—	—	—
—	41.259,8	539,7	792,7	74,5	102,0	14,2	96,1
2.460.861,1	3.266.762,2	267,0	0,8	—	—	—	—
<b>2.462.432,4</b>	<b>3.311.595,4</b>	<b>3.879,3</b>	<b>2.697,4</b>	<b>3.701,0</b>	<b>2.541,1</b>	<b>211,3</b>	<b>2.179,0</b>

43.— ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (Conclusión)

(En miles de m\$.n.)

CONCEPTO	Caja Nacional de Previsión para Profesionales		Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares		Instituto de Servicios Sociales Bancarios		Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal		Totales Generales	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>										
I. Efectivo .....	44.717,9	73.862,7	99.956,0	129.650,7	55.422,6	86.873,3	728,6	595,0	1.158.406,5	2.182.694,6
II. Títulos .....	43.981,4	51.438,6	2.181.594,0	2.319.256,0	138.529,1	138.529,0	718.736,2	837.133,6	43.719.061,3	51.374.281,6
III. Fondos de Terceros ....	57,9	34,2	0,9	—	987,7	1.188,1	4.438,0	14.219,2	77.030,0	68.425,0
IV. Otros Rubros .....	853,8	518,4	62.979,9	93.500,7	39.760,1	39.907,8	14.926,6	8.560,4	10.121.885,0	8.438.566,6
Total Activo .....	89.611,0	125.853,9	2.344.530,8	2.542.407,4	234.699,5	266.498,2	738.829,4	860.508,2	55.076.382,8	62.063.967,8
<b>PASIVO</b>										
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	871,7	618,4	—	6.987,5	34.726,8	25.751,4	154,8	92,2	85.432,2	329.863,7
II. Préstamos .....	—	—	1.845,6	3.353,5	—	—	—	—	1.845,6	3.375,2
III. Fondos de Terceros ....	57,9	34,2	0,9	0,9	987,7	1.188,1	4.438,0	14.386,0	77.030,0	137.706,5
IV. Otros Rubros .....	—	—	36.279,4	24.952,5	—	—	—	—	5.871.099,7	4.623.130,5
Total Pasivo .....	929,6	652,6	38.125,9	35.294,4	35.714,5	26.939,5	4.592,8	14.478,2	6.035.407,5	5.094.075,9



44.— ORGANISMOS DE COORDINACION Y CONTROL

(En miles de m\$n.)

C O N C E P T O	Superintendencia de Seguros de la Nación		Totales Generales	
	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>				
I. Efectivo .....	11.087,7	20.875,7	11.087,7	20.875,7
II. Títulos .....	12.815,0	14.550,0	12.815,0	14.550,0
III. Fondos de Terceros .....	35.584,8	35.356,5	35.584,8	35.356,5
<b>Total Activo .....</b>	<b>59.487,5</b>	<b>70.782,2</b>	<b>59.487,5</b>	<b>70.782,2</b>
<b>PASIVO</b>				
I. Gastos e Inversiones impagos .....	265,2	86,6	265,2	86,6
II. Fondos de Terceros .....	35.584,8	35.356,5	35.584,8	35.356,5
III. Otros Rubros .....	6,9	2,3	6,9	2,3
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>35.856,9</b>	<b>35.445,4</b>	<b>35.856,9</b>	<b>35.445,4</b>

45. — FOMENTO AGROPECUARIO

(En miles de m\$.n.)

C O N C E P T O	Junta Nacional de Granos		Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate		Junta Nacional de Carnes		Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa		Totales Generales	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>										
I. Efectivo .....	208.763,0	197.173,2	53.199,9	23.095,8	83.652,6	100.799,3	260,1	591,0	345.875,6	321.659,1
II. Títulos .....	—	—	1,4	1,4	65.000,0	85.000,0	—	—	65.001,4	85.001,4
III. Fondos de Terceros ....	21.112,5	8.078,1	58,6	—	72.116,9	1.687,7	—	—	93.288,0	9.765,8
IV. Cuentas Especiales .....	—	—	—	—	31.924,4	—	—	—	31.924,4	—
V. Otros Rubros .....	3.003,4	144.247,5	869.109,6	—	—	—	—	—	872.113,0	144.247,5
<b>Total Activo .....</b>	<b>232.878,9</b>	<b>349.498,8</b>	<b>922.369,5</b>	<b>23.097,0</b>	<b>252.693,9</b>	<b>187.487,0</b>	<b>260,1</b>	<b>591,0</b>	<b>1.408.202,4</b>	<b>560.673,8</b>
<b>PASIVO</b>										
I. Gastos e Inversiones impagos .....	284.095,7	246.390,4	—	—	1.508,6	10.048,3	37,7	117,3	285.642,0	256.556,0
II. Títulos en Caucción .....	—	—	1,4	1,4	—	3,0	—	—	1,4	4,4
III. Préstamos .....	18.128,2	18.123,6	—	—	10.837,7	—	—	—	28.965,9	18.123,6
IV. Fondos de Terceros ....	21.112,5	7.334,3	58,6	44,6	72.116,9	1.986,7	—	—	93.288,0	9.366,1
V. Cuentas Especiales .....	34.621,5	34.630,8	32.426,8	21.173,2	17.959,0	—	—	—	85.007,3	55.804,0
VI. Otros Rubros .....	123,3	99.144,8	883.234,7	499,8	—	29.859,3	—	—	883.358,0	129.503,9
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>358.081,2</b>	<b>405.624,4</b>	<b>915.721,5</b>	<b>21.719,0</b>	<b>102.422,2</b>	<b>41.897,3</b>	<b>37,7</b>	<b>117,3</b>	<b>1.376.262,6</b>	<b>469.358,0</b>

46. — ORGANISMOS INDUSTRIALES

(En miles de m\$.n.)

C O N C E P T O	Corporación Nacional de Olivicultura		Dirección General de Fabricaciones Militares		Totales Generales	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>						
I. Efectivo .....	831,4	1.265,3	199.890,1	117.222,2	200.721,5	118.487,5
II. Títulos .....	—	—	610.167,3	902.418,5	610.167,3	902.418,5
III. Fondos de Terceros .....	—	—	171.047,6	202.168,2	171.047,6	202.168,2
IV. Otros Rubros .....	—	1.456,9	349.970,3	568.889,8	349.970,3	570.346,7
<b>Total Activo .....</b>	<b>831,4</b>	<b>2.722,2</b>	<b>1.331.075,3</b>	<b>1.790.698,7</b>	<b>1.331.906,7</b>	<b>1.793.420,9</b>
<b>PASIVO</b>						
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	89,8	—	587.361,5	771.719,5	587.451,3	771.719,5
II. Préstamos .....	—	—	3.600,0	2.600,0	3.600,0	2.600,0
III. Fondos de Terceros .....	—	5,2	171.047,6	202.339,3	171.047,6	202.344,5
IV. Cuentas Especiales .....	1,4	—	—	—	1,4	—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>91,2</b>	<b>5,2</b>	<b>762.009,1</b>	<b>976.658,8</b>	<b>762.100,3</b>	<b>976.664,0</b>

**47. — OBRAS Y**

*(En miles)*

C O N C E P T O	Dirección de Parques Nacionales		Dirección Nacional de Vialidad		Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación	
	1956	1957	1956	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>						
I. Efectivo .....	6.763,7	11.396,9	64.480,4	116.756,7	93.123,0	124.770,3
II. Títulos .....	—	—	215.048,2	156.453,6	20.603,3	- 20.603,3
III. Fondos de Terceros .....	4.101,0	2.684,7	46.668,2	4.019,1	8.648,1	11.229,4
IV. Otros Rubros .....	11.265,0	14.311,0	273.720,2	579.997,3	493.697,1	401.062,5
<b>Total Activo .....</b>	<b>22.129,7</b>	<b>28.392,6</b>	<b>599.917,0</b>	<b>857.226,7</b>	<b>616.071,5</b>	<b>557.665,5</b>
<b>PASIVO</b>						
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	13.191,2	17.405,5	160.087,3	420.920,3	211.628,4	119.397,5
II. Fondos de Terceros .....	4.101,0	4.650,5	46.668,2	74.613,6	8.648,1	35.974,6
III. Cuentas Especiales .....	—	3,3	—	—	10.621,7	9.088,7
IV. Otros Rubros .....	1.201,7	10,7	785.991,4	364.471,1	—	209.947,6
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>18.493,9</b>	<b>22.070,0</b>	<b>992.746,9</b>	<b>860.005,0</b>	<b>230.898,2</b>	<b>374.408,4</b>

**SERVICIOS PUBLICOS**

(de m\$n.)

Consejo de Recons- trucción de San Juan		Comisión Ley N° 11.333 Artículo 6°		Fondo para la Defensa Antiárea Territorial		Instituto Geográfico Militar		Totales Generales	
1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957	1956	1957
21.840,8	17.292,1	5.969,1	38.167,2	450,2	110,9	11.682,6	7.546,5	204.309,8	316.040,6
—	—	6.788,1	6.788,1	—	—	—	—	242.439,6	183.845,0
5.160,1	9.197,1	458,3	660,8	1.171,6	1.689,0	249,1	160,3	66.456,4	29.640,4
394.337,9	402.722,8	20.406,3	1.776,0	3.674,3	11.994,0	—	—	1.197.100,8	1.411.863,6
421.338,8	429.212,0	33.621,8	47.392,1	5.296,1	13.793,9	11.931,7	7.706,8	1.710.306,6	1.941.389,6
7.446,2	13.018,6	625,7	321,2	3.304,3	3.649,7	8.815,6	6.519,2	405.098,7	581.232,0
5.160,1	9.433,5	458,3	660,9	1.171,6	1.689,2	249,1	160,3	66.456,4	127.182,6
—	—	—	—	—	—	2.130,3	8.051,8	12.752,0	17.143,8
394.337,9	402.941,2	—	—	820,0	—	—	—	1.182.351,0	977.370,6
406.944,2	425.393,3	1.084,0	982,1	5.295,9	5.338,9	11.195,0	14.731,3	1.666.658,1	1.702.929,0

48. — UNIVERSIDADES

(En miles)

CONCEPTO	Universidad Nacional de Buenos Aires		Universidad Nacional de Córdoba		Universidad Nacional del Litoral		Universidad Nacional de La Plata		Universidad Nacional de Cuyo	
	1956	1957	1956	1957 (2)	1956	1957 (2)	1956	1957 (2)	1956	1957 (2)
<b>ACTIVO</b>										
I. Efectivo .....	32.598,7	60.452,7	69.718,9	—	61.198,9	—	43.131,1	—	62.683,8	—
II. Títulos .....	6.565,9	6.553,1	869,9	—	587,4	—	925,6	—	1.000,0	—
III. Fondos de Terceros .....	2.786,0	821,1	—	—	956,4	—	593,4	—	175,9	—
IV. Cuentas Especiales .....	—	—	43,5	—	—	—	—	—	—	—
V. Otros Rubros	33.142,1	33.817,2	10.416,5	—	9.114,6	—	37.784,8	—	—	—
<b>Total Activo...</b>	<b>75.092,7</b>	<b>101.644,1</b>	<b>81.048,8</b>	<b>—</b>	<b>71.857,3</b>	<b>—</b>	<b>82.434,9</b>	<b>—</b>	<b>63.859,7</b>	<b>—</b>
<b>PASIVO</b>										
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	62.618,1	79.497,9	33.096,6	—	35.276,1	—	40.485,7	—	53.589,5	—
II. Fondos de Terceros .....	2.786,0	4.469,4	—	—	956,4	—	593,4	—	175,9	—
III. Cuentas Especiales .....	—	6.553,1	1.279,0	—	—	—	4.138,4	—	1.244,6	—
IV. Otros Rubros	6.565,9	—	—	—	29.441,3	—	103,9	—	—	—
<b>Total Pasivo...</b>	<b>71.970,0</b>	<b>90.520,4</b>	<b>34.375,6</b>	<b>—</b>	<b>65.673,8</b>	<b>—</b>	<b>45.321,4</b>	<b>—</b>	<b>55.010,0</b>	<b>—</b>

(1) Organismo creado por Decreto-Ley N° 22.299/56. Inició su funcionamiento en 1957.

(2) Exceptuada de la presentación en término de su Cuenta de Inversión según Decreto-Ley N° 3.330/53.

**Y CULTURA**

de m\$n.)

Universidad Nacional de Tucumán		Universidad Nacional del Sur		Universidad Nacional del Nordeste (1)		Fundación Miguel Lillo		Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional		Totales Generales	
1956	1957 (2)	1956	1957 (2)	1956	1957 (2)	1956	1957	1956	1957	1956	1957
44.181,0	—	5.436,0	—	—	—	93,7	10,0	29.872,0	57.572,3	348.914,1	118.035,0
—	—	—	—	—	—	19,3	19,3	—	—	9.968,1	6.572,4
366,9	—	59,3	—	—	—	—	—	1.136,1	1.271,0	6.074,0	2.092,1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	43,5	—
63,0	—	130,6	—	—	—	—	—	—	—	90.651,6	33.817,2
44.610,9	—	5.625,9	—	—	—	113,0	29,3	31.008,1	58.843,3	455.651,3	160.516,7
20.476,8	—	2.220,9	—	—	—	151,8	1.157,1	—	1.433,8	247.915,5	82.088,8
366,9	—	59,3	—	—	—	—	—	1.136,1	1.271,0	6.074,0	5.740,4
141,1	—	150,1	—	—	—	—	—	—	—	6.953,2	6.553,1
—	—	—	—	—	—	—	—	45,9	—	36.157,0	—
20.984,8	—	2.430,3	—	—	—	151,8	1.157,1	1.182,0	2.704,8	297.099,7	94.382,3

### 49. — ORGANISMOS ASISTENCIALES

*(En miles de m\$u.)*

C O N C E P T O	Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado		Consejo Nacional del Menor	Totales Generales	
	1956	1957	1957 (1)	1956	1957
<b>ACTIVO</b>					
I. Efectivo .....	7.168,4	1.959,3	—	7.168,4	1.959,3
II. Fondos de Terceros	—	12,1	—	—	12,1
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.168,4</b>	<b>1.971,4</b>	<b>—</b>	<b>7.168,4</b>	<b>1.971,4</b>
<b>PASIVO</b>					
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	2.776,9	7.335,4	—	2.776,9	7.335,4
II. Fondos de Terceros	—	12,1	—	—	12,1
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.776,9</b>	<b>7.347,5</b>	<b>—</b>	<b>2.776,9</b>	<b>7.347,5</b>

### 50. — ORGANISMOS CIENTIFICOS

*(En miles de m\$u.)*

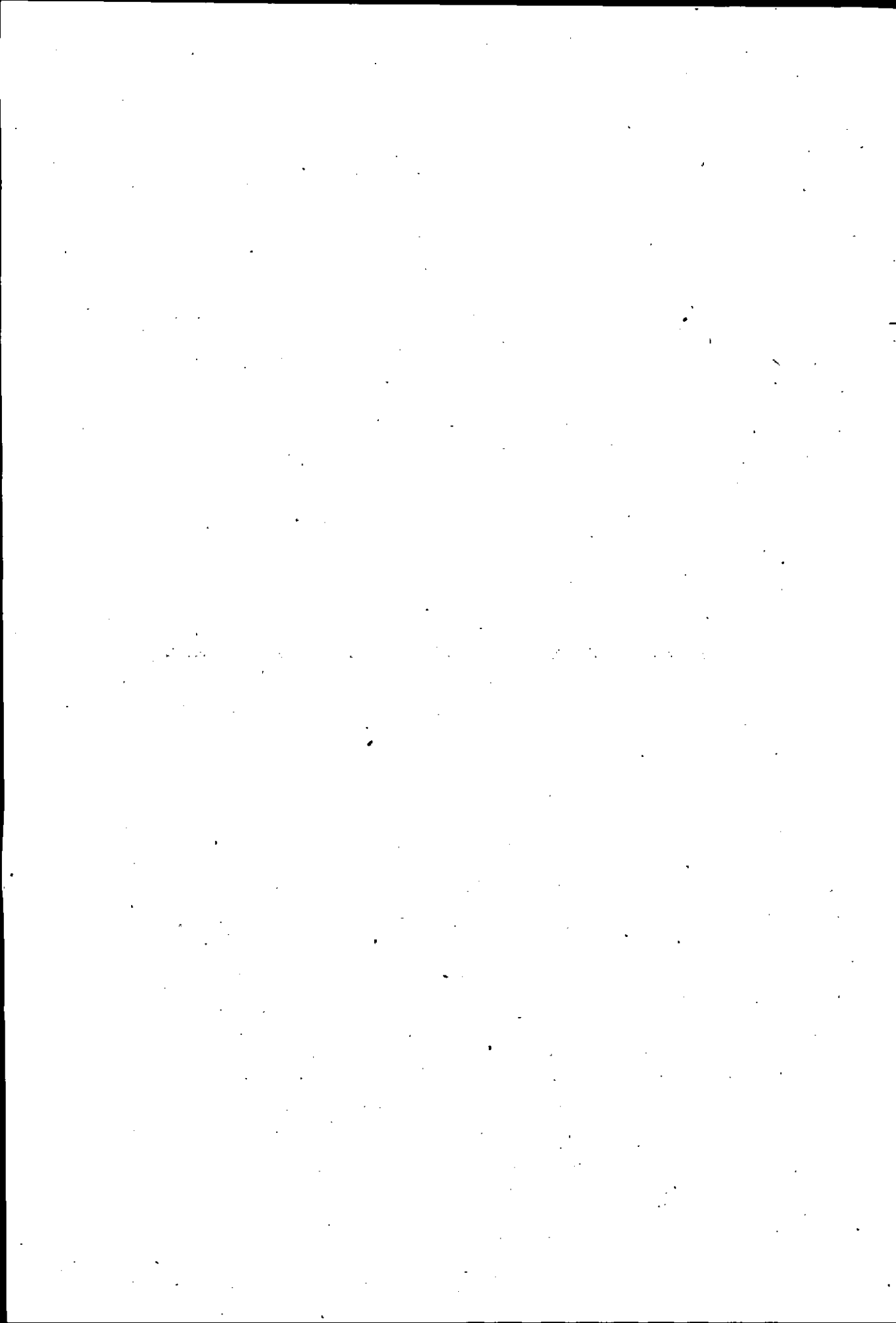
C O N C E P T O	Instituto Antártico Argentino		Totales Generales	
	1956 (2)	1957	1956	1957
<b>ACTIVO</b>				
I. Efectivo .....	1.451,2	1419,4	1.451,2	1419,4
II. Fondos de Terceros	3,0	—	3,0	—
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.454,2</b>	<b>1419,4</b>	<b>1.454,2</b>	<b>1419,4</b>
<b>PASIVO</b>				
I. Gastos e Inversiones Impagos .....	241,6	783,4	241,6	783,4
II. Préstamos .....	400,0	400,0	400,0	400,0
III. Fondos de Terceros	3,0	1.019,4	3,0	1.019,4
IV. Otros Rubros .....	1.051,3	—	1.051,3	—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.695,9</b>	<b>2.202,8</b>	<b>1.695,9</b>	<b>2.202,8</b>

- (1) Organismo creado por Dec. Ley Nº 5.285/57. No se recibió la información correspondiente.  
 (2) Comenzó a funcionar como organismo descentralizado por Decreto-Ley Nº 21.027, del 20 de noviembre de 1956.



**CAPÍTULO VI**

**FONDO DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL**



## CAPÍTULO VI

### FONDO DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL

#### 1. — **Producido del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional. Su creación.**

Los recursos emergentes de las disposiciones cambiarias adoptadas el 27 de octubre de 1955 y que de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley N° 2.004/55 ingresaron a un fondo especial denominado "Fondo de Restablecimiento Económico Nacional", ascendieron al 31 de octubre de 1957 a m\$n. 7.758,2 millones, de los cuales m\$n. 5.380,8 millones corresponden a los ingresos registrados hasta el 31 de diciembre de 1956 y m\$n. 2.377,4 millones al producido del ejercicio 1957 cerrado el 31 de octubre de dicho año.

El propósito fundamental de la creación del fondo consistió en devolver esos recursos a la colectividad a través de programas de fomento tecnológico y económico de la producción agropecuaria y mediante el pago de subsidios transitorios para atenuar la incidencia de los precios sobre el nivel del costo de vida. Asimismo por disposiciones posteriores al Decreto - Ley 2.004/55 se autorizó atender con cargo al fondo las diferencias cambiarias producidas en virtud del cumplimiento de los convenios bilaterales, como también acordar a las provincias una contribución especial por valor de m\$n. 600 millones para financiar los planes de acción de los gobiernos locales. Para el plan vial de fomento agropecuario (Decreto-Ley N° 9.875/56) también se destinaron recursos del Fondo de Restablecimiento, y finalmente en virtud del Decreto Ley N° 10.487/57, los recursos provenientes del recargo de cambio a las importaciones se orientaron hacia el desarrollo de las fuentes de energía.

#### 2. — **Plan de inversiones con cargo al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional.**

Sobre las bases expuestas en el punto anterior y de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, organismo creado especialmente para administrar los recursos de referencia, el Poder Ejecutivo aprobó un plan de inversiones que al 31 de octubre de 1957 importó m\$n. 5.622,8 millones, con arreglo al detalle que puede apreciarse en el cuadro N° 51.

Con cargo a dicho plan de inversiones, los egresos reales producidos al cierre del ejercicio ascendieron a m\$. 2.560,3 millones de los cuales m\$. 460 millones corresponden al año 1956 y m\$. 2.100,3 millones al ejercicio 1957. El detalle por concepto aparece en el cuadro N° 52.

Se hace notar que dentro del total de egresos por m\$. 2.100,3 millones, se incluyen las sumas acordadas por el Fondo a las provincias para planes de obras; los aportes y subsidios para el fomento agropecuarios y las diferencias de cambio resultante de convenios bilaterales, que formaron un total de m\$. 1.652,9 millones. La diferencia de m\$. 447,4 millones corresponde a gastos incorporados al Presupuesto General tal como puede apreciarse en el cuadro que refleja el resultado integral del ejercicio.

Como los ingresos importaron m\$. 7.758,2 millones y los gastos m\$. 2.560,3 millones, de la comparación de ambos guarismos surge el saldo de m\$. 5.197,9 millones del Fondo de Restablecimiento Económico que pasó al ejercicio siguiente.

**51. — FONDO DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL**  
Plan de Inversiones aprobado al 31/10/57

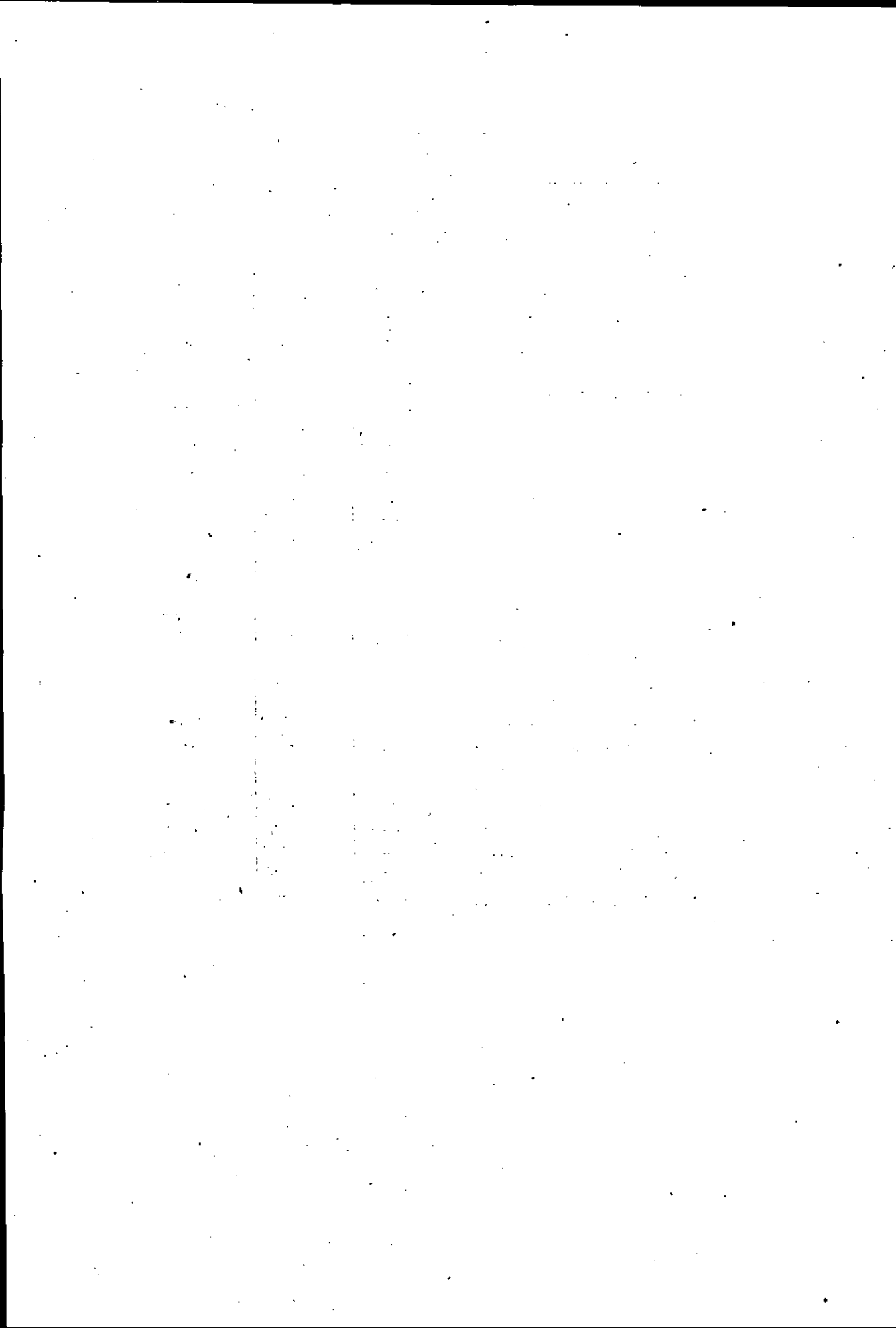
C O N C E P T O	En millones de m\$.
Subsidios .....	2.814,1
Junta Nacional de Carnes .....	2.724,1
Ministerio de Comercio e Industria. Subsidio trans. Industria Azucarera .....	90,0
<b>Plan de Trabajos Públicos .....</b>	<b>2.224,8</b>
Dirección General de Vialidad Nacional .....	600,0
Empresa Nacional de Comunicaciones. Teléfonos Rurales .....	200,0
Provincias Varias. Decreto-Ley N° 1.814/57 .....	600,0
Provincia de La Rioja .....	21,0
Dirección Nacional de la Energía .....	200,0
Ministerio de Obras Públicas. Construcción de Elevadores de Granos .....	250,0
Financiación Fuentes de Energía .....	305,2
Provincia de Catamarca .....	48,6
<b>Diferencia de Cambio .....</b>	<b>150,0</b>
Banco Central de la República Argentina. Conv. bilaterales .....	150,0
<b>Aportes .....</b>	<b>433,8</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería. Lucha contra las plagas .....	128,6
Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección Cultivos Especiales .....	5,2
Fondo Tecnológico Agropecuario .....	300,0
<b>Varios .....</b>	<b>0,1</b>
Ford Motors Co. Camioneta Rural .....	0,1
<b>Total .....</b>	<b>5.622,8</b>

52. — FONDO DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL

Ingresos y gastos realizados al 31 de octubre de 1957

(En millones de m\$n.)

C O N C E P T O	1956	Ejercicio 1957	Total
<b>I. INGRESOS</b> .....	5.380,8	2.377,4	7.758,2
Al 31 de diciembre de 1956 ....	5.380,8	—	5.380,8
Del 1º de enero al 31 de octubre de 1957 .....	—	2.377,4	2.377,4
<b>II. GASTOS</b> .....	460,0	2.100,3	2.560,3
Subsidios .....	380,0	1.118,0	1.498,0
Junta Nacional de Carnes ....	380,0	1.053,0	1.433,0
Industria Azucarera .....	—	65,0	65,0
Plan de Trabajos Públicos .....	80,0	729,5	809,5
Dirección General de Vialidad Nacional .....	—	371,1	371,1
Empresa Nacional de Comunicaciones. Teléfonos Rurales	80,0	120,0	200,0
Provincias Varias .....	—	187,7	187,7
Ministerio de Obras Públicas. Construcción Elevadores de Granos .....	—	0,7	0,7
Dirección Nacional de la Energía .....	—	50,0	50,0
Diferencias de Cambio .....	—	119,0	119,0
Banco Central de la República Argentina. Convenios Bilaterales .....	—	119,0	119,0
Aportes .....	—	133,8	133,8
Lucha contra las plagas .....	—	128,6	128,6
Dirección Cultivos Especiales .....	—	5,2	5,2
Saldo (I - II) .....	4.920,8	277,1	5.197,9



CAPÍTULO VII  
MARGEN DE CAMBIO

53.— PRODUCIDO DE MARGEN DE CAMBIO Y GASTOS REALIZADOS  
HASTA 1957

(En miles de m.\$n.)

C O N C E P T O	Total 1934-1956	1957	Total General
<b>I. Producido</b>	<b>5.309.072,6</b>	<b>6.178,6</b>	<b>5.302.894,0</b>
Margen de cambio .....	5.170.056,2	6.178,6	5.163.877,6
Intereses anticipos ex-Junta Reguladora de Vinos .....	10.058,1	—	10.058,1
Intereses acreditados por correspondencias .....	78.451,6	—	78.451,6
Otros intereses .....	50.506,7	—	50.506,7
<b>II. Gastos realizados</b>	<b>5.308.482,5</b>	<b>6.178,6</b>	<b>5.302.303,9</b>
a) Diferencias de cambio ....	820.249,0	—	820.249,0
Deuda Pública .....	375.154,3	—	375.154,3
Otros pagos en el exterior	445.094,7	—	445.094,7
b) Contribución a rentas generales .....	3.962.610,4	3.455,4	3.966.065,8
c) Contribución al presupuesto de la ex-Oficina de Control de Cambios .....	4.961,4	—	4.961,4
d) Gastos administrativos ....	93.967,6	—	93.967,6
Junta Reguladora de la Producción Agrícola .....	39.961,3	—	39.961,3
Junta Nacional de Carnes ..	182,8	—	182,8
Dirección-Construcción Elevadores de Granos .....	5.491,4	—	5.491,4
Dirección de Algodón y Cultivos Especiales .....	45.911,8	—	45.911,8
Comisión Nacional de la Industria Lechera .....	16,7	—	16,7
Junta para promover la exportación de Carnes .....	241,2	—	241,2
Junta Reguladora de la Industria Lechera .....	1.673,6	—	1.673,6
Comisión Nacional de Combustibles .....	2,0	—	2,0
Dirección de la Industria Lechera .....	486,8	—	486,8
e) Red de Elevadores de granos	48.622,8	—	48.622,8
f) Comisión Nacional de Granos y Elevadores (gastos de funcionamiento de elevadores y silos subterráneos) .....	660,5	—	660,5
g) Gastos de Fomento.....	377.410,8	9.634,0	367.776,8
Junta Reguladora de la Producción Agrícola .....	229.591,3	—	229.591,3
Junta Nacional de Carnes ..	40.082,7	—	40.082,7
Comisión Nacional de la Industria Lechera .....	6.445,4	—	6.445,4



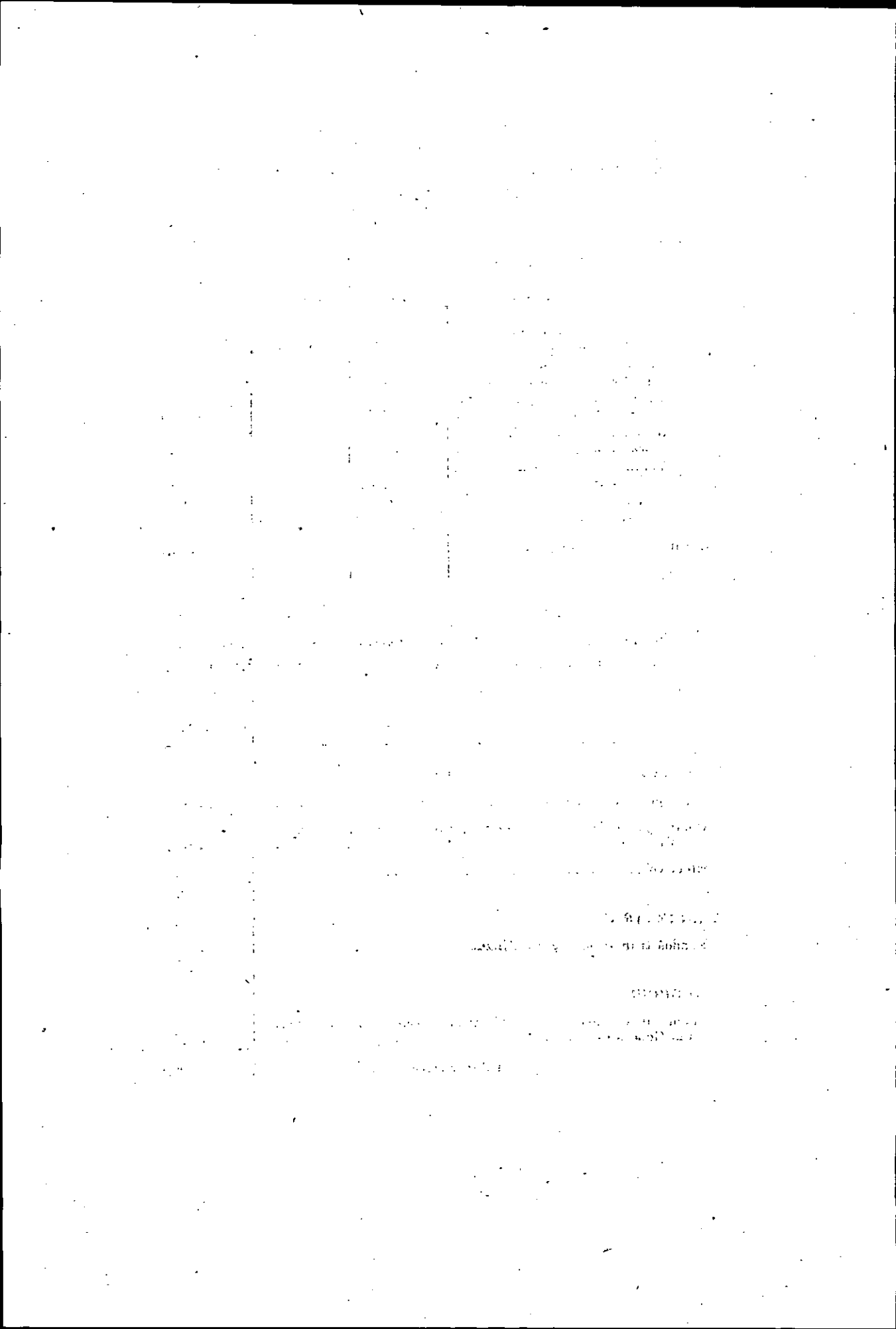
**53. — PRODUCIDO DE MARGEN DE CAMBIO Y GASTOS REALIZADOS  
HASTA 1957 (Conclusión)**

*(En miles de m\$n.)*

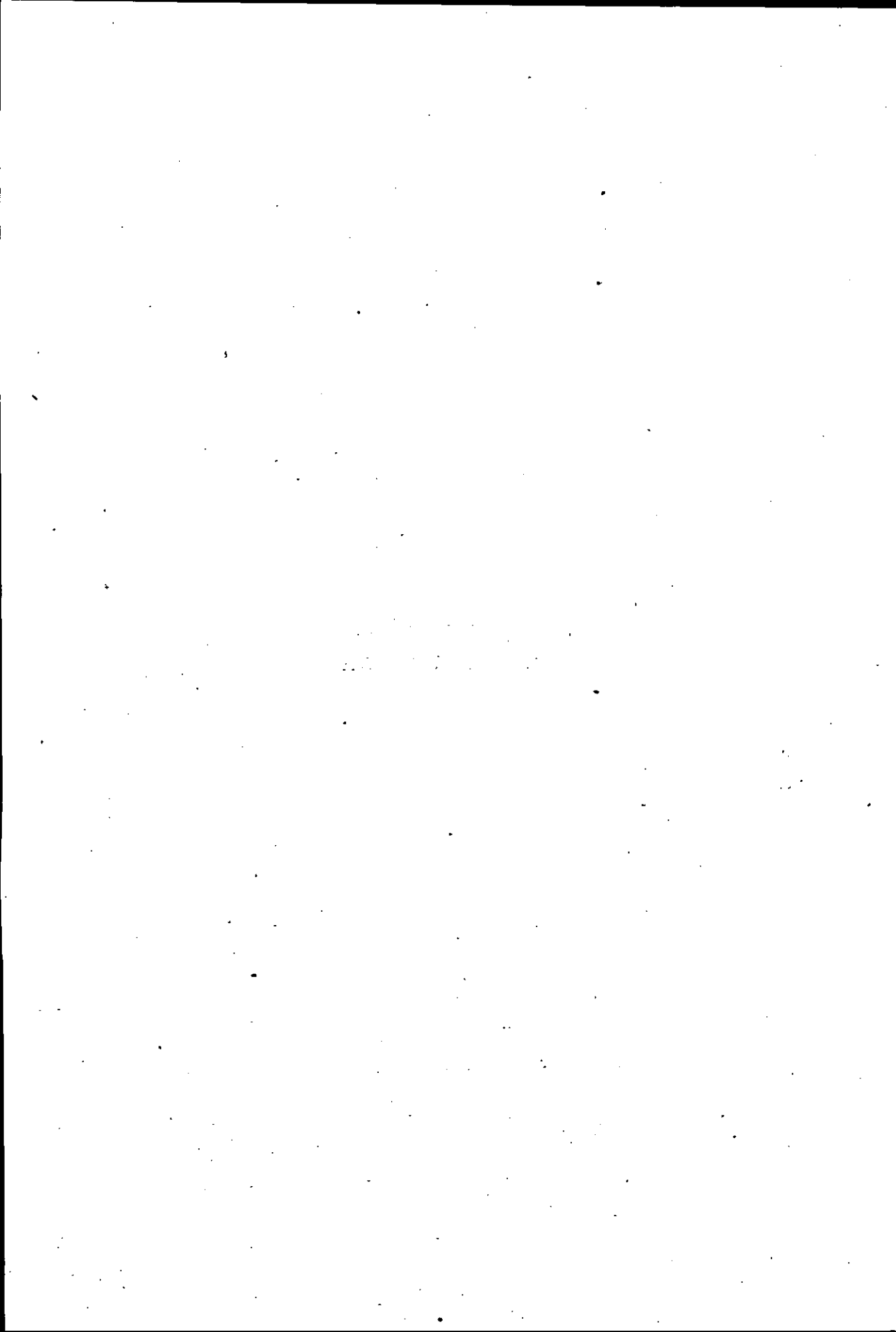
C O N C E P T O	Total 1934-1956	1957	Total General
Junta Reguladora de la Industria Lechera .....	4.879,1	—	4.879,1
Junta para promover la exportación de carne .....	2.438,6	—	2.438,6
Subsidio a usinas pasteurizadoras de leche .....	28.710,7	—	28.710,7
Gastos atención campaña contra la langosta .....	4.723,4	—	4.723,4
Venta de fibra de algodón a España .....	1.150,6	—	1.150,6
Servicio obligaciones de la Ley N° 12.817 .....	59.389,0	9.634,0	49.755,0
<b>III. Diferencia entre I y II</b>	<b>590,1</b>	<b>—</b>	<b>590,1</b>

**54. — MOVILIZACION TRANSITORIA DE LAS DISPONIBILIDADES  
DEL MARGEN DE CAMBIO — ESTADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1957**

C O N C E P T O	Importe en miles de m\$n.
Oro, divisas, valores realizables en divisas y títulos .....	43,7
Anticipo a la Fábrica de Envases de Algodón .....	15.000,0
Gastos por embarque de trigo a Europa y donación de carne a Francia .....	3.467,7
Efectivo .....	3.455,4
	<b>21.966,8</b>
<b>A AGREGAR .</b>	
Fondos transferidos y no utilizados .....	169.834,8
	<b>191.801,6</b>
<b>A DEDUCIR</b>	
Fondos invertidos y no transferidos — Contribución a Rentas Generales .....	191.211,5
<b>Total Activo .....</b>	<b>590,1</b>



CAPÍTULO VIII  
**DEUDA PUBLICA**



## CAPÍTULO VIII

### DEUDA PÚBLICA

#### 1. — Deuda Pública Total.

Al 31 de octubre de 1957 la deuda pública total de la Nación ascendía a m\$. 72.343,2 millones, de los cuales m\$. 64.244,5 millones corresponden a la deuda consolidada y m\$. 8.098,7 millones a la deuda flotante. El cuadro N° 55 ilustra al respecto.

#### 55. — DEUDA PÚBLICA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956 Y 31 DE OCTUBRE DE 1957

(En millones de m\$.)

C O N C E P T O	Diciembre 31 de 1956	Octubre 31 de 1957	Diferencia
Deuda consolidada en circulación..	56.125,8	64.244,5	8.118,7
Deuda flotante .....	7.577,2	8.098,7	521,5
<b>Total .....</b>	<b>63.703,0</b>	<b>72.343,2</b>	<b>8.640,2</b>

Comparando las cifras mencionadas con el estado al 31 de diciembre de 1956 se advierte un incremento en la deuda pública nacional en el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957 (10 meses) de m\$. 8.640,2 millones, que se distribuye en la siguiente forma: la deuda consolidada aumentó en m\$. 8.118,7 millones al pasar de m\$. 56.125,8 millones al 31 de diciembre de 1956 a m\$. 64.244,5 millones al finalizar el ejercicio que se comenta y la deuda flotante experimentó un crecimiento de m\$. 521,5 millones, en igual período, pues de m\$. 7.577,2 millones se elevó a m\$. 8.098,7 millones.

No obstante el superávit registrado en la ejecución del presupuesto de Rentas Generales, la deuda flotante ha experimentado un aumento por la falla en la negociación de títulos para cubrir los gastos respectivos, entre los que se destacan por su importancia, los anticipos por valor de m\$. 4.043,4 millones acordados a las empresas de transportes a fin de atender los déficit de explotación que se incorporaron como gastos definitivos del Estado en el Anexo 16 (Aportes y Contribuciones).

La insuficiencia de títulos alcanzó a la suma de m\$. 797 millones, cifra a la cual corresponde deducir el superávit de rentas generales de m\$. 181,5 millones, como también devoluciones de ejercicios anteriores y diversos por m\$. 94 millones en total, con lo que se obtiene el aumento neto de la deuda flotante de m\$. 521.5 millones.

**2. — Movimiento de la deuda consolidada.**

La deuda pública consolidada, como se explicó precedentemente, registra un incremento de m\$. 8.118,7 millones con relación al ejercicio 1956, cuyo desarrollo puede observarse en detalle en el cuadro N° 56, del que surge que al 31 de diciembre de 1956 la circulación neta alcanzaba a m\$. 56.125,8 millones, cifra que se eleva a m\$. 64.244,5 millones al 31 de octubre de 1957.

**56. — TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.  
AL 31/12/56 Y 31/10/57  
(En millones de m\$.)**

D E U D A   I N T E R N A	Importe
En circulación al 31/12/56 .....	56.125,8
En poder del Tesoro al 31/12/56 .....	1.868,8
<b>Total</b> .....	<b>57.994,6</b>
Emitida en 1957 .....	10.500,0
<b>Total</b> .....	<b>68.494,6</b>
Amortizada en 1957 .....	367,2
<b>Total</b> .....	<b>68.127,4</b>
En poder del Tesoro al 31/10/57 .....	3.882,9
En circulación al 31/10/57 .....	64.244,5

La circulación neta mencionada en el cuadro N° 56 se encuentra constituida exclusivamente por empréstitos internos, de los cuales, las "Obligaciones de Previsión Social" del 4% y 5% de interés anual representan el 43,9% y 33,3% del total, respectivamente, siguiéndole en orden de importancia los "Créditos Argentino Interno" del 3% de interés anual, con una cifra relativa equivalente al 22,8%.

Como en años anteriores se mantiene una sola emisión del 6% anual que se refiere al "Bono Perpetuo" entregado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en virtud de la Ley N° 4.349 del 20 de septiembre de 1904, por un monto de m\$.n. 10 millones.

A continuación se consigna la deuda consolidada interna clasificada según el tipo de interés:

E M P R E S T I T O S	Importe en millones m\$.n.	% sobre el total
Del 3 % .....	15.575,5	22,8
Del 4 % .....	29.949,0	43,9
Del 5 % .....	22.592,9	33,3
Del 6 % .....	10,0	—
<b>Total .....</b>	<b>68.127,4</b>	<b>100,0</b>

Las emisiones del ejercicio, que originan el crecimiento de la deuda consolidada interna, ascendieron a m\$.n. 10.500 millones de los cuales m\$.n. 9.000 millones corresponden a las "Obligaciones de Previsión Social" que son absorbidas por las Cajas de Jubilaciones y el Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares y m\$.n. 1.500 millones a los títulos de "Crédito Argentino Interno" cuya colocación operó casi exclusivamente entre los organismos integrantes del sistema bancario oficial

Con respecto a las "Obligaciones de Previsión Social" su emisión por un total de v\$.n. 9.000 millones se dispuso por los siguientes decretos:

C O N C E P T O	En millones de v\$.n.
<b>Del 5% de interés</b>	
Decreto N° 22.952 del 24/12/56 .....	5.000,0
Decreto N° 8.932 del 1/8/57 .....	3.500,0
<b>Del 4% de interés</b>	
Decreto N° 22.952 del 24/12/56 .....	500,0
<b>Total .....</b>	<b>9.000,0</b>

Cabe hacer notar que del total emitido, v\$.n. 9.000,0 millones, se anularon valores por v\$.n. 1.583 millones, pues, como es de prác-

tica se ajustan las cifras al finalizar el año (31/12/1957) sobre la base de lo realmente colocado. Dicho ajuste tuvo lugar por decreto N° 601, del 21 de enero de 1958.

En cuanto al "Crédito Argentino Interno", que reditúa el 3% de interés anual, la emisión se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 7.222 del 27 de junio de 1957.

Las amortizaciones operadas durante el ejercicio de 1957 ascendieron a v\$n. 367,2 millones de acuerdo con el detalle que se consigna a continuación:

**DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES POR EMPRESTITO**

E M P R E S T I T O S	Importe en millones de v\$n.
Bonos Consolidados del Tesoro .....	1,9
C.A.I. Conversión 3% — 1946 Series A a F .....	41,7
C.A.I. 3% — 1946 Serie G .....	10,1
Obligaciones de Previsión Social 4% .....	194,3
C.A.I. 3% — 1953 .....	21,0
C.A.I. 1953 — No negociable .....	1,6
C.A.I. 3% — 1954 .....	12,2
Obligaciones de Previsión Social 5% .....	59,2
C.A.I. 3% — 1955 .....	9,9
C.A.I. 3% — 1956 .....	15,3
<b>Total .....</b>	<b>367,2</b>

**3. — Movimiento de la deuda flotante.**

El aumento bruto de la deuda flotante y a corto plazo al 31 de octubre de 1957 fué de m\$n. 1.237,4 millones, pero como el activo del Tesoro a la misma fecha había crecido en m\$n. 715,9 millones, el incremento neto de la deuda flotante sólo fué de m\$n. 521,5 millones. El cuadro N° 57 refleja este movimiento.



**57. — MOVIMIENTO DE LA DEUDA FLOTANTE DURANTE EL AÑO 1957**

*(En millones de m\$n.)*

C O N C E P T O	Diciembre 31 de 1956	Octubre 31 de 1957	Diferencia
Existencias del Tesoro .....	7.823,5	8.539,4	715,9
Pasivo flotante y a corto plazo ..	15.400,7	16.638,1	1.237,4
Deuda flotante .....	7.577,2	8.098,7	521,5

**4. — Balance del Tesoro.**

El cuadro N° 58 consigna en detalle los movimientos registrados en el Activo y Pasivo del Balance del Tesoro.

El aumento neto del Activo alcanzó a m\$n. 715,9 millones, pues de m\$n. 7.823,5 millones al 31 de diciembre de 1956 pasó a m\$n. 8.539,4 millones al 31 de octubre de 1957 y tiene su explicación en el incremento registrado en todos los rubros con excepción del "efectivo" que acusa una merma de m\$n. 1.855,3 millones.

El detalle por cuenta del rubro "efectivo" puede apreciarse a continuación:

58. — BALANCE DEL TESORO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956  
Y 31 DE OCTUBRE DE 1957  
(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	Diciembre 31 de 1956	Octubre 31 de 1957	Diferencia
<b>ACTIVO</b>	<b>7.823,5</b>	<b>8.539,4</b>	<b>715,9</b>
Efectivo .....	3.838,1	1.982,8	1.855,3
A realizar: .....	589,9	892,8	302,9
Letras y valores .....	589,9	864,4	274,5
Anticipos al presupuesto del año siguiente .....	—	28,4	28,4
Anticipos a margen de cambio .....	187,7	191,2	3,5
Duedores varios .....	3.161,0	5.290,5	2.129,5
Operaciones pendientes .....	46,8	182,1	135,3
<b>PASIVO</b>	<b>15.400,7</b>	<b>16.638,1</b>	<b>1.237,4</b>
Deuda a corto plazo y bancaria .....	2.369,3	1.551,8	817,5
Letras de Tesorería internas .....	987,9	752,8	235,1
Bonos del Tesoro 2½ % - 1952 - Decreto N° 3.668 del 22/2/52 ..	214,6	—	214,6
Bonos del Tesoro 2½ % - 1953 - Decreto N° 2.886 del 12/2/53 y N° 13.280 del 21/7/53 .....	781,0	467,0	314,0
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Anticipo venta títulos C. A. I. 3 % - 1946 - Serie G Decreto N° 22.044/46 .....	233,0	232,4	0,6
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Anticipo venta títulos C. A. I. Conversión 3 % - 1946 - Serie B - Decreto N° 8.891/41..	78,4	76,6	1,8
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Anticipo venta bonos del Tesoro 2½ % - 1952 - Decreto N° 3.668/52 .....	15,4	—	15,4
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Anticipo venta bonos del Tesoro 2½ % - 1953 - Decreto N° 2.886/53 .....	59,0	23,0	36,0
Participaciones en impuestos naciona- les a transferir .....	202,7	60,8	141,9
Gastos impagos .....	3.791,2	2.367,9	1.423,3
Imputado por la Contaduría Gene- ral de la Nación .....	3.775,3	2.352,0	1.423,3
De ejercicios vencidos no imputados	15,9	15,9	—
Fondo de Títulos para gastos de ejer- cicios vencidos comprendidos en la Ley N° 13.654 pendientes de im- putación .....	19,2	19,2	—
Residuos pasivos .....	302,9	2.542,1	2.239,2
Acreedores Varios .....	6.702,8	7.173,6	470,8
Fondos afectados .....	635,6	1.210,9	575,3
Operaciones pendientes .....	712,3	1.086,8	374,5
Fondos especiales - Artículo 22° - Ley N° 14.395 .....	664,7	625,0	39,7
<b>DEUDA FLOTANTE NETA: ..</b>	<b>7.577,2</b>	<b>8.098,7</b>	<b>521,5</b>

“EFECTIVO”

C O N C E P T O	Importe en millones m\$.n.
Existencias en la Tesorería General de la Nación .....	38,3
Existencias en el Banco Central de la República Argentina	3,9
Cuentas oficiales radicadas en el Bco. de la Nación Argentina	907,8
Fondos en poder de las Embajadas .....	0,5
Fondos en poder de las cajas recaudadoras .....	318,7
Fondos de cuentas especiales en poder de los Ministerios ..	713,6
<b>Total .....</b>	<b>1.982,8</b>

El aumento más notable aparece en los “Deudores Varios”, cuyo saldo al cierre del ejercicio alcanzó a m\$.n. 5.290,5 millones, contra m\$.n. 3.161,0 millones, al 31 de diciembre de 1956.

El incremento importó, en consecuencia, m\$.n. 2.129,5 millones, influyendo en este resultado principalmente los anticipos réintegrables a diversas empresas del Estado y al aporte a las Provincias para financiar obras públicas y consolidar deuda flotante.

En el rubro “valores realizables” se incluyen las adquisiciones de Debentures y Acciones de la ex-Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires y Chadopif por m\$.n. 95,5 millones y m\$.n. 74,5 millones respectivamente, como asimismo, los documentos y letras al cobro por obligaciones contraídas por los contribuyentes con el fisco por pago del impuesto que suman m\$.n. 694,4 millones lo que hacen un total de m\$.n. 864,4 millones, superior en m\$.n. 274,5 millones al monto registrado al 31 de diciembre de 1956 que fué de m\$.n. 589,9 millones.

La segunda parte del Balance del Tesoro se refiere al Pasivo, cuyo monto total ascendió al 31 de octubre de 1957 a m\$.n. 16.638,1 millones, contra m\$.n. 15.400,7 millones, registrándose en consecuencia un aumento de m\$.n. 1.237,4 millones.

La deuda a corto plazo y bancaria ha disminuído en m\$.n. 817,5 millones, pues cerró con un circulante de m\$.n. 1.551,8 millones, frente a un saldo de m\$.n. 2.369,3 millones al finalizar el ejercicio anterior.

La circulación de referencia se compone de los siguientes parciales: m\$.n. 752,8 millones representan la circulación de letras de tesorería; m\$.n. 467 millones equivale al saldo circulante de Bonos

del Tesoro y los m\$.n. 332 millones restantes a las cauciones y venta de valores normalizados con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Todos los rubros de la deuda a corto plazo y bancaria acusan disminuciones, la más notable en los "Bonos del Tesoro" con m\$.n. 528,6 millones, de los cuales m\$.n. 214,6 millones corresponden a la cancelación del saldo de la emisión 1952 y m\$.n. 314,0 millones a la amortización operada en 1957 en los valores emitidos en el curso del año 1953.

Las letras de tesorería, con plazos de hasta 360 días, destinadas a cubrir las necesidades transitorias del Tesoro disminuyeron en m\$.n. 235,1 millones con respecto al ejercicio anterior. El cuadro N° 59 ilustra al respecto.

59. — CIRCULACION DE LETRAS DE TESORERIA NACIONALES.

AL 31/12/56 Y 31/10/57

(En millones de m\$.n.)

C O N C E P T O	Diciembre 31 de 1956	Octubre 31 de 1957	Diferencia
Tesoro Nacional .....	987,9	752,8	— 235,1
Gas del Estado .....	7,2	6,5	— 0,7
<b>Total General.....</b>	<b>995,1</b>	<b>759,3</b>	<b>235,8</b>

Las tasas de intereses no han sufrido variaciones, siendo el promedio ponderado de las licitaciones del año los siguientes:

Plazos (días)	Rendimiento %
30	1.025
60	1.309
90	1.489
120	1.587
180	1.857
360	2.041

El cuadro N° 60 sintetiza el movimiento operado en los Bonos del Tesoro, cuya circulación neta ascendió al 31 de octubre de 1957 a m\$.n. 467,1 millones, cifra inferior en m\$.n. 528,5 millones al circulante al finalizar el ejercicio precedente que alcanzaba a m\$.n. 995,6 millones.

En el ejercicio que se comenta —igual que en el anterior— no se registraron nuevas emisiones de estos papeles, la última de las cuales data del año 1953. Pero fueron colocados Bonos de la cartera del Gobierno Nacional, que se refleja en una disminución en las existencias que al 31 de octubre de 1957 ascendían a m\$. 22,4 millones.

La amortización por v\$. 580 millones se distribuye de la siguiente manera:

C O N C E P T O	En millones de v\$.		
	De los en circulación	De los caucionados en Bo: Provincia de Buenos Aires	Total
Bonos emitidos en 1952.....	214,6	15,4	230,0
Bonos emitidos en 1953.....	314,0	36,0	350,0
<b>Total.....</b>	<b>528,6</b>	<b>51,4</b>	<b>580,0</b>

60. — CIRCULACION DE BONOS DEL TESORO

AL 31/12/56 Y 31/10/57.

(En millones de m\$.)

C O N C E P T O	Importe
Circulación neta al 31/12/56 .....	995,6
Existencias en poder del Tesoro .....	74,4
Estado al 31/12/56 .....	1.070,0
Emitido en 1957 .....	—
<b>Total.....</b>	<b>1.070,0</b>
Amortizado en 1957 .....	580,0
Estado al 31/10/57 .....	490,0
Existencias en poder del Tesoro .....	22,9
Circulación neta al 31/10/57 .....	467,1

La cuenta "Banco de la Provincia de Buenos Aires Anticipo venta de títulos" ha disminuído en m\$. 2,4 millones por efecto del fondo amortizante operado en el ejercicio. El total de dicha obligación, que alcanza a m\$. 309,0 millones al 31 de octubre de 1957, contra m\$. 311,4 millones al finalizar el año 1956, se encuentra garantizada con títulos del Crédito Argentino Interno caucionados en el Banco por v\$. 369,3 millones.

En cuanto a la cuenta "Banco de la Provincia de Buenos Aires — Anticipo venta Bonos del Tesoro" decreció en m\$.n. 51,4 millones por la amortización operada en estos papeles, lo que hace que el total adeudado al citado Banco ascienda a m\$.n. 23,0 millones al finalizar el ejercicio 1957, frente a m\$.n. 74,4 millones al 31 de diciembre de 1956.

Cómo la anterior, esta deuda se encuentra garantizada por su equivalente en Bonos del Tesoro del 2½ % año 1953.

En los demás rubros del Pasivo se observan aumentos y disminuciones. Entre los primeros merece destacarse por su importancia el incremento de los residuos pasivos que de m\$.n. 302,9 millones al 31 de diciembre de 1956 pasan a m\$.n. 2.542,1 millones al cierre del ejercicio 1957, o sea un crecimiento de m\$.n. 2.239,2 millones.

En cuanto a las disminuciones, la más notable aparece en los gastos impagos por valor de m\$.n. 1.423,3 millones.

En las variaciones en más y en menos de las dos últimas cuentas que se acaban de comentar, tiene marcada influencia la aplicación de las normas de la nueva Ley de Contabilidad aplicadas en la ejecución del presupuesto.

##### 5. — Disponibilidades y movimiento de títulos.

En el cuadro N° 61 se ha resumido el detalle de las distintas operaciones en títulos realizadas durante el ejercicio.

La existencia al 31 de diciembre de 1956 por un total de v\$.n. 1.868,8 millones más las nuevas emisiones por v\$.n. 10.500 millones significaron una disponibilidad general de v\$.n. 12.368,8 millones, de los cuales v\$.n. 4,5 millones corresponden a títulos reservados para operaciones de conversión y pesos valor nominal 12.364,3 millones a valores destinados a financiar compromisos del Estado a cubrir con el uso del crédito.

61. — RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES  
DE TITULOS DURANTE EL AÑO 1957

(En millones de v\$n.)

C O N C E P T O	Para operacio- nes de con- versión	Para operacio- nes del Tesoro	Total
Existencias al 31/12/56 .....	4,5	1.864,3	1.868,8
Entradas en el año 1957 .....	—	10.500,0	10.500,0
Emisiones nuevas .....	—	10.500,0	10.500,0
Disponibilidades .....	4,5	12.364,3	12.368,8
Salidas en el año 1957: .....	0,4	8.485,5	8.485,9
Por negociaciones .....	—	8.485,5	8.485,5
Para reemplazar títulos de emisio- nes anteriores de propiedad de terceros .....	0,4	—	0,4
Existencias al 31/10/57 .....	4,1	3.878,8	3.882,9

Como el total utilizado en el ejercicio ascendió a v\$n. 8.485,9 millones, la existencia de títulos al 31 de octubre de 1957 se redujo a v\$n. 3.882,9 millones.

6. — Forma de colocación de títulos.

A continuación se analizan los parciales del movimiento de títulos, con arreglo al detalle que figura en el cuadro N° 62 que se ha clasificado en cuatro sectores.

Como se explicó anteriormente, a la existencia inicial de v\$n. 1.868,8 millones se agregaron v\$n. 10.500 millones provenientes de tres emisiones, de los cuales v\$n. 9.000 millones corresponden a las "Obligaciones de Previsión Social 1957" del 4 % y 5% y v\$n. 1.500 millones al empréstito "Crédito Argentino Interno" 3 % 1957, llegando a una disponibilidad de valores de v\$n. 12.368,7 millones para el ejercicio 1957.

Esta disponibilidad quedó reducida en v\$n. 8.485,8 millones por las salidas del ejercicio, de los cuales pesos valor nominal 380.100 se entregaron para atender operaciones de canje del año 1957; v\$n. 8.485,4 millones corresponden a negociaciones para cubrir los gastos del año a financiar con el producido de títulos y v\$n. 27.900 fueron necesarios para atender compensaciones y primas de conversión.

De lo expuesto, surge que las existencias al 31 de octubre de 1957 totalizaban v\$n. 3.882,9 millones con arreglo al siguiente detalle.

**EXISTENCIA DE TITULOS AGRUPADOS POR TIPO DE VALORES**

C O N C E P T O	En millones de v\$n.
Crédito Argentino Interno - Conversión 3 % - Series "A" a "F"	165,8
Crédito Argentino Interno — 3 % 1946 Serie G. ....	257,5
Crédito Argentino Interno — 3 % 1953 No negociable .....	16,5
Crédito Argentino Interno — 3 % 1955 .....	13,7
Crédito Argentino Interno — 3 % 1956 .....	67,2
Crédito Argentino Interno — 3 % 1957 .....	1.334,3
Obligaciones de Previsión Social 4 % 1957 .....	233,1
Obligaciones de Previsión Social 5 % 1957 .....	1.794,8
<b>Total</b> .....	<b>3.882,9</b>

**62. — MOVIMIENTO DE TITULOS DURANTE EL AÑO 1957**

*(En miles de m\$n.)*

C O N C E P T O	Valor efectivo	Valor Nominal
<b>I. EXISTENCIAS AL 31 DE DIC. DE 1956</b> ... (Ver detalle en el mensaje del Poder Ejecutivo, año 1956, pág. 164)		1.868.777,2
<b>II. ENTRADAS EN EL AÑO 1957</b> .....		10.500.000,0
Por títulos emitidos para gastos del ejercicio:		
Obligaciones de Prev. Social - 4% - 1957		500.000,0
Obligaciones de Prev. Social - 5% - 1957		8.500.000,0
Títulos Créd. Arg. Interno - 3% - 1957		1.500.000,0
<b>Totales I + II:</b> .....		12.368.777,2
<b>III. SALIDAS EN EL AÑO 1957</b> .....	8.376.139,3	8.485.841,1
<b>a) Entregados por conversión</b> .....		380,1
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie B. ....		293,8
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie D. ....		83,9
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie E. ....		1,0
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - 1946 - Serie G. ....		1,4
<b>b) Títulos negociados para cubrir gastos del ejercicio</b> .....	8.376.111,9	8.485.461,0
<b>1. De las emitidas para operaciones del Tesoro</b> .....		8.485.433,1
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie A. ....	15.097,3	16.178,2
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie B. ....	15.066,4	16.200,0
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie C. ....	19.133,5	20.700,0
Títulos Crédito Argentino Interno - Conversión 3% - Serie D. ....	19.076,6	20.669,8



**62. — MOVIMIENTO DE TITULOS DURANTE EL AÑO 1957 (Conclusión)**

*(En miles de m.\$n.)*

C O N C E P T O	Valor efectivo	Valor Nominal
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie E. ....	19.194,2	20.830,1
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie F. ....	19.255,3	20.597,3
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1946 - Serie G. ....	18.018,2	19.512,4
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1953 ..... .....	1.736,3	—
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1953 - No negociable ..... .....	5.074,6	5.074,6
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1954 ..... .....	992,4	—
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1955 ..... .....	912.137,3	984.209,0
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1956 ..... .....	210.385,7	226.250,0
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1957 ..... .....	151.384,4	165.652,0
Obligaciones de Previsión Social - 4% - 1946 - Serie 2 ..... .....	703,7	703,7
Obligaciones de Previsión Social - 4% - 1946 - Serie 3 ..... .....	6.896,3	6.896,3
Obligaciones de Previsión Social - 4% - 1957 ..... .....	266.895,7	266.895,7
Obligaciones de Previsión Social - 5% - 1957 ..... .....	6.705.213,2	6.705.213,2
2. De las emitidas para operaciones de com- pensación, conversión y prima ..... .....	27,9	27,9
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie B. .... .....	22,8	22,8
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie D. .... .....	5,1	5,1
<b>IV. EXISTENCIAS</b> .....		<b>3.882.936,1</b>
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie A. .... .....		10.803,9
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie B. .... .....		125.444,2
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie C. .... .....		5.857,0
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie D. .... .....		7.001,8
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie E. .... .....		8.427,1
Títulos Crédito Argentino Interno - Con- versión 3% - Serie F. .... .....		8.211,4
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1946 - Serie G. .... .....		257.471,6
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1953 - No negociable ..... .....		16.549,0
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1955 ..... .....		13.704,0
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1956 ..... .....		67.227,0
Títulos Crédito Argentino Interno - 3% - 1957 ..... .....		1.334.348,0
Obligaciones de Previsión Social 4% - 1957 ..... .....		233.104,3
Obligaciones de Previsión Social 5% - 1957 ..... .....		1.794.786,8

**7. — Aplicación del producido de títulos.**

El cuadro N° 63 ilustra acerca de las disponibilidades totales de títulos del ejercicio y su aplicación.

Al producido de m\$.n. 8.376,1 millones se agregaron m\$.n. 40,5 millones por devoluciones y reintegros registrados en el ejercicio lo que hace un total de disponibilidades de m\$.n. 8.416,6 millones.

Este total fué aplicado íntegramente para cubrir los gastos que se financian con el uso del crédito en la siguiente forma: m\$.n. 8.394,9 millones corresponden a gastos y operaciones del ejercicio que se comenta y m\$.n. 21,7 millones a compromisos de ejercicios anteriores imputados en el año 1957.

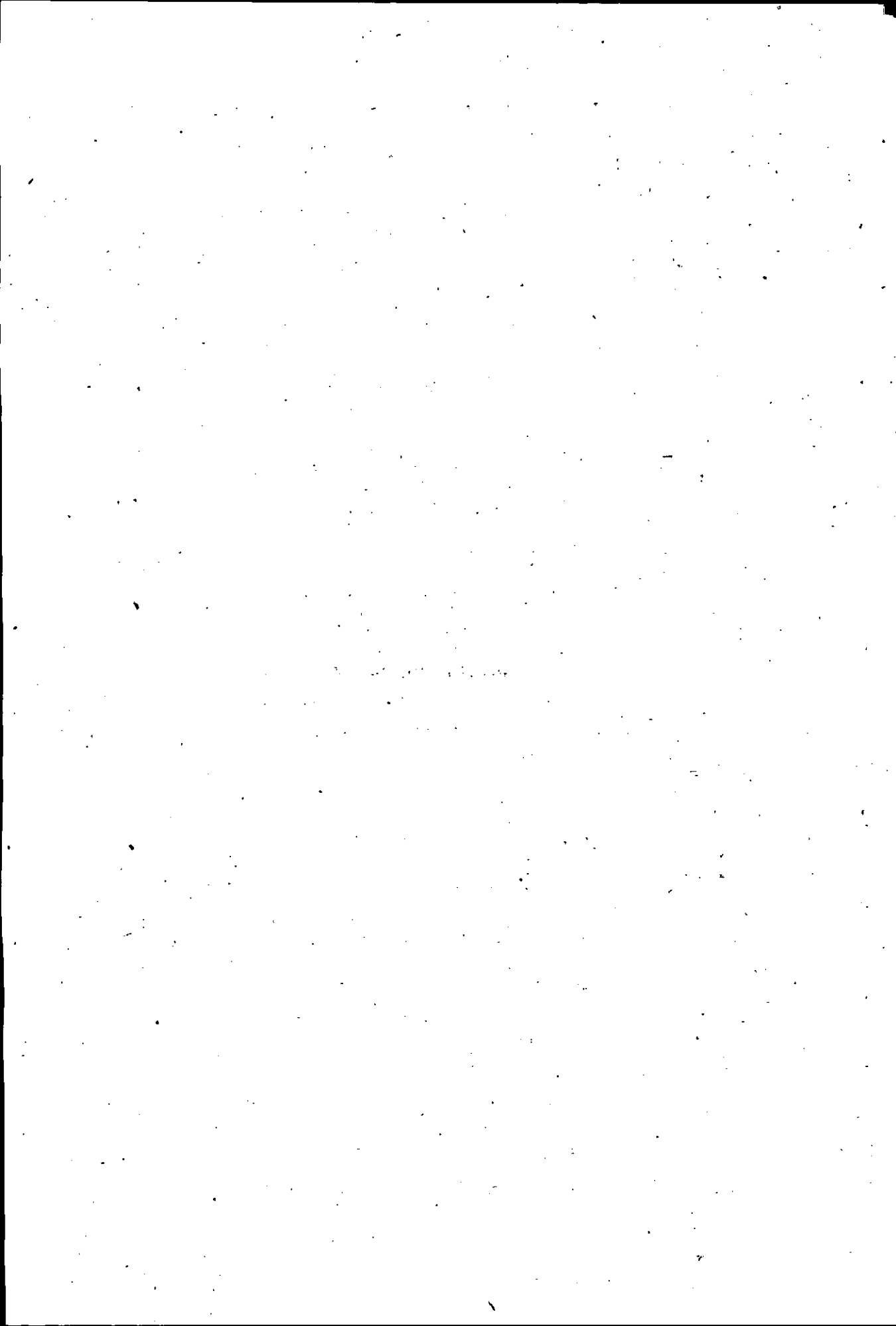
Dentro de la suma indicada de m\$.n. 8.394,9 millones se incluye la partida destinada a atender el déficit de explotación de las empresas de transportes que por Decreto-Ley N° 3.946 del 31 de marzo de 1958, se dispuso financiar con el producido de la negociación de títulos.

**63. — APLICACION DE LOS RECURSOS DE TITULOS**

C O N C E P T O	Importe en millones de m\$.n.
<b>Disponibilidades:</b>	
Producido de títulos de 1957 .....	8.376,1
Devoluciones y reintegros .....	40,5
<b>Total disponible.....</b>	<b>8.416,6</b>
<b>Gastos:</b>	
Gastos y operaciones del ejercicio de 1957 a financiar con títulos .....	8.394,9
Gastos de ejercicios anteriores imputados en 1957 .....	21,7

CAPÍTULO IX

**PATRIMONIO DEL ESTADO**



## CAPÍTULO IX

### PATRIMONIO DEL ESTADO

#### 1. — Cuenta Patrimonial.

Conforme con el Artículo 37º, inciso 9º de la Ley de Contabilidad que establece que la cuenta patrimonial deberá reflejar las existencias al iniciarse el ejercicio y las variaciones operadas durante el mismo, la Contaduría General de la Nación ha compilado las informaciones recibidas de los servicios administrativos, ordenándolas por jurisdicción y por distribución geográfica y, dentro de ellas, por concepto de acuerdo con el Clasificador de Bienes del Estado aprobado por Decreto N° 10.005/58.

Los cuadros que se insertan a continuación permiten apreciar en forma condensada y por jurisdicción el valor del patrimonio de la Administración Central que asciende a m\$. 54.355,8 millones, el de los Organismos Descentralizados a m\$. 84.046,3 millones y el de las Empresas del Estado a m\$. 51.339,8 millones, totalizando la suma de m\$. 189.741,9 millones.

**64. — PATRIMONIO DEL ESTADO — ADMINISTRACION CENTRAL**

*(En millones de m\$.n.)*

D E T A L L E	Estado al 31/12/56	Cargos	Sub-total	Descargos	Estado al 31/10/57
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>53.774,5</b>	<b>1.048,4</b>	<b>54.822,9</b>	<b>630,8</b>	<b>54.192,1</b>
Presidencia de la Nación ..	169,4	42,7	212,1	5,6	206,5
Ministerio de Relaciones Ex- teriores y Culto .....	37,3	13,7	51,0	0,1	50,9
Ministerio del Interior ...	367,7	5,8	373,5	0,1	373,4
Ministerio de Trabajo y Pre- visión .....	156,6	29,0	185,6	1,0	184,6
Ministerio de Educación y Justicia .....	998,2	24,0	1.022,2	5,8	1.016,4
Ministerio de Asistencia So- cial y Salud Pública ....	1.045,5	71,3	1.116,8	86,6	1.030,2
Ministerio de Comunicacio- nes .....	873,6	91,0	964,6	70,5	894,1
Ministerio de Obras Públicas	3.697,1	530,7	4.227,8	241,4	3.986,4
Ministerio de Transportes ..	8,5	1,4	9,9	1,2	8,7
Ministerio de Hacienda ...	1.593,2	94,2	1.687,4	39,7	1.647,7
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	22.375,4	27,2	22.402,6	91,0	22.311,6
Ministerio de Comercio e Industria .....	289,8	20,2	310,0	6,2	303,8
Ministerio de Guerra .....	11.179,1	97,2	11.276,3	81,6	11.194,7
Ministerio de Marina .....	4.755,4	—	4.755,4	—	4.755,4
Ministerio de Aeronáutica ..	3.743,7	—	3.743,7	—	3.743,7
Cargos Pendientes .....	2.484,0	—	2.484,0	—	2.484,0
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>73,5</b>	<b>3,9</b>	<b>77,4</b>	<b>2,6</b>	<b>74,8</b>
Congreso de la Nación ....	73,5	3,9	77,4	2,6	74,8
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>85,7</b>	<b>1,8</b>	<b>87,5</b>	<b>—</b>	<b>87,5</b>
Tribunales de Justicia ....	85,7	1,8	87,5	—	87,5
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION</b>	<b>—</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>—</b>	<b>1,4</b>
Totales .....	<b>53.933,7</b>	<b>1.055,5</b>	<b>54.989,2</b>	<b>633,4</b>	<b>54.355,8</b>

65. — PATRIMONIO DEL ESTADO — ORGANISMO DESCENTRALIZADOS

(En millones de m\$n.)

DETALLE	Estado al 31/12/56	Cargos	Sub-total	Descargos	Estado al 31/10/57
<b>PODER EJECUTIVO</b>					
Ministerio del Interior ....	239,6	72,1	311,7	33,7	278,0
Ministerio de Trabajo y Pre- visión .....	43.137,0	11.946,5	55.083,5	4.353,2	50.725,3
Ministerio de Educación y Justicia .....	2.037,4	101,9	2.139,3	35,5	2.103,8
Ministerio de Obras Públicas	13.292,8	2.988,0	16.280,8	1.926,5	14.354,3
Ministerio de Transportes	242,2	—	242,2	—	242,2
Ministerio de Hacienda ...	9.196,6	5.223,2	14.419,8	5.207,5	9.212,3
Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	1.006,9	41,9	1.048,8	113,6	935,2
Ministerio de Comercio e Industria .....	6.195,1	0,3	6.195,4	0,2	6.195,2
Totales.....	75.347,6	20.373,9	95.721,5	11.675,2	84.046,3

66. — PATRIMONIO DEL ESTADO — EMPRESAS DEL ESTADO

(En millones de m\$n.)

DETALLE	Estado al 31/12/56	Cargos	Sub-total	Descargos	Estado al 31/10/57
<b>MINISTERIO DE COMUNI- CACIONES</b> .....					
Empresa Nacional de Tele- comunicaciones .....	4.104,2	640,4	4.744,6	6,3	4.738,3
.....	4.104,2	640,4	4.744,6	6,3	4.738,3
<b>MINISTERIO DE TRANS- PORTES</b> .....					
Empresas Ferrocarriles del Estado Argentino .....	—	1,7	1,7	—	1,7
Ferrocarril Gral. San Mar- tín .....	3.108,6	607,8	3.716,4	533,1	3.183,3
Ferrocarril Gral. Belgrano	5.434,7	182,1	5.616,8	23,1	5.593,7
Ferrocarril General Mitre .	4.005,2	506,7	4.511,9	295,3	4.216,6
Ferrocarril General Roca ..	4.543,2	179,7	4.722,9	11,3	4.711,6
Ferrocarril Domingo Faus- tino Sarmiento .....	1.953,8	192,3	2.146,1	7,5	2.138,6

**66. — PATRIMONIO DEL ESTADO — EMPRESAS**  
**DEL ESTADO (Conclusión)**

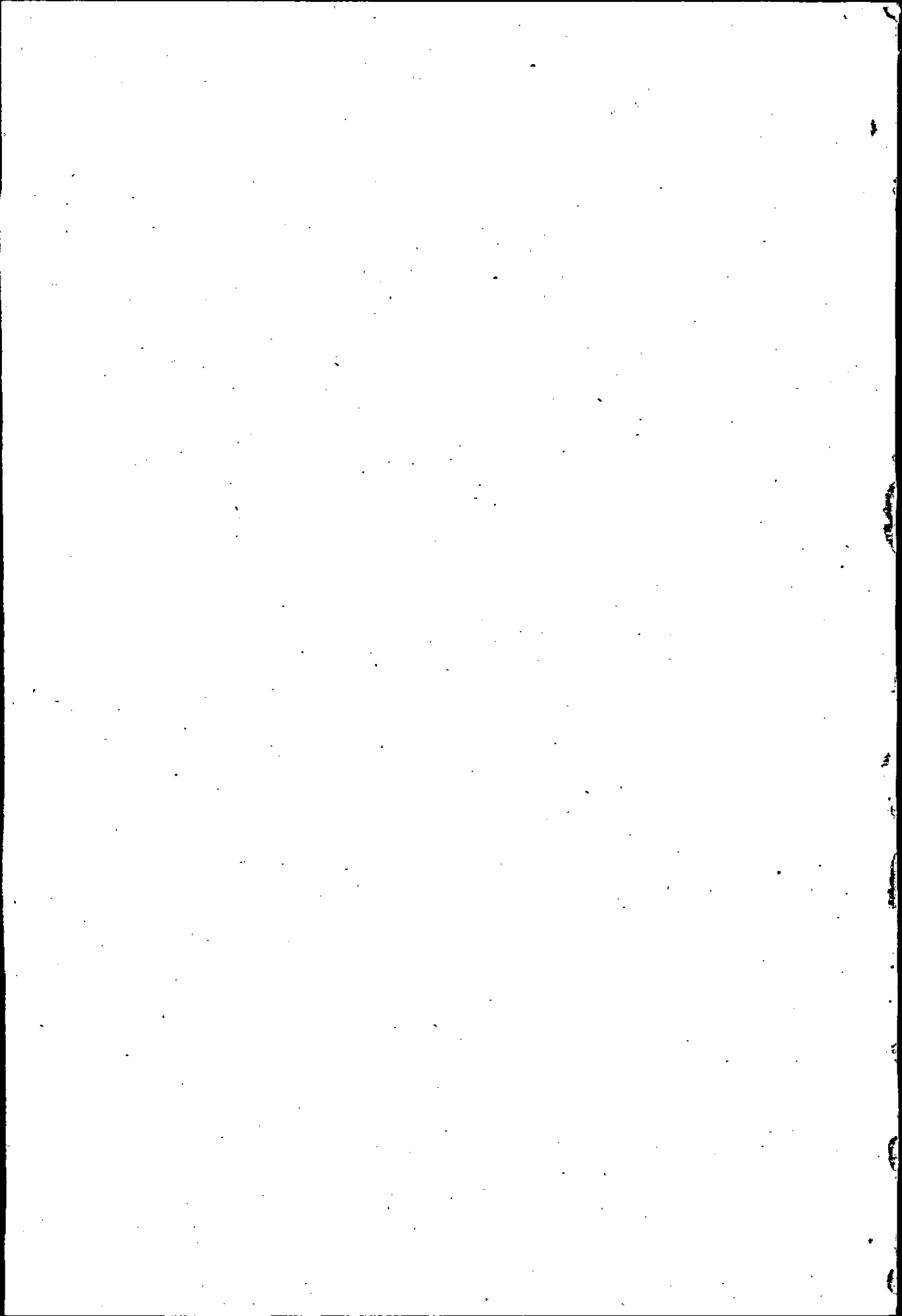
*(En millones de m\$.n.)*

D E T A L L E	Estado al 31/12/56	Cargos	Sub-total	Descargos	Estado al 31/10/57
Ferrocarril General Urquiza	1.414,7	164,1	1.578,8	2,2	1.576,6
Ferrocarril Provincia de Buenos Aires .....	499,1	—	499,1	—	499,1
Ferrocarril Patagónico ....	159,9	0,3	160,2	9,1	151,1
Expreso Villalonga .....	27,1	9,6	36,7	0,8	35,9
Empresa Nacional de Transportes (En liquidación) ..	3,5	0,1	3,6	3,0	0,6
Transportes de Buenos Aires	722,4	8,4	730,8	9,9	720,9
Flota Mercante del Estado	457,7	—	457,7	—	457,7
Administración General del Transporte Fluvial .....	218,8	—	-218,8	—	218,8
Transportes Automotores del Estado Argentino .....	168,9	54,0	222,9	19,2	203,7
Fábrica Nacional de Locomotoras (FADEL) (En liquidación) .....	1,2	—	1,2	—	1,2
Administración General de Puertos .....	2.258,6	415,4	2.674,0	284,8	2.389,2
Flota Argentina de Navegación de Ultramar .....	—	—	—	—	—
Flota Fluvial del Estado Argentino .....	—	—	—	—	—
<b>MINISTERIO DE HACIENDA .....</b>	<b>535,1</b>	<b>0,5</b>	<b>535,6</b>	<b>5,5</b>	<b>530,1</b>
Comisión Adm. Bienes Ley N° 14.122 .....	482,1	—	482,1	—	482,1
Instituto Nacional de Reaseguros .....	53,0	0,5	53,5	5,5	48,0
<b>MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA .....</b>	<b>18.797,0</b>	<b>1.577,1</b>	<b>20.374,1</b>	<b>663,3</b>	<b>19.710,8</b>
Yacimientos Petrolíferos Fiscales .....	9.650,4	—	9.650,4	60,9	9.589,5
Gás del Estado .....	2.219,0	182,4	2.401,4	22,7	2.378,7
Agua y Energía Eléctrica .....	4.557,3	1.394,7	5.952,0	579,7	5.372,3
Combustibles Sólidos .....	1.123,0	—	1.123,0	—	1.123,0
Dirección Nacional de Industrias del Estado .....	1.247,3	—	1.247,3	—	1.247,3
<b>MINISTERIO DE AERONAUTICA .....</b>	<b>260,3</b>	<b>—</b>	<b>260,3</b>	<b>—</b>	<b>260,3</b>
Aerolíneas Argentinas .....	260,3	—	260,3	—	260,3
<b>Total .....</b>	<b>48.674,0</b>	<b>4.540,2</b>	<b>53.214,2</b>	<b>1.874,4</b>	<b>51.339,8</b>

(1) Los movimientos consignados para esta empresa responden exclusivamente a reajustes por el ejercicio anterior.



Impreso en Casa de Moneda de la Nación,  
terminado el día 24 de Noviembre de 1960.



Este documento fue digitalizado por el  
Centro de Documentación e Información  
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>